

Universidad Autónoma de Madrid
Facultad de Filosofía y Letras

Memoria de Verificación del Título

“Máster Universitario en
Crítica y Argumentación
Filosófica”

**Alegaciones a la propuesta de Informe de Evaluación de la solicitud de
verificación del título oficial “Máster Universitario en Crítica y
argumentación Filosófica”**

- Comentarios al informe de evaluación**
- Memoria modificada siguiendo las indicaciones de ANECA**

ALEGACIONES presentadas por D. José Emilio ESTEBAN ENGUITA, Coordinador del “Máster en Crítica y Argumentación Filosófica”, avalado por la Universidad Autónoma de Madrid, a la Evaluación de la Solicitud de Verificación del mencionado Título Oficial, expediente nº 1990/2009, de fecha 16/07/2009.

En relación con las indicaciones efectuadas por la ANECA al Proyecto de Máster arriba mencionado, se considera lo siguiente:

I. Con relación a los “Aspectos que necesariamente deben modificarse”

1.1. Recomendaciones relativas al Criterio 5: Planificación de las enseñanzas

1.1.1. Respecto al carácter obligatorio de las prácticas externas para aquellos alumnos del máster que opten por cursar la orientación profesional que ofrece este título, se añaden los siguientes párrafos en el apartado 5 de la Memoria para que dicho carácter obligatorio quede inequívocamente establecido de un modo expreso:

- En el apartado 5.2, pág. 26: *“Para aquellos alumnos que escojan el perfil o la orientación profesional del máster, la realización de las prácticas externas es obligatoria”*.
- En el apartado 5.2, pág. 27: *“El alumno que se acoja a este perfil, llevará a cabo obligatoriamente...”*.
- En el apartado 5.4, pág. 40: *“...optativa para los alumnos del máster en general, pero obligatoria para aquellos que elijan el perfil o la orientación profesional que ofrece el título propuesto”*.
- En el apartado 5.4, pág. 45: *“Aquellos alumnos que optan por la orientación profesional que ofrece el Máster deben realizar obligatoriamente esta materia de prácticas externas. Con tal objeto, han de elegir...”*

1.1.2. Por lo que respecta a la inclusión de “una relación de convenios con instituciones y/o empresas en las que los estudiantes de este título realizarán las prácticas externas”, hacemos observar lo siguiente:

a) La Facultad de Filosofía y Letras, en cuyo ámbito institucional se desarrollará la docencia del presente Título, cuenta con una larga lista de Instituciones y Empresas con las que tiene ya firmados los correspondientes Convenios de Colaboración y/o de Prácticas para nuestros Alumnos. Dentro de la mencionada lista, destacan por su especial vinculación con las temáticas propias de nuestro Máster, y, en consecuencia, como instituciones especialmente abocadas a constituirse en centros de trabajo práctico para nuestro Alumnado, las siguientes:

- Fundación Colección Thyssen-Bornemisza
- Instituto Cervantes
- Instituto de la Cinematografía y de las Artes Visuales
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas
- Ministerio de Cultura (Red de Museos Estatales)
- Fundación Juan March

b) Con independencia de tales convenios ya vigentes, en el momento actual están en marcha conversaciones tendentes a la adopción de otros convenios con Instituciones no menos relevantes que las anteriormente citadas, en cuyo ámbito podrán desarrollar nuestros alumnos sus prácticas. Entre ellas, podemos mencionar las siguientes:

- Fundación José Ortega y Gasset
- Editorial Trotta

En su momento, pues, los correspondientes convenios se incorporarán al conjunto de acuerdos firmados de interés para nuestro Máster.

Estas observaciones se incluyen en los “comentarios adicionales” de la ficha de la materia de Prácticas Externas ubicada en el punto 5.4 (págs. 45-46).

1.1.3. Se nos indica en la Propuesta de informe que, independientemente de la optatividad contemplada en el máster, ha de garantizarse que el alumno adquiera todas las competencias contempladas en la lista general del punto 3 y exigibles para la obtención del título, y que eso no ocurre, efectivamente, por la forma como se ha articulado los Módulos optativos (2 y 3), pues permite, en el caso de que el alumno elija las dos materias optativas que debe escoger de uno de los dos módulos y no una de cada módulo, que no se adquieran todas las competencias de la lista general. Si cursa los 30 créditos optativos en el Módulo 2, no adquirirá el alumno las competencias E8, E9, E10, E17, E20, E21, E28, E29, E30 y E31 (pero sí, en contra de lo que sostiene la Propuesta de informe, las E15 y E16: véase Memoria, punto 5.4, pág. 33). Si lo hace en el Módulo 3, no adquirirá la E6, E15 y E16. Para subsanar esta deficiencia de la Memoria, introducimos el siguiente cambio respecto a la forma planteada para la elección de los créditos optativos de los Módulos 2 y 3: el alumno tendrá que elegir dos materias, pero no podrá elegir dos de un mismo Módulo, sino una de cada Módulo, es decir, una entre las ofertadas en “Tópicos de especialidad I: Filosofía teórica” (Módulo 2) y otra entre las ofertadas en “Tópicos de especialidad II: Filosofía práctica y aplicada” (Módulo 3). De este modo, cualquier alumno del máster, independientemente de su preferencia en relación con los créditos optativos, adquirirá todas las competencias exigibles para la obtención del título. Y esta modificación se incluirá de la forma que se cita a continuación en los siguientes lugares del texto de la Memoria:

- Punto 5.2, pág. 27: *“El alumno elegirá, de acuerdo con sus intereses, dos tópicos (materias) entre los ofrecidos por el máster en estos módulos para completar los 30 créditos optativos, teniendo que escoger obligatoriamente un tópico o materia de cada uno de los dos módulos (2 y 3) y teniendo que cursar todas las asignaturas que componen los tópicos elegidos”.*
- Punto 5.4, “Relación de materias/asignaturas”, p. 36: *“El alumno deberá elegir una de las materias ofertadas anualmente por el máster en este módulo”.*
- Punto 5.4, “Relación de materias/asignaturas”, p. 40: *“El alumno deberá elegir una de las materias ofertadas anualmente por el máster en este módulo (la materia de prácticas externas se ofertará siempre)”.*

1.2. Recomendaciones relativas al Criterio 6: Personal académico

Con el objeto de subsanar la ausencia de información en la Memoria de la adecuación entre los perfiles docentes e investigadores de los profesores que van a participar en el Máster en Crítica y Argumentación y los contenidos y la oferta docente del mismo, introduciremos en la Memoria un punto 6.3, modificando la numeración correlativa de los puntos incluidos en este apartado, sobre los mencionados perfiles. El contenido de este punto 6.3 estará formado por una tabla en la que se establece el área de conocimiento, número y categoría de profesores que pertenecen a esa área y los perfiles docentes e investigadores; y, además, una selección de proyectos de investigación y número estimado de publicaciones de los profesores participantes en el máster durante el periodo 2003-2008. A continuación lo incluimos aquí (págs. 50-53 de la Memoria):

PERFIL DOCENTE-INVESTIGADOR DEL PROFESORADO DEL MÁSTER

ÁREA DE CONOCIMIENTO	Nº DE PROFESORES Y CATEGORÍAS	PERFILES
FILOSOFÍA	Catedráticos: 2 Titulares: 10 Contratado Doctor: 2 Total: 14	Antropología filosófica Ontología Tª del Conocimiento Historia de la Filosofía Hermenéutica Tª de la cultura Filosofía en Red Investigación histórica

ÉTICA Y FILOSOFÍA POLÍTICA	Catedráticos:1 Titulares: 3 Total: 4	Ética Ética aplicada Filosofía política Historia de las ideas políticas
LÓGICA, FILOSOFÍA DE LA CIENCIA Y FILOSOFÍA DEL LENGUAJE	Catedráticos: 2 Titulares: 5 Total: 7	Teoría de la argumentación Filosofía de la Lógica Filosofía del Lenguaje Tª de la Mente Lenguaje en Red
ESTÉTICA	Titulares: 4 Contratado Doctor: 1 Total: 5	Semiótica Filosofía del Arte Historia de las ideas estéticas Sociología del Arte
TEORÍA DE LA LITERATURA	Catedráticos: 1 Contratado Doctor: 1 Total: 2	Retórica Comunicación digital
PSICOLOGÍA BÁSICA	Titulares: 3 Total: 3	Psicología cognitiva Psicología del lenguaje

SELECCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y BALANCE DE PUBLICACIONES (2003-2008).

A. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

2006-2010: “Experiencia, memoria e historia”. Ministerio de Educación y Ciencia. Universidade Nova de Lisboa. Investigador principal: Carlos Thiebaut. Profesores del Máster que participan: Gabriel Aranzueque Sauquillo.

2006-2009: “¿Artes del discurso vs. teoría de la argumentación? Problemas y perspectivas de un marco teórico integrador de los estudios sobre argumentación” Investigador principal: Luis Vega Reñón, MEC-UNED. Profesores del Máster que participan: Enrique Alonso González.

2006-2008: “ Edición, con traducción, estudios, y notas de *Vida y doctrina de los filósofos ilustres* de Diógenes Laercio”. Profesores del Máster que participan: José María Zamora Calvo.

2006-2009: “Pensar el imperio. Filosofía de la historia y orden mundial.” Ministerio de Educación y Ciencia. Investigador principal: Félix Duque. Universidad Autónoma de Madrid, Universidad de Vigo, Universidad de Córdoba. Profesores del Máster que participan: Jorge Pérez de Tudela, Gabriel Aranzueque Sauquillo.

2006: “Adaptación de textos clásicos de literatura y difusión de la metodología UAM de lectura fácil para la adaptación de textos dirigidos a personas con discapacidad intelectual y otras dificultades lectoras”. Ministerio de Cultura (Dirección General del Libro). Investigadores principales: Mercedes Belinchón y Alberto Anula. Profesores del Máster que participan: Mercedes Belinchón.

2006: “Guías para la mejora de la comunicación entre el personal sanitario y las personas con discapacidad intelectual y sus familiares”. Fundación Caja Madrid. Investigadores principales: Mercedes Belinchón, Javier Muñoz, Rosa Pérez y Javier Tamarit. Profesores del Máster que participan: Mercedes Belinchón.

2005-2008: “Estudio de viabilidad y análisis de costes de un sistema piloto de cribado de autismo”. Instituto de Salud Carlos III (Ministerio de Sanidad y Consumo). Investigador

principal: Manuel Posada de la Paz. Profesores del Máster que participan: José Manuel Igoa González.

2005-2008: «Influencias de las éticas griegas en las corrientes actuales de la Filosofía europea y latinoamericana». Proyecto de Investigación UAM – Grupo Santander para la cooperación con América Latina (UAM I11). Investigador principal: José María Zamora. Profesores del Máster que participan: Tomás Pollán García, Jorge Pérez de Tudela, José Emilio Esteban Enguita, José Luis Velázquez, Purificación Sánchez Zamorano, José María Zamora.

2005-2007: “La filosofía ante los retos de un mundo plural. Historia, mundo de la vida e interculturalidad.” DGICYT. Investigador principal: Javier San Martín. Profesores del Máster que participan: Jesús Miguel Díaz Álvarez

2005-2006: “Sistema unificado para la valoración de personas con discapacidad”. Asociación Telefónica de Ayuda a personas con Minusvalía. Investigadores principales: Javier Martín y Mercedes Belinchón. Profesores del Máster que participan: Mercedes Belinchón.

2005: “Metodología UAM de lectura fácil para la adaptación de textos dirigidos a personas con discapacidad intelectual y otras dificultades lectoras: Plan de acción de la Comunidad de Madrid para la discapacidad”. Comunidad de Madrid (Conserjería de Familia y Bienestar Social). Investigadores principales: Mercedes Belinchón y Alberto Anula. Profesores del Máster que participan: Mercedes Belinchón.

2004-2007: “John S. Mill (II): “Actualidad del paradigma utilitarista de racionalidad”. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Universidad de Santiago. Investigador principal: Esperanza Guisán. Profesores del Máster que participan: María Purificación Sánchez Zamorano.

2004-2007: “Modulación emocional del procesamiento lingüístico: un estudio electrofisiológico y conductual”. Dirección General de Investigación Científica y Técnica. Investigador principal: José Manuel Igoa González. Profesores del Máster que participan: José Manuel Igoa González, María Sotillo.

2004-2008: “Luces y sombras del interculturalismo: una visión latinoamericana”. Universidad Veracruzana, PEMEX, Iberdrola. Investigador principal: Alberto Ruiz Quiroz y Julio Quesada Martín. Profesores del Máster que participan: Julio Quesada Martín y José Emilio Esteban Enguita.

2004-2005: “Epidemiología del trastorno de Asperger y autismo de alto nivel de funcionamiento en la Comunidad de Aragón: segunda fase, diagnóstico clínico”. Gobierno de Aragón. Investigador responsable: María Frontera Sancho. Profesores del Máster que participan: José Manuel Igoa González.

2004-2005: «Filosofía y democracia cívica: la formación de la ciudadanía en el presente europeo». 06/HSE/0068/2004. Orden N° 5.653/2004 de 3 de diciembre, Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. Investigador principal: Jorge Pérez de Tudela. Profesores del Máster que participan: Jorge Pérez de Tudela, José Luis Velázquez Jordana, José Emilio Esteban Enguita, Gabriel Aranzueque Sauquillo, José María Zamora Calvo.

2004: “Análisis del diagnóstico de afectados en autismo y planificación del Registro Español de Transtornos del Espectro Autista”. Obra Social de Caja Madrid. Investigadores principales: Manuel Posada de la Paz y Joaquín Fuentes Biggi. Profesores del Máster que participan: José Manuel Igoa González.

2003-2006: “Geometría de la demostración. Universidad Autónoma de Madrid.”. CICYT. Universidad de Salamanca, Universidad de Sevilla, Universidad Autónoma de Madrid,

Universidad Complutense de Madrid. Investigador principal: Huberto Marraud. Profesores del Máster que participan: Huberto Marraud González y Enrique Alonso González.

2003-2006: “Especialización en la ciencia. Estudios histórico-filosóficos sobre la formación y consolidación de disciplinas científicas”. MCYT. Investigador principal: Javier Ordoñez. Profesores del Máster que participan: Javier Ordoñez y Enrique Alonso.

2003-2004: “La religión de Porfirio, hacia una edición crítica con traducción y comentario de *Contra Cristianos* de Porfirio”. Ministerio de Ciencia y Tecnología. Universidad de Cádiz, Universidad de Sevilla, Universidad Autónoma de Madrid. Investigador principal: Enrique Ángel Ramos Jurado. Profesores del Máster que participan: José María Zamora Calvo.

B. BALANCE DE PUBLICACIONES (2003-2008).

Respecto a las publicaciones por áreas de conocimiento, teniendo en cuenta el periodo comprendido entre el 2003 y el 2008, el número de profesores y una selección de libros y artículos publicados en revistas de investigación, se indica la siguiente relación:

- Área de Filosofía: 14 libros y 30 artículos
- Área de Ética y Filosofía política: 3 libros y 10 artículos
- Área de Lógica, Filosofía de la Ciencia y Filosofía del Lenguaje: 6 libros y 15 artículos
- Área de Estética: 2 libros y 10 artículos
- Área de Teoría de la Literatura: 4 artículos
- Área de Psicología Básica: 1 libro y 6 artículos.

II. Con relación a las “Recomendaciones”

2.1. Recomendaciones relativas al Criterio 2: Justificación

2.1.1, y 2.1.2. Con relación a las dos primeras recomendaciones correspondientes al “Criterio 2: Justificación” (“Se recomienda ampliar la justificación de la orientación profesional del Título”, y “Se recomienda ampliar las evidencias que permitan poner de manifiesto el interés profesional del Máster propuesto”), se propone introducir el siguiente párrafo (págs. 4-5 de la Memoria):

“Nuestro Máster se propone atender la exigencia de formar a trabajadores del intelecto y de la cultura que puedan ofrecer sus competencias no sólo en el ámbito de la enseñanza -salida tradicional de los estudios de Humanidades-, sino también en los numerosos campos de intervención crítica, pública o privada, que hoy ofrece la vida social. De ahí que ofrezca una formación de profesionales capacitados para desempeñar un amplio espectro de trabajos en espacios laborales tan ricos y variados como los que constituyen el mundo de las instituciones dotadas de impacto socio-cultural; entendiéndose por tal no sólo centros académicos de investigación, sino, además, editoriales, fundaciones, o, en general, agentes especializados en la gestión cultural, así como los distintos organismos donde nuestro alumnado podrá entrar en contacto directo con aquellos aspectos, en verdad muy numerosos, en los que la capacidad analítica y el poder de argumentar racionalmente resulten decisivos. Más en concreto, pensamos, como es obvio, en profesiones tales como las de gestor o animador cultural, editor, publicista, productor de materiales didácticos, redactor en medios de comunicación, comisario de exposiciones, etc.”

2.1.3. Con relación a la tercera recomendación correspondiente al “Criterio 2: Justificación” (“Se recomienda ampliar los procedimientos de consulta externa a egresados, profesionales y asociaciones del ámbito”), se alega lo siguiente (pág. 9 de la Memoria):

“Está previsto, además, que la Memoria del Máster en Crítica y Argumentación filosófica se envíe, a efectos de las oportunas consultas, tanto al Ilustre Colegio Oficial

de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras como a la Sociedad Española de Profesores de Filosofía (SEPFi)."

2.2. Recomendación relativa al Criterio 3: Objetivos

2.2.1. Por lo que respecta a corregir la expresión "Tesis fin de Máster", que aparece en la página 8, apartado 3.1 de la Memoria, sustituyéndola por la de "Trabajo fin de Máster" (TFM), se acepta la corrección, quedando consiguientemente modificada la redacción inicial (pág. 11).

2.3. Recomendaciones relativas al Criterio 4: Acceso y admisión de estudiantes

2.3.1. Por lo que respecta a la recomendación relativa a "especificar el perfil de ingreso personal recomendado", se propone sustituir la actual redacción del primer párrafo del "Perfil de ingreso recomendado" (Memoria, p. 16), por la siguiente:

"El Máster de Crítica y Argumentación Filosófica se orienta de manera preferente a completar la formación filosófica de licenciados y/o alumnos de Grado en Filosofía. Naturalmente, se aceptarán igualmente alumnos provenientes de otros estudios afines, vinculados a la rama de Artes y Humanidades. En tercer lugar, se admitirán alumnos provenientes de Licenciaturas y Grados de Psicología, Derecho, Sociología y Ciencia Política. En cuarto y último lugar, podrán acceder al Máster estudiantes que procedan de otros grados o licenciaturas diferentes de aquéllos que presentan relación directa con su contenido."

2.3.2. Por lo que hace a la recomendación relativa a "especificar, y hacer pública con la suficiente antelación, la ponderación de los criterios de admisión para el caso de que la demanda supere la oferta", se desea hacer constar lo siguiente:

Los elementos curriculares que se contienen en la página 18 de la Memoria, y que se han de tener en cuenta por la Comisión de Coordinación, se ponderarán, en su caso, con arreglo al siguiente baremo:

- Título previo con el que se accede, y expediente académico: hasta 4 puntos.
- Experiencia investigadora y profesional: hasta 2 puntos.
- Estancias académicas en el extranjero y conocimiento de idiomas: hasta 2 puntos.
- Publicaciones y obtención de ayudas o becas de investigación: hasta 2 puntos.

Si de la aplicación de este baremo no se desprendiese una selección determinada, se procederá a entrevistar personalmente a los candidatos (pág. 19 de la Memoria).

2.3.3. Se recomienda especificar la planificación temporal del ciclo de formación complementaria. Sin embargo, ante el hecho de que las deficiencias curriculares serán distintas en cada caso, es virtualmente imposible detallar la planificación temporal de la formación complementaria, más allá de algunas observaciones generales. De todos modos, incluimos en la Memoria (pág.16) el siguiente apunte:

"Dependiendo de las carencias curriculares del alumno y de sus intereses académicos, este realizará el número de créditos y de asignaturas durante un año académico como máximo (dos semestres) y en un semestre como mínimo, en función de las asignaturas que se le recomiende cursar. La Comisión de Coordinación intentará facilitar los horarios de los complementos de formación de forma tal que los estudiantes puedan planificar lo más adecuadamente su secuencia de estudios".

2.3.4. Respecto a la especificación de los procedimientos definidos para el apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados, aportamos a la Memoria (págs. 21-22) la siguiente consideración adicional:

“d) El Máster en Crítica y Argumentación Filosófica, además de contar con los procedimientos de acogida y orientación a estudiantes de nuevo ingreso, ha establecido un plan de acción tutorial en el que se contempla que los alumnos tengan un apoyo directo en su proceso de toma de decisiones y el seguimiento continuo a través de la figura del Tutor Académico. Los mecanismos básicos del plan de acción tutorial son: la tutoría de matrícula, que consiste en informar, orientar y asesorar al estudiante respecto a todo aquello que es competencia del plan de estudios y el sistema de apoyo permanente a los estudiantes una vez matriculados, que consiste en un seguimiento directo del estudiante durante todos sus estudios de máster. En la sesión de presentación del máster se informa a los estudiantes del Tutor Académico que tienen asignado.

Con el fin de lograr el apoyo permanente de los estudiantes después de su matriculación, la Comisión de Coordinación asignará un Tutor Académico a cada alumno matriculado en el máster para que disponga de una orientación personalizada. El Tutor Académico asume la responsabilidad de orientar al estudiante en la elección de asignaturas optativas, líneas de investigación, estrategias formativas y todo aquello que el estudiante le plantee en relación con su formación en el máster. También corresponde al Tutor Académico guiarlo en la organización de su trabajo personal en relación con los estudios de máster, iniciándole en el manejo de las herramientas que se le exigen en cada uno de los módulos y cursos que deba superar. Asimismo, los tutores académicos tienen la responsabilidad de orientarlo, en conexión con el Coordinador de Prácticas Externas, en todo lo que se refiere a su futuro laboral y profesional, transmitiéndoles información sobre el estado de la profesión, nichos de empleo, convocatorias de becas y ayudas, etc.”

2.4. Recomendaciones relativas al Criterio 5: Planificación de las enseñanzas.

2.4.1. Por lo que respecta a “equilibrar la carga formativa a lo largo de ambos semestres”, planteamos lograr un mayor equilibrio de dicha carga mediante la ubicación temporal de los módulos optativos 2 y 3 tanto en el primer como en el segundo semestre (no solamente en el segundo, como aparece en la Memoria), de modo que algunas materias se podrán impartir en el primer semestre y, así, obtener una distribución, si se da el caso, de 35 créditos ECTS en el primer semestre y 25 en el segundo.

2.4.2. En relación con la recomendación de “incluir enseñanzas relacionadas con derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de la cultura de la paz y de valores democráticos”, queremos hacer notar que, a nuestro juicio, las enseñanzas mencionadas tienen una presencia suficiente en nuestro máster, pues son contenidos explícitos de dos materias: “Identidad y diferencia” (Módulo 2), especialmente en la asignatura “Políticas de la diferencia y modelos de ciudadanía” (véase pág. 35); y, sobre todo, por su marcado rasgo ético-político, de la materia “La vida buena” (Módulo 3), en particular las asignaturas “Democracia liberal y vida buena” y “Moralidad y economía” (véase pág. 39).

2.4.3. Por lo que respecta a la recomendación relativa a que el TFM tenga 12 créditos, y no 10, pensamos que la modificación sugerida es de difícil aplicación, toda vez que semejante decisión obligaría, bien a que el alumno cursara 62 créditos ECTS (en vez de los 60 exigidos para obtener el título), bien a recomponer la distribución general de créditos entre “Módulos” y “Materias” de forma tal que implicaría de hecho una práctica redistribución de la carga académica en su totalidad, afectando al diseño de la estructura de las enseñanzas del Máster. Por dichas razones consideramos preferible dejar como está el número de créditos ECTS asignados al TFM.

2.4.4 Ante la recomendación de concretar las competencias en términos de resultados de aprendizaje, incorporaremos éstos en los lugares pertinentes de la Memoria, y, así

mismo, los incluiremos aquí a continuación señalando el lugar en el que serán introducidos:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Módulo 1

- Adquirir los conocimientos necesarios respecto a los principales métodos filosóficos en su cuádruple aspecto histórico, lógico, hermenéutico y simbólico, así como su correcta aplicación en la investigación.
- Usar los tipos de argumentación válidos con el objeto de sostener racionalmente ideas y posiciones respecto a cualquier problema filosófico.
- Aprender a utilizar todos los recursos necesarios para la investigación filosófica, tanto materiales como informáticos y audiovisuales. (Pág. 33 de la Memoria).

Módulo 2

- Adquirir los conocimientos específicos de cada tópico de especialidad o materia elegido por el alumno entre los ofrecidos por el módulo.
- Reconocer los principales paradigmas filosóficos utilizados para comprender nuestra experiencia del mundo y de la condición humana.
- Valorar la capacidad de las diversas teorías o concepciones filosóficas para lograr un mayor esclarecimiento de los problemas complejos de nuestro mundo y de la realidad.
- Identificar y seleccionar todos aquellos contenidos y cuestiones filosóficas que le permitan avanzar en el conocimiento del objeto o los objetos de investigación de su interés.
- Desarrollar la capacidad crítica en orden a sopesar el valor, alcance y limitaciones de las distintas concepciones de la realidad. (Pág. 36 de la Memoria).

Módulo 3

- Adquirir los conocimientos específicos de cada tópico de especialidad o materia elegido por el alumno entre los ofrecidos por el módulo.
- Conocer los fundamentos teóricos de la *praxis* humana en sus aspectos ético-político, artístico y tecnológico.
- Valorar la capacidad de las distintas teorías y planteamientos de cada tópico de especialidad o materia para la solución de los distintos problemas en sus dominios específicos (ético, político, social, artístico y tecnológico).
- Reconocer la pluralidad y complejidad de las formas de vida, los estilos artísticos y las técnicas de conocimiento e información en el mundo actual
- Identificar y seleccionar todos aquellos aspectos teóricos y sus implicaciones prácticas que le permitan avanzar en el conocimiento del objeto o los objetos de investigación de su interés. (Pág. 40 de la Memoria).

Módulo 4

- Conocer el uso de herramientas y métodos necesarios para la realización del Trabajo fin de Máster.
- Demostrar una competencia suficiente y adecuada en la expresión escrita y oral, así como en las técnicas de argumentación imprescindibles para justificar los diferentes aspectos comprendidos en la investigación del Trabajo fin de Máster.
- Lograr con el Trabajo fin de Máster un resultado académico de calidad en lo que respecta a la actividad investigadora.
- Mostrar las efectivas o potenciales utilidades del Trabajo fin de Máster en los contextos socio-culturales del alumno. (Págs. 47-48 de la Memoria)

Materia 5 del Módulo 3: Prácticas externas

- Adquirir los conocimientos prácticos suficientes que son el resultado de la correcta realización de las prácticas en empresas o instituciones elegidos para tal fin.
- Cumplir con las obligaciones, tareas y actividades que conllevan las prácticas en un entorno laboral determinando, mostrando de este modo su capacidad de compromiso, de colaboración con los compañeros y su responsabilidad.
- Demostrar la capacidad de planificar y organizar el trabajo, tanto el individual como el de grupo.
- Demostrar imaginación e iniciativa para realizar propuestas que mejoren tanto el rendimiento del alumno en su entorno laboral como el de la empresa o institución con la que colabore. (Pág. 44 de la Memoria).

MÁSTER EN CRÍTICA Y ARGUMENTACIÓN FILOSÓFICA

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

CRITERIOS

2	JUSTIFICACION
3	OBJETIVOS
4	ACCESOS Y ADMISION ESTUDIANTES
5	PLANIFICACION ENSEÑANZAS
6	PERSONAL ACADÉMICO
7	RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
8	RESULTADOS PREVISTOS

2. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO

2.1. Interés y relevancia académico-científico-profesional

Los contenidos del máster responden a un diseño característico en el que se ha decidido primar la adquisición por parte del alumno de recursos prácticos que le capaciten para la labor filosófica sobre problemas reales planteados en la sociedad en que vivimos. Nuestros estudiantes deberán ser capaces de defender sus tesis tanto por escrito como de forma oral con un grado de rigor y excelencia que sean reconocibles en el futuro. Deberán, así mismo, manejar fuentes de información que les capacite para obtener datos relevantes y comunicarlos a otros sobre cualquier asunto de actualidad. En estos momentos las personas con formación filosófica ya no son vistas por la sociedad como individuos extraños al margen de la realidad diaria e incapaces de incorporarse en el mundo laboral. La aparición de nuevas demandas en el seno de la sociedad de la información ha hecho que algunos de los rasgos característicos de la formación filosófica estén resultando especialmente útiles y valorados en este momento. Este programa es consciente de ello e intentará explotar esos nuevos recursos para que nuestros alumnos tengan oportunidades que vayan más allá de las estrictamente tradicionales. Como es evidente, tampoco está en nuestra intención olvidar las salidas tradicionales de la formación filosófica: se trata, más bien, de mostrar a la sociedad que nuestros alumnos, con una formación filosófica adecuada, pueden resultar útiles en nuevos caladeros profesionales tanto como en los conocidos hasta el momento. Por ello, el máster no sólo ofrece un perfil centrado en la investigación y en la profundización de competencias que se suelen concebir como estrictamente filosóficas, sino también un perfil profesional que pretende responder a estas nuevas demandas laborales de la sociedad. Creemos, además, que el proyecto que anima este programa es claramente distinguible de otros que puedan aparecer en el ámbito de la Comunidad de Madrid. Esto evita una indeseable competencia permitiendo que los alumnos seleccionen, según simpatía o cercanía a sus intereses, un programa u otro dentro de la oferta que previsiblemente acabará habiendo en el ámbito universitario madrileño.

Este máster (también el máster “Filosofía de la Historia: Democracia y orden mundial”) ha sido diseñado con el fin de reemplazar las iniciativas que hasta el momento se venía ofreciendo a los titulados en filosofía; esto afecta especialmente a los programas de doctorado «Problemas del pensar Filosófico» y «Ciencia y Cultura». Sumando ambos, en los últimos cinco años (2003-2008) se ha tenido una media de 25-30 alumnos y se han dirigido 15 tesis doctorales, además de una veintena de proyectos de investigación que han sido, algunos, dirigidos por los profesores participantes en el máster, y en otros han participado como investigadores. No obstante, se ha pretendido huir en todo momento de lo que simplemente sería una reedición de estas iniciativas bajo un marco normativo distinto. El máster ha sido diseñado con un carácter marcadamente interdisciplinar, aspecto menos atendido en las iniciativas precedentes. Su diseño exige además la colaboración del profesorado, tanto en la organización de actividades complementarias (lecturas, seminarios de discusión y conferencias), como en la misma docencia. Se huye, por tanto, del esquema tradicional en el que cada profesor se encierra

en los dominios de su asignatura sin tener en cuenta el proyecto general en el que se enmarca ni su éxito como iniciativa académica. Creemos, por tanto, que nuestro máster supone un proyecto de nuevo cuño basado en principios distintos de colaboración de los que hasta ahora habían venido funcionando en el marco del título de Filosofía.

Por último, decir que este máster se propone atender la exigencia de formar a trabajadores del intelecto y de la cultura que puedan ofrecer sus competencias no sólo en el ámbito de la enseñanza -salida tradicional de los estudios de Humanidades-, sino también en los numerosos campos de intervención crítica, pública o privada, que hoy ofrece la vida social. De ahí que ofrezca una formación de profesionales capacitados para desempeñar un amplio espectro de trabajos en espacios laborales tan ricos y variados como los que constituyen el mundo de las instituciones dotadas de impacto socio-cultural; entendiéndose por tal no sólo centros académicos de investigación, sino, además, editoriales, fundaciones, o, en general, agentes especializados en la gestión cultural, así como los distintos organismos donde nuestro alumnado podrá entrar en contacto directo con aquellos aspectos, en verdad muy numerosos, en los que la capacidad analítica y el poder de argumentar racionalmente resulten decisivos. Más en concreto, pensamos, como es obvio, en profesiones tales como las de gestor o animador cultural, editor, publicista, productor de materiales didácticos, redactor en medios de comunicación, comisario de exposiciones, etc

Experiencias anteriores de la universidad y demanda potencial del título

Una proyección sensata del número de alumnos sería quizá la que utilice como criterio el volumen de estudiantes de doctorado que hemos tenido en los últimos cinco años (25-30 alumnos). Dadas, sin embargo, las especiales circunstancias que hoy por hoy rodean las propuestas de máster, cualquier previsión relativa al número de alumnos deberá tener en cuenta no sólo el hecho de que, en la actualidad, coexisten alumnos de Doctorado de primer y de segundo año (mientras que la duración del máster es de un año), sino, además, que su intención es la de captar no sólo (como es tradicional en el Doctorado) alumnos de Filosofía que se limiten a proseguir sus estudios, sino un espectro lo más extenso posible de personas interesadas en su desarrollo, tanto desde el punto de vista estrictamente profesional (a cuyos efectos las profesiones a las que potencialmente pudiera dirigirse el máster son muchas, y conocidas de todos), cuanto en lo que respecta al interés sencillamente de formación. Que se consiga o no este último objetivo dependerá en buena medida, como es obvio, no sólo de lo atractivo de nuestra oferta, sino de las facilidades de tipo material (flexibilidad en los horarios, posible docencia en red, etc.) que se ofrezcan a los interesados.

Un máster orientado a la formación de futuros investigadores y académicos de Filosofía en la UAM tiene como público objetivo a los licenciados que en la actualidad se matriculan en Doctorado y a los profesionales interesados en completar su formación. Con estos dos grupos, el máster debería tener suficientes alumnos. Nuestro proyecto,

destinado a los estudiantes españoles, especialmente a los residentes en la Comunidad de Madrid, debe buscar también nuevos públicos en tres ámbitos:

1. En muchos países latinoamericanos no disponen de programas de máster o son muy limitados en su programación, y hay un número amplio y creciente de estudiantes universitarios de filosofía. El Máster en Crítica y Argumentación Filosófica de la UAM buscará activamente la presencia de estudiantes latinoamericanos, asegurando una alta calidad en su oferta de cursos y en su formato y tratando de contar siempre con temas y especialistas latinoamericanos, pero también difundiendo su existencia en las universidades americanas y buscando los medios financieros que hagan posible una elevada matrícula de estudiantes de este origen. Nuestro objetivo es conseguir que el número de becas de matrícula y alojamiento-manutención se acerquen al 20% del total de la matrícula. Para ello, utilizaremos dos tipos de convenios que subscribiremos con la Fundación Carolina, y emplearemos los recursos que el Programa Alban para la cooperación con América Latina, firmado con el Banco Santander y la UAM, otorga a los programas actuales de Doctorado.
2. Atraer a estudiantes europeos difundiendo nuestro máster por medio del Instituto Cervantes, a cambio de apoyo académico a sus cursos. Utilizaremos asimismo a las Oficinas de RR.II. de las universidades con las que tenemos acuerdo Sócrates-Erasmus establecido y consolidado, ayudados de la experiencia de sus respectivos coordinadores.
3. El tercer tipo de público que trataremos de buscar activamente para nuestro máster son los profesores de educación secundaria que deseen completar su formación con un máster orientado a la especialización e investigación filosófica. Para conseguir este público no precisamos de una financiación especial para las matrículas, pero sí de una oferta adecuada en horarios y plazos a las necesidades de estudiantes a tiempo parcial. Desde la organización del máster se intentará que nuestra oferta se difunda adecuadamente por los centros de educación secundaria de la Comunidad de Madrid para que así resulte atractiva.

Adecuación a los objetivos estratégicos de la universidad o universidades

Este programa está estrechamente relacionado con los objetivos planteados en el plan estratégico de la Universidad Autónoma de Madrid, especialmente con aquellos que pueden reunirse bajo los siguientes apartados, los cuales se refieren tanto a la innovación temática y metodológica de la

investigación y la docencia, como a los referidos explícitamente a la oferta de máster:

- Definir e implantar un modelo docente que, a través de métodos y técnicas innovadoras, potencie el aprendizaje activo de los estudiantes.
- Desarrollar una oferta de máster y formación continua flexible, atractiva y ajustable a las necesidades y demandas de la sociedad.
- Promover la mejora e innovación en los estudios de la UAM.
- Desarrollar un programa de evaluación integral de la actividad docente que asegure una docencia de calidad e incentive las prácticas de excelencia.
- Favorecer el desarrollo de programas interuniversitarios.
- Impulsar el uso de Internet en la oferta de formación de la UAM.
- Elaborar un plan de seguimiento de los resultados de los estudiantes en su actividad académica.
- Diseñar nuevos instrumentos y procesos de evaluación y seguimiento de la calidad de la actividad docente.
- Fomentar programas de movilidad nacional e internacional de estudiantes que complementen las aportaciones de los programas oficiales.
- Implantar una red integrada de oficinas de información al estudiante.
- Desarrollar un plan para la captación de recursos externos para la investigación.
- Apoyar nuevas áreas de importancia social o estratégica.
- Elaborar un sistema de diagnóstico, prospección y seguimiento de la inserción profesional de los titulados de la UAM.
- Desarrollar procedimientos y mecanismos para la captación de financiación externa.
- Potenciar las relaciones con el entorno empresarial (prácticas en empresa).
- Aproximar los temas de inserción laboral a los estudiantes.
- Desarrollar programas de colaboración con instituciones externas.

2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características

Referentes nacionales

El Máster en Crítica y Argumentación Filosófica cubre sin duda espacios de formación e investigación que han sido identificados como de necesario desarrollo por el conjunto de universidades madrileñas y que quedan reflejados en el «Estudio editado por la Comunidad de Madrid, las universidades de la Comunidad de Madrid y la Cooperación al Desarrollo» (http://www.cecod.net/Informe_aieti.pdf), y que contribuirán a la promoción de valores y la dinamización de nuestra sociedad.

Junto a ello, se ha tenido en cuenta la oferta de programas de máster de universidades españolas de características similares, de la cual ofrecemos a continuación la siguiente relación:

- *La filosofía contemporània; tendències i debats*, Programa Oficial de Postgrau de Filosofia i humanitats, Departament de Filosofia, Universitat Autònoma de Barcelona
http://seneca.uab.es/departament_filosofia/documents/ProgramaMOFilosofia delaciencia.doc

http://seneca.uab.es/departament_filosofia/documents/ProgramaMOEstetiqu es.doc
http://seneca.uab.es/departament_filosofia/documents/ProgramaEtiquescontemporanies_08-09.doc
http://seneca.uab.es/departament_filosofia/documents/AntropologiafilosoficaMASTER2008-2009.doc
http://seneca.uab.es/departament_filosofia/documents/ProgramaMOMetafisica.doc
- *Máster oficial en estudios avanzados en Filosofía*, Posgrado en investigación y docencia filosófica, Departamento de Filosofía y Lógica y Filosofía de la Ciencia. Universidad de Salamanca
http://posgrado.usal.es/arc_pop08/M00_estudios_avanzados_filosofia_08.pdf
- *Máster oficial en Pensamiento Filosófico Contemporáneo*, Departament de Metafísica i Teoria del Coneixement, Universitat de València
<http://www.uv.es/postgrau/humanitats/pfcsp.htm>
- *Máster universitario en Filosofía Contemporánea*, Facultad de Filosofía, Universidad de Granada
https://oficinavirtual.ugr.es/apli/doctorado/cursos_master.jsp?ano=2008&dto=338&plan=56&num=1
- *Máster en pensamiento contemporáneo*, Programa de Posgrado en Filosofía, Universidad de Murcia
<http://www.um.es/estudios/posgrado/filosofia/infogeneral.php#2>

Referentes internacionales

A continuación se presenta una relación de programas de máster de universidades extranjeras de características similares a nuestra propuesta. (La presente lista se ha elaborado a partir de los planes de estudio de filosofía considerados como equivalentes a los impartidos en la UAM, ver: <http://www.uam.es/estudios/nplanes/archivos/listadoalfabplanesequivalentes.doc>).

- *M. Phil in Philosophy*, Faculty of Philosophy, University of Cambridge
http://www.phil.cam.ac.uk/pros_students/grad_prospectus.html#Course_Details

- *Philosophy MSc*, School of Philosophy, Psychology and Language Sciences, The University of Edinburgh
http://www.philosophy.ed.ac.uk/pg_study/pg_index.html
- *MLitt in Metaphysics and Moral Philosophy*, Department of Philosophy, University of Glasgow
<http://www.gla.ac.uk/departments/philosophy/postgraduatestudy/specialistmlitt/metaphysicsandmoralphilosophy/#d.en.9358>
- *Philosophy MA/MRes*, School of Social, The University of Manchester
<http://www.socialsciences.manchester.ac.uk/intranet/pg/materials/philosophy/index.html?department=31>
- *DPhil*, Faculty of Philosophy, University of Oxford
http://www.ox.ac.uk/admissions/postgraduate_courses/course_guide/philosophy.html#ataught_programmes
- *BA, MA and MPhil degrees in Philosophy*, Department of Philosophy, University of London
<http://www.london.ac.uk/index.php?id=152&type=0>
- *Master of Philosophy*, Institute of Philosophy, Katholieke Universiteit Leuven
http://www.kuleuven.be/onderwijs/aanbod/model/MNM_philosophy_figure.pdf

A modo de ejemplo, el “Master en philosophie à finalité Approfondie”, impartido por la Universidad Libre de Bruxelles, presenta una clara equivalencia con el que proponemos. Los trabajos preparatorios de memoria, la explicación de textos filosóficos de la Antigüedad, Edad Media, Moderna y Contemporánea, los estudios de cuestiones de moral, psicología, ética aplicada, de la información y de la comunicación, con una modulación de 5 ECTS (teoría: 2, ejercicios: 1, trabajos personales: 2), muestra la sintonía del “Máster en Crítica y Argumentación Filosófica” con el contexto europeo. Nuestro objetivo es garantizar la movilidad, iniciada ya en el Grado, dentro de los diversos programas de máster ofertados. El número de créditos que componen los módulos permite la flexibilidad a la hora de establecer el acuerdo de estudios. Las calificaciones numéricas y su composición (teoría, ejercicios y trabajos personales) facilitan su correspondencia a los diferentes cómputos académicos.

Junto a ello, se ha de tener en cuenta que el equipo de profesores que integran el Máster en Crítica y Argumentación Filosófica está en estrecho contacto con grupos docentes e investigadores de universidades europeas en el marco del programa Sócrates-Erasmus. Los acuerdos firmados garantizan la equivalencia de estudios de Máster entre nuestro Máster y las universidades de Jena (Alemania), Libre de Bruselas y Católica de Lovaina (Bélgica), Udine (Italia), Leeds y Durham (Reino Unido).

Asimismo, para la elaboración de la presente propuesta se han tenido en cuenta los principios de referencia elaborados por la Agencia de calidad universitaria británica (QAA – *Quality Assurance Agency for Higher Education*) para los estudios de Filosofía (adaptándolos a nivel de Máster):

<http://www.qaa.ac.uk/academicinfrastructure/benchmark/statements/Philosophy.pdf>

El equipo de profesores que integran el Máster en Crítica y Argumentación Filosófica está en estrecho contacto con grupos docentes e investigadores de universidades europeas en el marco del programa Sócrates-Erasmus. Asimismo, la organización de dos «Semanas Internacionales de Filosofía» en dicho marco garantiza el intercambio de profesores entre los diversos programas de máster.

A ello hay que añadir los convenios con universidades iberoamericanas [Universidad Industrial de Santander (Colombia), Universidad Veracruzana (México)], así como los convenios generales de la UAM firmados por la ORI del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, por medio de programas de cooperación de la AECl y Alban-Office. Dichos acuerdos son instrumentos que financiarán la matriculación en el máster de estudiantes de América Latina.

El proyecto de investigación: «Influencias de las éticas griegas en las corrientes actuales de la filosofía europea y latinoamericana» (2006-2007), financiado por UAM-Grupo Santander, en el que participan las universidades de Buenos Aires (Argentina), Sao Paulo (Brasil), UNAM (México), Nacional de Colombia y Antioquia (Colombia) y Pontificia Universidad Católica del Perú, ha permitido un trabajo de investigación conjunto dirigido desde la UAM que garantiza la participación de docentes y estudiantes de Posgrado pertenecientes a equipos afines a los contenidos y metodología del máster que ofertamos.

Nuestro objetivo, por tanto, es doble:

1. La consolidación del programa de movilidad mediante la firma de programas específicos de docencia especializada e investigación (PIC), a partir de las universidades con las que mantenemos acuerdos Sócrates-Erasmus.
2. La proyección de nuestro máster en el contexto iberoamericano aprovechando las vías de investigación trazadas en los proyectos conjuntos realizados.

Estas vinculaciones internacionales, tanto en el contexto europeo como iberoamericano, permitirán, de llevarse a buen puerto la solicitud, el establecimiento ulterior de Acciones Integradas, que paulatinamente podrán extenderse a otras redes internacionales.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios.

Descripción de los procedimientos de consulta internos

Para el diseño del Máster en Crítica y Argumentación Filosófica, se forma una Comisión Técnica en la que participaron profesores de los Departamentos de Filosofía, de Lingüística, Lenguas Modernas, Lógica y Filosofía de la Ciencia, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, y de Antropología Social y Pensamiento Español. Fruto del trabajo de la Comisión, que llevó a cabo consultas y reuniones abiertas con los profesores de los departamentos mencionados, fue un primer documento en el que quedaba perfilada la estructura curricular del máster, los objetivos generales del mismo, los perfiles en él contenidos y los criterios de evaluación, todo de acuerdo con las directrices existentes del EEES y el sistema de créditos ECTS. Este primer documento sirvió de base a las consultas externas y a los posteriores trabajos de reformulación y desarrollo de la memoria del máster.

Una vez elaborada la memoria del Máster en Crítica y Argumentación Filosófica, ésta fue aprobada por las distintas instancias pertinentes de la UAM. En primer lugar, por el Departamento de Filosofía. Posteriormente, en el segundo semestre de 2007, el máster fue aprobado por la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Filosofía y Letras y por la Junta de Facultad de Filosofía y Letras. A continuación, por la Comisión de Estudios de Posgrado para, finalmente, ser aprobado por el Consejo de Gobierno, en fecha de 14 de diciembre de 2007, y por el Consejo Social, en fecha de 18 de diciembre de 2007.

Descripción de los procedimientos de consulta externos

Un documento principal para su consulta ha sido el Libro Blanco para el diseño del Título de Filosofía, aprobado en Mayo de 2005 por la Agencia Nacional de Acreditación y Evaluación (ANECA). Este documento permite contar con una reflexión previa imprescindible sobre los contenidos y enfoques más apropiados en los estudios universitarios de Filosofía. Posee además la estructura y el diseño aproximado del título de Filosofía que garantiza la adecuada prolongación de los estudios a través de un máster específico con contenidos exclusivos.

Además de la documentación aportada por el Libro Blanco, se han consultado los planes de estudio de diversos máster y cursos de posgrado con similar estructura y parecidos objetivos en España y en algunas universidades extranjeras a través de Internet (véase “Referentes externos” de este apartado).

También se han consultado distintos aspectos formativos vinculados al máster (guías docentes, elaboración de competencias, tutorías, actividades docentes, etc.) y diferentes estructuras curriculares del mismo a expertos nacionales y extranjeros que han sido invitados a los seminarios y jornadas que han celebrado los grupos de trabajo del Departamento de Filosofía con parte de los fondos obtenidos en los cuatro Proyectos de Innovación Docente concedidos en los años 2005, 2006 y 2008. Estos especialistas pudieron aportar su experiencia al conjunto de profesores y autoridades académicas de

la Facultad de Filosofía y Letras que fueron convocados a los mencionados seminarios y jornadas. La documentación, el debate y las conclusiones generadas constituyeron un material esencial para el diseño del Máster en Crítica y Argumentación Filosófica.

Está previsto, además, que la Memoria del Máster en Crítica y Argumentación Filosófica se envíe, a efectos de las oportunas consultas, tanto al Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras como a la Sociedad Española de Profesores de Filosofía (SEPFi).

Por último, se ha enviado la memoria a dos profesores de filosofía extranjeros que han estado implicados en el proceso de adaptación de los títulos de grado y de máster al EEES, para que hagan un informe de nuestro proyecto de máster, informe con el que podremos contar en fechas próximas:

- Bert van der Brink, profesor de filosofía social y política en el departamento de Filosofía de la Universidad de Utrecht, y director de los *Studies in Philosophy* en dicho departamento.
- Antonio Mesquita, profesor del departamento de Filosofía de la Facultad de Letras de la Universidad de Lisboa, e investigador del Centro de Filosofía de la Universidad de Lisboa.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivos

El Programa del Máster en Crítica y Argumentación Filosófica se propone como meta principal, si bien no única, proporcionar a sus alumnos la posibilidad de obtener una formación avanzada en el campo de la Filosofía, dotándoles de los instrumentos necesarios y suficientes para, si así lo desean, convertirse en profesionales e investigadores competentes sobre ciertas y decisivas cuestiones vinculadas, tanto histórica como actualmente, al ejercicio reflexivo de la razón.

En este contexto, son objetivos explícitos tanto de la estructura de sus enseñanzas como del contenido de las mismas, así como de las previsiones que se contemplan en punto a organización docente y sistemas previstos de evaluación, los siguientes:

1) En primer lugar, ofrecer a sus alumnos la oportunidad de aproximarse, con rigor y flexibilidad, al ámbito constituido por la meditación y el trabajo filosófico realizados en torno al concepto de “argumentación”, sus exigencias y logros. A este respecto, se perseguirá que el alumno, al término de sus estudios, haya alcanzado un dominio teórico adecuado no sólo de las distintas técnicas argumentativas conocidas, discutidas y utilizadas a lo largo de la historia del pensamiento, sino, además, de su respectivo valor y peso a la hora de alcanzar, mediante el uso responsable de las mismas, conclusiones racionalmente válidas y, por lo tanto, socialmente deseables. En este sentido, el profesorado del presente máster se comprometerá igualmente a presentar a su alumnado el cuadro de problemas que hayan podido justificar la exigencia y correspondiente aparición histórica del recurso a semejantes técnicas de ordenación racional del diálogo, sin dejar por ello de señalar las consecuencias de todo tipo, pero especialmente sociales, a que debe conducir el desconocimiento de las mismas, su uso falaz y desviado o, sencilla y plausiblemente, la mera aplicación correcta de las mismas.

2) Dicho acercamiento a las cuestiones y líneas básicas de la Teoría General de la Argumentación no debe obliterar, sin embargo, una necesaria apertura a la dimensión práctica que, en este ámbito reflexivo quizá aún más que en otros, debe acompañar a la enseñanza magistral tradicional. De cumplirse los objetivos de nuestro máster, el alumno deberá encontrarse al término del mismo, y como consecuencia sobre todo de su frecuentación de las diversas prácticas que se proponen, capacitado para sostener con éxito un debate racional sobre cuestiones de relevancia filosófica, así como de sostener por escrito su posición o posiciones mediante el oportuno desarrollo y composición de textos y ensayos sensatamente defendibles. Más en concreto, el Máster en Crítica y Argumentación Filosófica” prevé que el alumno complete obligatoriamente sus estudios con la redacción de **un Trabajo Fin de Máster** que, en su momento, deberá defender en sesión pública, resultando en ese momento capital, como es obvio, el mencionado dominio por su parte de esas técnicas de exposición de propuestas y refutación de las posibles objeciones a que arriba se hace referencia. En resumen: el alumno que termine con éxito el

máster deberá estar capacitado no sólo para defender su Tesis fin de Máster (y sus tesis) con eficacia y conocimiento de causa, tanto por oral como por escrito, sino que deberá encontrarse igualmente preparado para detectar, en las argumentaciones ajenas, aquellos posibles fallos que las debiliten o anulen.

3) En tercer lugar, el máster se propone poner al alcance de su alumnado instrumentos crítico-reflexivos de estudio e investigación que faciliten su acceso a otros campos no menos relevantes del trabajo filosófico; campos cuya íntima conexión con el mencionado en primer lugar (“argumentación”) no parece preciso, sin embargo, subrayar. En efecto: de acuerdo con sus previsiones, el Módulo 1, dedicado a la “formación de carácter metodológico”, incluye, con el mismo rango que la asignatura denominada “Argumentación” incluida en dicho Módulo, tres asignaturas obligatorias, respectivamente orientadas a la capacitación en “Investigación histórica”, “Hermenéutica” y “Semiótica”. El objetivo nuclear de las mismas será garantizar que el alumno que las supere se encuentre en correcta posesión de técnicas de búsqueda, análisis e interpretación de fuentes históricas, así como de lectura y comprensión de textos filosóficos, científicos y/o literarios, sin olvidar la disección y enjuiciamiento de fenómenos estético-semióticos; posesión y uso correcto de dichas técnicas que habrá de colocarle en situación de discernir críticamente los diversos planos de relevancia cognitiva ofrecidos, respectivamente, por el legado histórico, los acontecimientos de sentido y el universo plural de las formas de la sensibilidad. El alumno que supere con éxito este segmento inicial de nuestro máster dispondrá, por tanto, del arsenal crítico-cognoscitivo que habrá de resultarle imprescindible a la hora de acometer, sin las ingenuidades, los prejuicios y los ruidos comunicacionales propios de las sociedades contemporáneas, interesadas y complejas, ámbitos problemáticos como los mencionados, ámbitos que, además de constituir aspectos definitorios de la tradición filosófica, se nos presentan como cuestiones insoslayables a cuya resolución se ven abocadas, lo mismo hoy que en épocas anteriores, las distintas formas contemporáneas de sociedad. A los efectos de este primer módulo, pues, nuestro máster apunta, en esencia, a desarrollar en el alumno la capacidad crítica, entendiéndose por tal el ejercicio lúcido y desapasionado de la habilidad para reconocer problemas, distinguir esferas y calibrar aportaciones en el triple horizonte representado por las tradiciones históricas recibidas, las configuraciones de sentido y el mundo de la semiosis.

4) En cuarto lugar, nuestro máster pretende ofrecer al alumno la oportunidad de proseguir su formación como profesional de la Filosofía, ampliando sus conocimientos y medios de consecución de una conciencia crítica en una serie de campos temáticos que reúnen la doble condición de ser, en primer término, piezas fundamentales de la gran tradición filosófica; y, además, horizontes problemáticos de indudable trascendencia en las sociedades actuales, obviamente caracterizadas por su enorme complejidad y el entretejimiento que en ellas se produce de distintas exigencias potencialmente en conflicto. Se persigue, en otros términos, que el alumno llegue a poseer un conocimiento avanzado en algunos de los tópicos básicos que han parecido imprescindibles para una investigación filosófica a la altura de nuestros tiempos. Según se decante por algunos de los tópicos así

definidos, el alumno deberá alcanzar una comprensión amplia y flexible de las diversas tensiones conceptuales que se encuentran en las tradiciones relativas a la definición y puesta en práctica de una idea tan universal como la de la “vida buena”; al choque y eventual mediación entre categorías tan determinantes, a la hora de definir el ser humano, como las de “naturaleza” y “cultura”; a la exploración de las nuevas posibilidades -y de los riesgos contenidos en ellas- abiertas por el imparable aumento y perfeccionamiento de los medios técnicos de comunicación; a las experiencias novedosas suscitadas en el ámbito sensorial por las transformaciones en curso dentro del campo de las artes plásticas y visuales, su producción y exhibición; a las reinterpretaciones propuestas en el pensamiento contemporáneo de una relación tan clásica -y cargada de consecuencias- como la que se dice desde antiguo que corre entre las nociones de “ser” y “verdad”; y, en fin, por más que esta enumeración no agote el espectro de núcleos temáticos propuestos en nuestro “Módulo 2”, a las fronteras actualmente dibujadas, o en curso permanente de re-definición, entre indicaciones temáticas tan cargadas de contenido, verdaderos hitos clásicos de la reflexión, como son las de “pensamiento”, “lenguaje”, “racionalidad” e “ideología”.

Como se desprende de esta sucinta exposición, el objetivo particular del máster no es otro que el de orientar plural y rigurosamente al estudiante en el camino de la ampliación crítica de sus conocimientos y recursos intelectuales sobre aquellos aspectos de la actividad reflexiva que le resulten más próximos a sus intereses personales. De seguirse con aprovechamiento esta parte del trayecto, los alumnos deberán encontrarse, al finalizar el mismo, en condiciones óptimas para acometer la siguiente fase de sus estudios, que a su vez les conducirían, eventualmente, a la obtención del título de Doctor. Ahora bien, como se precisará a continuación, en ningún caso el objetivo del máster será la formación de hipotéticos especialistas encerrados en su torre de marfil, o de eruditos provistos de un caudal mayor o menor de conocimientos teóricos que, a fin de cuentas, acabe resultando inútil para la sociedad a la que los promotores del máster desean, ante todo, devolver con creces los esfuerzos hechos para la formación de sus alumnos. Las enseñanzas de nuestro máster tendrán siempre presentes las necesidades reales que la sociedad experimenta de profesionales capacitados para incidir, desde su especial competencia, en la resolución de las muchas situaciones de desequilibrio, no pocas veces alentada por tendencias a la irracionalidad, que se observan en nuestro entorno, lastrando posibilidades de obtención, para todos, de una vida mejor, más racional y más justa.

5) En quinto y último lugar, es también objetivo fundamental de nuestro máster atender a las exigencias, clamorosas en nuestras comunidades, de formar a trabajadores del intelecto y/o de la cultura que, a la salida del mismo, puedan ofrecer su competencia no sólo en aplicaciones tan tradicionales de las carreras de Humanidades como han sido y todavía en gran parte sigue siendo, en nuestro país, la enseñanza, sino que se encuentren igualmente capacitados para ofrecer sus habilidades en numerosísimos campos de intervención, pública o privada, que hoy se ofrecen en la vida social. De ahí que nuestro máster ofrezca también una formación de profesionales capacitados para desempeñar un amplio espectro de trabajos en ámbitos laborales tan ricos y

variados como los que constituyen el mundo de las instituciones con impacto cultural, entendiéndose por tales no sólo centros académicos de investigación, sino también editoriales o, en general, agencias de gestión cultural, así como los distintos organismos donde nuestro alumnado habrá de entrar en contacto directo con aquellos aspectos de la vida social en los que las capacidades analíticas y el poder de argumentar con fundamento resulten decisivas. En concreto, pensamos en profesiones como la de gestor cultural, editor, publicista, productor de material didáctico, redactor en medios de comunicación, etc.

En conclusión, el Máster en Crítica y Argumentación filosófica se propone alcanzar los siguientes objetivos:

- a) Capacitar a sus alumnos para sostener un debate racional sobre cuestiones de relevancia teórica o práctica.
- b) Proporcionar a los mencionados alumnos un conocimiento suficiente no sólo de distintas técnicas argumentativas, sino, sobre todo, de su valor como instrumento para llegar a conclusiones racionalmente válidas (y, por ende, socialmente deseables).
- c) Dotar a sus alumnos del aparato conceptual necesario para profundizar, de forma crítica y reflexiva, en aquellos campos de la investigación filosófica que, por su importancia para nuestro tiempo, el filósofo de profesión no puede en modo alguno desconocer.
- d) Encauzar la pertinente aplicación de esos conocimientos y técnicas adquiridos por el alumno al amplio campo de actividades profesionales en el que la posesión de los mismos será de utilidad.

3.2. Competencias

COMPETENCIAS GENÉRICAS

1) Conceptuales

G.1 Identificar de manera articulada los supuestos filosóficos en los debates teórico-prácticos de disciplinas científicas y normativas

G.2 Adquirir los conocimientos necesarios para completar una formación filosófica especializada

2) Procedimentales

G.3 Elaborar argumentos con vistas a la resolución de problemas filosóficos.

G.4 Exponer con claridad y consistencia, tanto de forma oral como escrita, los argumentos de las posiciones sujetas a examen.

G.5 Emplear de forma correcta el vocabulario filosófico especializado.

3) Actitudinales

G.6 Fomentar actitudes críticas e independientes hacia la investigación filosófica.

G.7 Apreciar una actitud receptiva hacia las formas de pensar diferentes.

G.8 Valorar los argumentos, posiciones y perspectivas filosóficas sin prejuicios.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1) Conceptuales

E.1 Conocer las principales fuentes y métodos de la investigación histórica en el ámbito de la filosofía.

E.2 Adquirir una adecuada capacidad de comprensión y desarrollo de las formas canónicas, clásicas y contemporáneas, de argumentación válida.

E.3 Conocer las distintas corrientes hermenéutico-históricas tanto en su dimensión teórica como en su dimensión práctico-política.

E.4 Reconocer la imaginación como una realidad mediadora y constructora de instrumentos para la configuración de una experiencia significativa de la realidad.

E.5 Adquirir los conocimientos específicos correspondientes a cada uno de los ámbitos temáticos (tópicos) entre los que el alumno ha de escoger su carga docente.

E.6 Conocer el elenco de problemas lógicos, ontológicos y antropológicos a cuya resolución se encaminan las distintas tradiciones intelectuales que alimentan cada tópico.

E.7 Comprender las consecuencias teóricas y prácticas de los distintos paradigmas científico-conceptuales de que se ocupan las repetidas materias que constituyen el módulo.

E.8 Conocer el elenco de problemas morales, políticos, estéticos y tecnológicos a cuya resolución se dirigen los distintos planteamientos teóricos de cada tópico.

E.9 Comprender y dominar las exigencias materiales implicadas en los procesos de generación de bienes, de preferencia culturales, que contribuyen a satisfacer las demandas de conocimiento y de reflexión crítica que se observan en nuestra sociedad.

E.10 Familiarizarse con el funcionamiento de los centros e instituciones abocados a la producción de saber y opinión, alcanzando así una mejor captación de las formas vigentes de elaboración horizontes conceptuales.

E.11 Analizar los elementos que componen los problemas o las cuestiones fundamentales que son objeto del trabajo de investigación del alumno.

E.12 Desarrollar de un modo suficiente y adecuado los aspectos principales de la investigación así como las consecuencias o conclusiones que se derivan de ellos.

2) Procedimentales

E.13 Manejar archivos, catálogos y bases de datos.

E.14 Utilizar imágenes, poemas, música o textos para analizar la articulación de los signos, proponer significados y conjeturar límites a la interpretación.

E.15 Explorar la dimensión subjetiva del conocimiento, con especial hincapié en los problemas suscitados por los aspectos lógico-lingüísticos de la actividad psíquica en la investigación contemporánea.

E.16 Distinguir y clasificar marcos categoriales y/o marcos conceptuales con los que ordenar la experiencia humana, tanto desde el punto de vista ontológico general cuanto biológico y cultural.

E.17 Planificar cursos correctos de vida individual y/o colectiva a la luz de las tradiciones ético-políticas occidentales.

E.18 Manejar canales, lenguajes y fuentes de información conducentes tanto al dominio de las prácticas artísticas como al acceso adecuado al conocimiento.

E.19 Manipular y usar de un modo creativo medios audiovisuales conducentes al acceso, dominio y ampliación de los universos imaginales contemporáneos.

E.20 Clasificar, con arreglo a distintos criterios, las diversas formaciones ideológicas predominantes en las sociedades modernas y contemporáneas, con especial hincapié en el análisis crítico de sus fundamentos de autolegitimación.

E.21 Utilizar correctamente los instrumentos, informáticos o tradicionales, que canalizan, tanto en empresas como instituciones, la tarea primordial de obtener, tratar, producir y difundir la información o informaciones que resulten de referencia para el organismo en cuestión.

E.22 Utilizar adecuadamente los métodos filosóficos requeridos por el trabajo de investigación del alumno.

E.23 Manejar las fuentes y la bibliografía secundaria necesarias para la obtención de la información que precisa la realización de la tesis de Máster.

3) Actitudinales

E.24 Apreciarse el diferente peso de las distintas formas de argumentación en orden a sostener las tesis, opiniones o ideas que se defiendan en cada caso.

E.25 Colaborar en el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante una participación activa en las sesiones presenciales y en los trabajos en equipo.

E.26 Tomar conciencia crítica del carácter limitado y relativo de los distintos proyectos de asentamiento en la realidad y manipulación consciente de la misma.

E.27 Colaborar para el mejor desarrollo posible de las actividades investigadoras y docentes, tanto en el marco de su propio trabajo cuanto en la dimensión grupal de la enseñanza.

E.28 Responsabilizarse de la correcta aplicación en el entorno social del alumno de los conocimientos, aptitudes y destrezas adquiridos durante el proceso de aprendizaje.

E.29 Sensibilizarse ante la necesaria pluralidad de las manifestaciones morales, estéticas y políticas propias de un mundo en constante transformación.

E.30 Juzgar el peso relativo de los intereses conscientes y/o inconscientes en la conformación de las constelaciones de las ideas por cuya mediación interpretamos el mundo.

E.31 Interesarse por captar, con la mayor extensión y precisión posible, las complejidades, de funcionamiento y/o de organización, inherentes al centro donde el alumno realice sus prácticas.

E.32 Tener curiosidad e inquietud intelectuales como condición indispensable para el descubrimiento del objeto o problema a investigar, así como para lograr con éxito un desarrollo completo de la tesis de Máster.

E.33 Interesarse tanto por los posibles rendimientos académicos del trabajo de investigación como las potenciales utilidades del mismo en los contextos sociales y culturales del alumno.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

1) Conceptuales

T.1 Conocer lenguajes técnicos y científicos generales.

T.2 Manejar información procedente de distintas fuentes (buscar, clasificar, integrar y recuperar).

2) Procedimentales

T.3 Adquirir gradualmente autonomía en el proceso de aprendizaje.

T.4 Analizar y sintetizar.

T.5 Organizar y planificar el propio trabajo y gestionar el tiempo.

T.6 Aplicar los conocimientos a la práctica.

3) Actitudinales

T.7 Aceptar responsabilidades.

T.8 Trabajar en equipo.

T.9 Poseer habilidades en las relaciones interpersonales.

T.10 Aceptar las reglas del diálogo.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación

Vías de acceso a los estudios

La Universidad posee un Centro de Estudios de Posgrado (http://www.uam.es/estudios/doctorado/default_principal.html). Desde este Centro, o a través de la mencionada página, se proporciona información sobre el acceso a los estudios de máster y doctorado. También se informa sobre el procedimiento de homologación de estudios extranjeros.

Según se indica en el RD 1393/2007, podrán acceder a los másteres universitarios:

- a) Cualquier persona que tenga un título universitario oficial de licenciado/a, ingeniero/a, arquitecto/a, diplomado/a, ingeniero/a técnico/a, arquitecto/a técnico/a o equivalente.
- b) Las personas con un título universitario de grado extranjero podrán acceder, previa homologación del mismo, o bien, sin homologación, con la comprobación previa que estos estudios acreditan un nivel de formación equivalente a los títulos oficiales españoles y que facultan, en el país que expidió el título, para acceder a estudios de máster. La admisión en un máster oficial no significa el reconocimiento ni la homologación del título previo, pero, una vez superados los estudios, el título de máster que se obtenga sí que tendrá plena validez oficial.

Con respecto a la homologación de estudios, se informa sobre la legalización y traducción de documentos según el país de procedencia.

Igualmente, se informa sobre el procedimiento de simultaneidad de estudios para quienes quieran compatibilizar dos programas oficiales de estudio.

Perfil de ingreso recomendado

El Máster en Crítica y Argumentación Filosófica se orienta de manera preferente a completar la formación filosófica de licenciados y/o alumnos de Grado en Filosofía. Naturalmente, se aceptarán igualmente alumnos provenientes de otros estudios afines, vinculados a la rama de Artes y Humanidades. En tercer lugar, se admitirán alumnos provenientes de Licenciaturas y Grados de Psicología, Derecho, Sociología y Ciencia Política. En cuarto y último lugar, podrán acceder al Máster estudiantes que procedan de otros grados o licenciaturas diferentes de aquéllos que presentan relación directa con su contenido.

Para aquellos casos en que la desvinculación entre el título previo y el máster sea mayor, se prevé un módulo de complementos formativos, que estará constituido por un ciclo de adaptación, cuya carga se moverá en el espectro comprendido entre los 30 y los 60 créditos ECTS. Las materias que forman parte de este módulo serán determinadas por los departamentos que participan en el Máster en Crítica y Argumentación filosófica y elegidas entre las asignaturas obligatorias que se impartan en el futuro Grado de Filosofía o en la actual Licenciatura de Filosofía en la UAM. Cada departamento o área de conocimiento implicados en el máster hará pública la relación de asignaturas que podrán cursar los alumnos que tengan que pasar por el mencionado

módulo de complementos formativos. El número de créditos de este módulo que debe satisfacer el alumno, así como cuántas y cuáles asignaturas debe cursar, dependerá, teniendo presente su *currículum*, de la decisión de la Comisión de Coordinación del Máster, no pudiendo ser en ningún caso menos de 30 ni más de 60 créditos ECTS. **Dependiendo de las carencias curriculares del alumno y de sus intereses académicos, este realizará el número de créditos y de asignaturas durante un año académico como máximo (dos semestres) y en un semestre como mínimo, en función de las asignaturas que se le recomiende cursar. La Comisión de Coordinación intentará facilitar los horarios de los complementos de formación de forma tal que los estudiantes puedan planificar lo más adecuadamente su secuencia de estudios.**

Es muy habitual -y para ello se establece un sistema de reconocimiento de créditos- que accedan al máster estudiantes procedentes de programas de doctorado del RD 778/1998, tanto desde programas vinculados directamente con los contenidos del máster como desde otros. Estos estudiantes pueden hacerlo tanto desde el periodo de docencia de los doctorados como una vez acabado el periodo de investigación.

El reconocimiento de créditos se rige por una normativa general de la universidad (http://www.uam.es/estudios/nplanes/archivos/adaptacion_reconocimiento_transferencia_creditos.pdf), y por un desarrollo particular de la Facultad de Filosofía y Letras (<http://www.uam.es/centros/filoyletras/PaginaINFO/normativacreditosmaster.doc>), aprobado en Junta de Facultad y conocido por la Comisión de Estudios de Posgrado.

Sistema de información general para los estudiantes. Orientación para el Acceso a los másteres en la Universidad Autónoma de Madrid

La universidad posee una Oficina de Orientación y Atención a los estudiantes. Esta Oficina, junto con los Servicios de Estudios de Grado, Posgrado y Movilidad, encabezan y elaboran un tratamiento de la información que pueda servir de apoyo a la matrícula y orientación tanto del futuro estudiante como del que continúa estudios. Además, la coordinación de los procedimientos de acceso, admisión y matrícula por parte de la universidad garantiza los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad.

El servicio específico de orientación para el acceso a másteres se viene prestando, desde el Centro de Estudios de Posgrado (CEP), en ventanilla o a través de su página web. También desde las Facultades, departamentos y órganos responsables o comisiones de coordinación de los programas.

Servicio de Información on line:

a) Desde la página del CEP (http://www.uam.es/estudios/doctorado/default_principal.html) se proporciona a los estudiantes todo tipo de información relativa al acceso

a estudios universitarios de posgrado, así como a becas, programas de movilidad, etc.

b) Desde la misma página se informa de todas las gestiones que el estudiante de nuevo ingreso o aquel que continúa sus estudios pueden realizar *online* (preinscripción, automatrícula, consulta de expedientes etc.) o de forma presencial.

c) Además, desde esa misma página se facilita toda la información académica actualizada (planes de estudios, oferta docente y horarios, calendario académico y de matrícula; información sobre matrícula y precios públicos; diversas normativas académicas etc.).

(Esta información también se puede localizar en enlace desde la página de la Facultad, si el estudiante accede a través de la misma en vez de hacerlo por la general, o en las páginas de los departamentos implicados en la gestión de los másteres. Asimismo, en el caso de másteres interdepartamentales como el nuestro habrá una página específica del máster.

Para que las páginas web contengan siempre la misma información, los órganos responsables o comisiones de coordinación cuelgan en sus páginas la misma información que envían al CEP. La Facultad se limita a hacer un enlace con la página del Centro.)

d) Asimismo, tanto para el momento de la preinscripción como de la matrícula se incluyen las preguntas más frecuentes y su respuesta. Se hace una visita virtual sobre plano del campus de la UAM (campus de Cantoblanco y otros). Además, se proporciona información sobre transporte y alojamiento en colegios de la UAM, de la CAM etc.

e) Se aporta, igualmente, información sobre los Servicios generales de la UAM en <http://www.uam.es/servicios40.html>.

Información oral, impresa y otros materiales:

La Universidad posee un sistema de información en ventanilla, tanto en el Centro de Estudios de Posgrado como en la Oficina de Tercer Ciclo de la Facultad, así como en las secretarías de los departamentos.

La Facultad posee la figura del delegado del decano para Información, de reciente creación a la luz del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), cuyas competencias irán progresivamente aumentando durante los próximos cursos.

La información que se recibe en el CEP o en la Oficina de Tercer Ciclo de la Facultad es de carácter administrativo. Para información de tipo académico resulta más recomendable que el estudiante acuda al vicedecanato de Ordenación Académica y a los órganos responsables de los programas, en concreto al coordinador del máster.

Anualmente se editan folletos informativos generales desde la universidad, así como información en la prensa. Además, se concede a los másteres un presupuesto extraordinario para su difusión. Dicho presupuesto es utilizado por los órganos responsables, tanto en la realización o mejora de su página web como en la edición de carteles y folletos informativos.

A la información *online* e impresa hay que añadir la que se proporciona mediante la presencia de la universidad en Ferias y Salones. Esta es una modalidad que se ha utilizado con cierto éxito para los estudios de máster y doctorado. En estos espacios (comunitarios, nacionales e internacionales) se informa al posible alumnado sobre las titulaciones que puede encontrar en la UAM.

Sistema de Información para Preinscripción, Admisión y Matrícula

Preinscripción:

En la página mencionada del CEP se informa sobre las fechas de preinscripción y matrícula. Tanto en dicha página como en la información impresa, se indica cómo y cuándo se debe hacer la solicitud de preinscripción en los másteres. También se adjunta el modelo de formulario que se debe rellenar y enviar por Internet, así como la relación de documentos que se deben adjuntar en formato electrónico:

- Título de acceso.
- Homologación de título (si procede).
- Certificación académica de estudios (Los estudiantes de la UAM pueden presentar su expediente obtenido mediante la opción de consulta en Internet).
- Currículum Vitae.
- D.N.I. o Pasaporte (excepto estudiantes de la UAM)
- Preinscripción de asignaturas para cada máster que se solicite, información que el alumno puede descargarse en la publicación del plan de estudios.
- Además, en su caso, la documentación específica exigida en cada programa, ya que hay programas que, para realizar su admisión de estudiantes, piden documentación adicional.

En la misma página se indica información adicional para los estudiantes que no han cursado la licenciatura en la UAM, así como para los que quieran solicitar simultaneidad de estudios.

Las Comisiones de Coordinación responsables de los programas informan también desde su página web a los interesados. A su vez, los propios coordinadores y las secretarías administrativas de los departamentos realizan una labor informativa destacada desde el mismo momento en que se realiza la propuesta académica del curso siguiente (a partir de marzo).

Desde principios de junio se publican en la página del CEP (con enlace desde la página de la Facultad), así como en las de los departamentos y en las específicas de los másteres, la oferta docente y los horarios del curso siguiente, que obran en poder de los futuros estudiantes antes de que estos procedan a su solicitud de admisión (la necesitan para indicar las asignaturas en que desean preinscribirse).

En la página de los departamentos o en las específicas de los másteres figuran habitualmente las guías docentes de las asignaturas de los másteres.

Admisión:

El procedimiento de admisión de estudiantes a másteres se coordina desde el Centro de Estudios de Posgrado, donde se reciben las solicitudes y se comprueba el cumplimiento de los requisitos formales y la titulación mínima exigida para el acceso a dichos estudios. Tras el cierre de los periodos de preinscripción, los coordinadores de los másteres entran por vía electrónica en las solicitudes de los estudiantes y realizan, también por vía electrónica, su admisión. Junto a la lista de admitidos, se propone una lista de estudiantes pendientes de documentación y una lista de espera.

La Comisión de Coordinación del Máster en Crítica y Argumentación Filosófica realiza la admisión de estudiantes conforme a unos criterios que se publican previamente. La lista de admitidos se publica en la página del CEP. En la misma página se informa de la presentación de los documentos originales y copias tras la admisión y antes de la matrícula en un programa:

- a) Original y copia para su cotejo o copia compulsada (si han sido expedidos por universidades/instituciones españolas distintas de la UAM o el Ministerio de Educación y Ciencia).

b) Original y copia para su cotejo o copia autenticada por embajada o consulado español (si han sido expedidos por universidades/instituciones de la Unión Europea).

c) Original y copia para su cotejo o copia autenticada por embajada o consulado español de la documentación legalizada y traducida (si han sido expedidas por las universidades/instituciones del resto de países que no integran la Unión Europea).

No es necesario presentar la traducción de los documentos expedidos en inglés, francés, italiano o portugués.

Una vez satisfechos los requisitos generales de admisión, la Comisión de Coordinación será la encargada de valorar y seleccionar a los estudiantes admitidos de acuerdo a los requisitos específicos de admisión y a los criterios establecidos. Los criterios para la selección de estudiantes que soliciten su ingreso en el máster se concretan fundamentalmente en la valoración de las siguientes aportaciones curriculares:

- Título previo con el que se accede, primando la posesión de una licenciatura o grado en Filosofía.
- Expediente académico.
- Estancias académicas en el extranjero y conocimiento de idiomas.
- Experiencia investigadora
- Experiencia profesional en cualquiera de los ámbitos laborales a los que se orientan las enseñanzas teóricas y prácticas del máster.
- Publicaciones, obtención de ayudas o becas de investigación.
- En su caso, entrevista personal.

Y estos elementos curriculares usados como criterios se ponderarán, en su caso, con arreglo al siguiente baremo:

- Título previo con el que se accede, y expediente académico: hasta 4 puntos.
- Experiencia investigadora y profesional: hasta 2 puntos.
- Estancias académicas en el extranjero y conocimiento de idiomas: hasta 2 puntos.
- Publicaciones y obtención de ayudas o becas de investigación: hasta 2 puntos.

Si de la aplicación de este baremo no se desprendiese una selección determinada, se procederá a entrevistar personalmente a los candidatos.

La admisión definitiva de los alumnos será decidida por la Comisión de Coordinación del máster conforme a los requisitos generales de admisión expuestos y los criterios de valoración de los méritos establecidos. La entrevista personal se hará en los casos en los que las aportaciones curriculares ofrezca dudas que puedan ser despejadas con dicha entrevista.

Matrícula:

En la misma página del CEP, así como en la información impresa, se encuentran publicados los plazos de matrícula en los másteres. La información complementaria precisa se entrega en la correspondiente Facultad o Escuela.

La matrícula puede realizarse en los plazos establecidos por Internet o, de forma tutorizada, en las aulas y días indicados en la información online e impresa.

La Comisión de Coordinación del programa y, en su caso, el tutor contribuyen de forma esencial al mejor conocimiento por parte del estudiante del máster en el que se va a matricular, aconsejándole en la definición de su perfil y colaborando activamente en la orientación de su matrícula.

Temas de igualdad y ayuda a discapacitados

En el punto 10 del documento sobre Criterios relacionados con la estructura y desarrollo de las nuevas enseñanzas de Grado, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 18 de abril de 2008, y de evidente extensibilidad a los estudios de máster y doctorado, se especifica que, de acuerdo con la legislación vigente, “se establecerán materias orientadas al conocimiento y desarrollo de los derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre hombres y mujeres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos, y de fomento de la cultura de la paz”. La elaboración del plan de estudios del Máster en Crítica y Argumentación Filosófica se ha llevado a cabo con especial consideración a estos principios y exigencias normativas.

La UAM cuenta con la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación en la que desde el área de “Discapacidad” se trabaja por garantizar la igualdad de oportunidades y la plena integración de los estudiantes universitarios con discapacidad en la vida académica universitaria.

El edificio de la Facultad de Filosofía y Letras, a pesar de ser antiguo y estar concebido con un sistema de escaleras que hace difícil el acceso a los discapacitados, posee en la fecha actual dos módulos, el V (Filosofía) y el VII, que tienen entrada por rampa desde el exterior y acceso y subida a los mismos por ascensor. Nunca es poco el esfuerzo en este sentido y los edificios deberían experimentar en el futuro modificaciones que faciliten su acceso a profesores y estudiantes discapacitados. En todo caso, la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación (<http://www.uam.es/otros/uamsolidaria/>) presta apoyo a los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad. Sus actividades se organizan en tres áreas de trabajo: Voluntariado y cooperación al desarrollo; Atención a la discapacidad; y Formación, análisis y estudios. La labor de apoyo a los estudiantes con discapacidad, con el objetivo de que puedan realizar todas sus actividades en la universidad en las mejores condiciones, se concreta en:

- Atención, información, asesoramiento y seguimiento personalizado para la realización de la matrícula, aspectos organizativos, etcétera. El primer contacto tiene lugar en los primeros días del curso académico y, caso de que no haya demandas específicas por parte del estudiante, la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación vuelve a ponerse en contacto con los interesados un mes antes de empezar las convocatorias de exámenes.
- Acciones conducentes a la igualdad de oportunidades: servicio de tutorías, asistencia por parte de cuidadores procedentes de las Escuelas de Enfermería, servicio de intérpretes por lengua de signos, servicio de transporte adaptado y servicio de voluntariado de acompañamiento. Además, se facilita la gestión de recursos materiales y técnicos, por ejemplo la transcripción de exámenes y material impreso a Braille.
- Asesoramiento para la accesibilidad universal, tanto arquitectónica como electrónica.
- Asesoramiento y orientación al empleo: programas específicos para estudiantes con discapacidad.
- Asesoramiento al personal docente sobre adaptación del material didáctico y pruebas de evaluación y al personal de administración y servicios en cuanto a la evaluación de las necesidades del alumnado y las adaptaciones que cada año son necesarias.

4.2. Coordinación y Condiciones o pruebas de acceso especiales

La Comisión de Coordinación del Máster en Crítica y Argumentación Filosófica estará formada por cinco miembros: el director, el responsable del título, el coordinador de los módulos, el coordinador de prácticas externas y el responsable de Calidad.

Respecto a las Condiciones o pruebas de acceso especiales, véase apartado 4.1.

4.3. Sistemas accesibles de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Los sistemas que funcionan actualmente son los siguientes:

a) Inauguración del curso oficial: dicha inauguración se produce según el calendario oficial. Rotativamente una de las universidades madrileñas tiene el honor de ser anfitriona de distrito y recibir la presencia de alguna figura institucional del MEC o de la CAM.

b) Sistema de acogida a los estudiantes: en dicho acto de bienvenida, el decano o vicedecano en quien delegue acoge a los estudiantes. En este acto se suele informar de cuestiones generales como la estructura de los órganos de gobierno de la Universidad y de la Facultad, así como de los procedimientos administrativos más frecuentes que pueden ser útiles para ellos; las diferentes normativas (normativa de exámenes, normativa de permanencias, becas de movilidad, normativa de convalidaciones y reconocimiento de créditos desde otros másteres o desde doctorados del RD 779/1998) que deben conocer; el sistema de representación estudiantil en los órganos colegiados (Consejos de Departamento, Juntas de Facultad y comisiones delegadas de ella, Consejo de Gobierno y comisiones delegadas de él, Claustro universitario) y la posibilidad de inscribirse en asociaciones estudiantiles. Se indica dónde se encuentra esta información y se glosa brevemente.

A la vez, se informa al estudiante de los canales que debe seguir a la hora de exponer sus quejas o sugerencias, evitando de esta forma que se dirijan sistemáticamente a instancias superiores antes de dejarse oír ante las más inmediatas. Se les informa, asimismo, de la posibilidad que tienen de expresar su opinión sobre la docencia del profesorado, y su propio aprovechamiento, a través de las encuestas que pasa al finalizar el año el Gabinete de Estudios, y que afectan tanto a tiempo de trabajos (encuestas ECTS) como a otros aspectos de la docencia y discencia universitaria.

Se les informa, además, de la ubicación y horarios de aquellos miembros del equipo de gobierno de la Facultad cuya consulta pueden necesitar con mayor frecuencia.

c) Sistema de acogida por parte de la Comisión de Coordinación del máster: antes del comienzo del curso, el director y el responsable del título citan a los estudiantes a una reunión informativa con todos los profesores del máster. En esta reunión se informa de todos aquellos aspectos de las asignaturas que los estudiantes no conocen previamente por la información en red. Actualmente, la mayor parte de los órganos responsables han cuidado ya de que la mayor parte de la información más específica (guías docentes completas, que incluyan distribución de la carga de trabajo del estudiante, metodología y evaluación) esté también colocada en la web del máster.

En dicho acto, aparte de dar a los estudiantes la bienvenida al máster, se les informa de la composición y funciones del Consejo de departamento, así como de la representación estudiantil en el Consejo. También se les informa con más profundidad de otros aspectos que no necesariamente conocen por informaciones previas.

d) El Máster en Crítica y Argumentación Filosófica, además de contar con los procedimientos de acogida y orientación a estudiantes de nuevo ingreso, ha establecido un plan de acción tutorial en el que se contempla que los alumnos tengan un apoyo directo en su proceso de toma de decisiones y el seguimiento continuo a través de la figura del Tutor Académico. Los mecanismos básicos del plan de acción tutorial son: la tutoría de matrícula, que consiste en informar, orientar y asesorar al estudiante respecto a todo aquello que es competencia del plan de estudios y el sistema de apoyo permanente a los estudiantes una vez matriculados, que consiste en un seguimiento directo del estudiante durante todos sus estudios de máster. En la sesión de presentación del

máster se informa a los estudiantes del Tutor Académico que tienen asignado.

Con el fin de lograr el apoyo permanente de los estudiantes después de su matriculación, la Comisión de Coordinación asignará un Tutor Académico a cada alumno matriculado en el máster para que disponga de una orientación personalizada. El Tutor Académico asume la responsabilidad de orientar al estudiante en la elección de asignaturas optativas, líneas de investigación, estrategias formativas y todo aquello que el estudiante le plantee en relación con su formación en el máster. También corresponde al Tutor Académico guiarlo en la organización de su trabajo personal en relación con los estudios de máster, iniciándole en el manejo de las herramientas que se le exigen en cada uno de los módulos y cursos que deba superar. Asimismo, los tutores académicos tienen la responsabilidad de orientarlo, en conexión con el Coordinador de Prácticas Externas, en todo lo que se refiere a su futuro laboral y profesional, transmitiéndoles información sobre el estado de la profesión, nichos de empleo, convocatorias de becas y ayudas, etc.

Información sobre prácticas:

Se realizará en el ámbito del órgano responsable, que en el caso del presente máster será la Comisión de Coordinación, específicamente el coordinador o coordinadores responsables de las prácticas externas.

La información *online* estará publicada en la web departamental, mientras que la información oral correrá a cargo del coordinador o coordinadores de prácticas.

Los coordinadores del Módulo de prácticas y la Comisión de Coordinación del máster se encargarán de promover los convenios de prácticas. Dichos convenios, una vez firmados por la institución o empresa y por la universidad (en la figura del vicerrector de estudiantes), se depositan en la institución o empresa y en el vicerrectorado correspondiente, y se empezarán a depositar a partir del presente curso también en el decanato de la Facultad.

En la Facultad, la información relativa a prácticas en empresa para el grado figura en http://www.uam.es/centros/filoyletras/INFO_PRACTICUM_/default.htm), así como en la abundante cartelería que se publica en un tablón a la entrada del decanato. Actualmente, se cuenta con la figura de un delegado del decano para prácticas en empresa, que gestiona los convenios para las prácticas del grado. La Facultad de Filosofía y Letras solicitará una Oficina de prácticas de grado y de máster.

Aunque la gestión de los convenios y la regulación de las prácticas, como se ha dicho, depende en el caso de los másteres de los órganos responsables (y, por lo tanto, toda la información sobre ellos se vierte en la web del programa), en la página de la Facultad se publicará un listado general de convenios de prácticas para másteres.

Información sobre programas de movilidad:

Se ofrecerá por los departamentos implicados en el máster (por parte del representante en la comisión de Relaciones Internacionales) y, sobre todo, por la Oficina de Relaciones Internacionales, así como, en última instancia, por el vicedecano de Relaciones Internacionales.

Información sobre becas, ayudas y subvenciones, actividades culturales y otras:

Los estudiantes del máster pueden estar especialmente interesados sobre la información de diferentes becas para postgraduados (FPI, FPU, Becas de la Comunidad de Madrid, Becas de Tercer Ciclo, Becas de Caja Madrid). Para ello, al margen de la información que figura en la web general y en la del CEP, es imprescindible el contacto con el vicedecanato de investigación e infraestructuras.

En la página general de la UAM hay un tablón de convocatorias donde figuran oposiciones, ofertas de empleo, becas, subvenciones y ayudas, cursos y otros, actividades culturales y deportivas.

La información sobre actividades culturales depende del vicedecano de estudiantes, actividades culturales y biblioteca, así como del delegado de estudiantes.

Hay, además, un tablón virtual de convocatorias (http://www.uam.es/estudiantes/acceso/Tablon_de_Convocatorias/Tablon.htm) donde figuran oposiciones, ofertas de empleo, becas, subvenciones y ayudas, cursos y otros, actividades culturales y deportivas etc.

El Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE: <http://www.uam.es/otroscentros/coie/>) y la Asociación General de Antiguos Alumnos (<http://www.antiguosalumnosuam.es/home.php>) desempeñan un papel importante a la hora de convocar becas de formación para estudiantes y ofertas de empleo e inserción laboral.

En los departamentos implicados en la impartición del presente máster la información sobre estos aspectos correrá a cargo de sus respectivos representantes en las comisiones de Actividades Culturales, Ordenación Académica e Investigación. Se prevé la creación de figuras específicas para alguna de estas funciones, en especial para recabar datos sobre la inserción laboral de los egresados.

4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la universidad

NORMATIVA SOBRE ADAPTACIÓN, RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

(Aprobada por Consejo de Gobierno de 8 de febrero de 2008)
PREÁMBULO

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, potencia la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. Al tiempo, el proceso de transformación de las titulaciones previas al Espacio Europeo de Educación Superior en otras conforme a las previsiones del Real Decreto citado crea situaciones de adaptación que conviene prever. Por todo ello, resulta imprescindible un sistema de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad puedan ser reconocidos e incorporados al expediente académico del estudiante.

En este contexto la Universidad Autónoma de Madrid tiene como objetivo, por un lado, fomentar la movilidad de sus estudiantes para permitir su enriquecimiento y desarrollo personal y académico, y por otro, facilitar el procedimiento para aquellos estudiantes que deseen reciclar sus estudios universitarios cambiando de centro y/o titulación.

Inspirado en estas premisas la Universidad Autónoma de Madrid dispone el siguiente sistema de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos aplicable a sus estudiantes.

Artículo 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación de estas normas son las enseñanzas universitarias oficiales de grado y posgrado, según señalan las disposiciones establecidas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Artículo 2. DEFINICIONES

1. Adaptación de créditos

La adaptación de créditos implica la aceptación por la Universidad Autónoma de Madrid de los créditos correspondientes a estudios previos al Real Decreto 1393/2007, realizados en esta Universidad o en otras distintas.

2. Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos ECTS implica la aceptación por la Universidad Autónoma de Madrid de los créditos ECTS que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras enseñanzas distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

3. Transferencia de créditos

La transferencia de créditos ECTS implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, la Universidad Autónoma de Madrid incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Artículo 3. REGLAS SOBRE ADAPTACIÓN DE CRÉDITOS

1. En el supuesto de estudios previos realizados en la Universidad Autónoma de Madrid, en una titulación equivalente, la adaptación de créditos se ajustará a una tabla de equivalencias que realizará la Comisión Académica (u órgano equivalente), conforme a lo que se prevea al amparo del punto 10.2 del Anexo I del Real Decreto 1393/2007.

2. En el caso de estudios previos realizados en otras universidades o sin equivalencia en las nuevas titulaciones de la Universidad Autónoma de Madrid, la adaptación de créditos se realizará, a petición del estudiante, por parte de la Comisión Académica (u órgano equivalente) atendiendo en lo posible a los conocimientos asociados a las materias cursadas y su valor en créditos.

Artículo 4. REGLAS SOBRE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

1. Se reconocerán automáticamente:

a) Los créditos correspondientes a materias de formación básica siempre que la titulación de destino de esta Universidad pertenezca a la misma rama de conocimiento que la de origen.

b) Los créditos correspondientes a aquellas otras materias de formación básica cursadas pertenecientes a la rama de conocimiento de la titulación de destino.

En los supuestos a) y b) anteriores la Comisión Académica (u órgano equivalente) decidirá, a solicitud del estudiante, a qué materias de ésta se imputan los créditos de formación básica de la rama de conocimiento superados en la titulación de origen, teniendo en cuenta la adecuación entre competencias y los conocimientos asociados a dichas materias. Necesariamente el número de créditos superados en la titulación de origen coincidirá con el de los reconocidos en la de destino.

Sólo en el caso de que se haya superado un número de créditos menor asociado a una materia de formación básica de origen se establecerá, por el órgano responsable, la necesidad o no de concluir los créditos determinados en la materia de destino por aquellos complementos formativos que se diseñen.

c) Los créditos de los módulos o materias definidos por el Gobierno en las normativas correspondientes a los estudios de máster oficial que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas.

2. El resto de los créditos no pertenecientes a materias de formación básica podrán ser reconocidos por la Comisión Académica (u órgano

equivalente) teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias, los conocimientos y el número de créditos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o bien valorando su carácter transversal.

3. Se articularán Comisiones Académicas, por Centros, en orden a valorar la equivalencia entre las materias previamente cursadas y las materias de destino para las que se solicite reconocimiento.

4. Al objeto de facilitar el trabajo de reconocimiento automático en las Secretarías de los Centros, las Comisiones adoptarán y mantendrán actualizadas tablas de reconocimiento para las materias previamente cursadas en determinadas titulaciones y universidades que más frecuentemente lo solicitan.

5. Se podrá reconocer créditos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado, de acuerdo con la normativa que sobre actividades de tipo extracurricular se desarrolle.

Artículo 5. REGLAS SOBRE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Se incluirán en el expediente académico del estudiante los créditos correspondientes a materias superadas en otros estudios universitarios oficiales no terminados.

Artículo 6. CALIFICACIONES

1. Al objeto de facilitar la movilidad del estudiante se arrastrará la calificación obtenida en los reconocimientos y transferencias de créditos ECTS y en las adaptaciones de créditos previstas en el artículo 3. En su caso, se realizará media ponderada cuando coexistan varias materias de origen y una sola de destino.

2. En el supuesto de no existir calificación se hará constar APTO, y no baremará a efectos de media de expediente.

Artículo 7. ÓRGANOS COMPETENTES

El órgano al que compete la adaptación, el reconocimiento y la transferencia de créditos es la Comisión Académica (u órgano equivalente que regula la ordenación académica de cada titulación oficial), según quede establecido en el Reglamento del Centro y en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

Artículo 8. PROCEDIMIENTO

1. Las reglas que regirán el procedimiento de tramitación de las solicitudes de adaptación, transferencia y reconocimiento de créditos, necesariamente, dispondrán de:

a) Un modelo unificado de solicitud de la Universidad Autónoma de Madrid.

b) Un plazo de solicitud.

c) Un plazo de resolución de las solicitudes.

2. Contra los acuerdos que se adopten podrán interponerse los recursos previstos en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Los estudiantes que, por programas o convenios internacionales o nacionales, estén bajo el ámbito de movilidad se registrarán, aparte de lo establecido en esta normativa, por lo regulado en su propia normativa y con arreglo a los acuerdos de estudios suscritos previamente por los estudiantes y los centros de origen y destino de los mismos.

Estudiantes UAM: http://www.uam.es/internacionales/normativa/al_uam.html

Estudiantes de otras universidades: http://www.uam.es/internacionales/normativa/al_ext.html

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Formación básica:

Obligatorias: 20

Optativas: 30

Prácticas externas:

Trabajo de fin de Máster: 10

Total: 60

5.2. Explicación.

Las enseñanzas del Máster en Crítica y Argumentación Filosófica quedan estructuradas en cuatro bloques o módulos en los que se articulan, distribuyen y secuencian temporalmente sus contenidos:

- Módulo 1 (“Formación de carácter metodológico”). Es un módulo de formación básica de carácter metodológico y procedimental, obligatorio para todos los alumnos del máster y formado por cuatro asignaturas de 5 créditos ECTS cada una, sumando un total de 20 créditos.
- Módulo 2 (“Tópicos de especialidad I: Filosofía teórica”). Es un módulo de especialización abierto a la optatividad que se articula en tópicos (*tópoi*) o materias cerrados de tres asignaturas de cinco créditos ECTS cada una.
- Módulo 3 (“Tópicos de especialidad II: Filosofía práctica y aplicada”). Es un módulo de especialización abierto a la optatividad que se articula en tópicos (*tópoi*) o materias cerrados de tres asignaturas de cinco créditos ECTS cada una. Además, aquí se incluyen, como una materia o *topos*, las prácticas externas, con una asignación de 15 créditos ECTS. **Para aquellos alumnos que escojan el perfil o la orientación profesional del máster, la realización de las prácticas externas es obligatoria.**
- Módulo 4 (“Trabajo de fin de Máster”). Es un módulo de iniciación a la investigación que es obligatorio para todos los alumnos y que finaliza con la lectura y defensa por parte del alumno de un trabajo monográfico (trabajo de fin de Máster) con un valor de 10 créditos ECTS.

Módulo 1 (“Formación de carácter metodológico”). Este Módulo tiene una dimensión eminentemente formal o metodológica. El carácter de sus asignaturas es instrumental, persiguiéndose con ellas la adquisición satisfactoria de las competencias vinculadas con las herramientas más características de la investigación filosófica, como los métodos historiográficos, los modelos de argumentación, las técnicas hermenéuticas y la semiótica. Este

módulo, entonces, tiene como objetivo principal la depuración del proceder filosófico en sus técnicas de investigación, análisis, selección, organización, interpretación y gestión de información y contenidos vinculados con la filosofía o relevantes para ella. Este módulo consta de 20 créditos ECTS, lo que implica cuatro asignaturas de carácter obligatorio; se imparte en el primer semestre, cuyo inicio está previsto en septiembre. Hay que señalar que las asignaturas de este módulo son asignaturas-marco que en su caso podrán tener un subtítulo, desempeñando cada una de ellas una función similar a las de las materias o tópicos de especialidad. Por su carácter e importancia, es muy conveniente que cada una de estas asignaturas esté bajo la responsabilidad de un grupo de profesores que puedan colaborar en la docencia y en el resto de las actividades que de ellas se deriven. Las asignaturas-marco de este módulo son las siguientes:

1. Investigación histórica.
2. Argumentación.
3. Hermenéutica.
4. Semiótica.

Módulo 2 (“Tópicos de especialidad I: Filosofía teórica”) y Módulo 3 (“Tópicos de especialidad II: Filosofía práctica y aplicada”). Estos módulos tienen un aspecto fundamentalmente material o sustantivo, además de ofrecer al alumno la posibilidad de realizar las prácticas externas, y sus asignaturas persiguen la adquisición de las competencias vinculadas tanto con el fomento en los alumnos de la capacidad crítica, orientada de modo preferente la crítica a la valoración de los problemas más relevantes de la sociedad actual, como con el aprendizaje de los conocimientos necesarios para los dos siguientes aspectos o perfiles de nuestro máster: en primer lugar, para el avance en la investigación de las cuestiones y problemas que interesan al alumno; en segundo, para el desempeño de aquellas profesiones vinculadas con las características formativas del máster. El módulo 2 consta de 60 créditos ECTS y el módulo 3 de 75 créditos ECTS, sumando ambos 135. Su impartición tendrá lugar en el segundo semestre y su docencia se estructura en tópicos (materias), cada uno de los cuales consta de 15 créditos ECTS. Esto significa que cada tópico o materia estará compuesto en la oferta docente por tres asignaturas de 5 créditos ECTS. El carácter de los tópicos (materias) y de las asignaturas que lo componen es optativo. El alumno elegirá, de acuerdo con sus intereses, dos tópicos (materias) entre los ofrecidos por el máster en estos módulos para completar los 30 créditos optativos, teniendo que **escoger obligatoriamente un tópico o materia de cada uno de los dos módulos (2 y 3) y teniendo que** cursar *todas* las asignaturas que componen los tópicos elegidos. Podrá escoger un tópico (materia) de cada módulo o bien dos de uno de los módulos (el 2 o el 3). Además, estos bloques de asignaturas podrán ser cursados por estudiantes de otros estudios de máster de la Facultad si la Comisión de Coordinación así lo cree oportuno. También se considera posible incluir aquí algunos de los bloques de 15 créditos ECTS que ofrecen otros estudios de máster de la Facultad. Se considera muy conveniente la existencia de una gran coordinación entre los profesores que imparten la docencia dentro de cada uno de los tópicos, ya que es posible que muchas de sus actividades docentes hayan de realizarse de manera conjunta. Cada asignatura tendrá, no

obstante, valor propio, aunque deba coordinarse con las demás para enriquecer el trabajo crítico dentro del tópico al que pertenezca. Es deseable que al menos una asignatura contenga una línea de investigación distinta de las demás para enriquecer las perspectivas del tópico de especialidad. El máster realizará las tareas necesarias de coordinación entre las distintas propuestas de nuestra plantilla de profesores para garantizar la existencia de, al menos, las tres asignaturas de que ha de constar cada tópico o materia. Cada año académico, el máster ofrecerá, como mínimo, cuatro tópicos de especialidad entre los ocho contenidos en los módulos 2 y 3, más el de prácticas externas, pudiendo ampliar o modificar la oferta siempre mediante el oportuno consenso de todos los participantes del máster. La propuesta de tópicos de especialidad (materias) en los dos módulos consta de los siguientes:

Módulo 2. Tópicos de especialidad I: Filosofía teórica

1. Cultura y naturaleza humana.
2. Ser y verdad.
3. Identidad y diferencia.
4. Pensamiento y lenguaje.

Módulo 3. Tópicos de especialidad II: Filosofía práctica y aplicada

1. Fronteras de la comunicación.
2. La vida buena.
3. Cultura visual.
4. Ideología y pensamiento crítico.
5. Prácticas externas.

De acuerdo con el perfil profesional que tiene el máster, el módulo 3 ofrece entre sus materias (*tópoi*) la realización de prácticas externas en instituciones o empresas. **El alumno que se acoja a este perfil, llevará a cabo obligatoriamente** unas prácticas externas supervisadas por un tutor específico (tutor de prácticas) con la finalidad de adquirir la experiencia profesional y las competencias adecuadas que faciliten su ingreso en determinados ámbitos (además del tradicional de la enseñanza) del mercado laboral que comienzan a demandar personas con perfiles como los que el máster ofrece. Esta materia, como las demás, consta de 15 créditos ECTS y es optativa.

El Máster en Crítica y argumentación Filosófica contempla, además, el reconocimiento de un máximo de 15 créditos ECTS a los alumnos que hayan cursado estudios en otros másteres afines, de modo que, si se diera el caso de un alumno en esta situación, tendría que completar, una vez reconocidos sus créditos ECTS, el número de créditos necesario hasta sumar los 30 créditos exigidos para los módulos 2 y 3.

Módulo 4 (“Trabajo de fin de Máster”). El contenido fundamental de este módulo es la iniciación a la investigación del alumno. Con tal objeto, el alumno tendrá que presentar al final del año académico un trabajo monográfico o ensayo como coronación de sus estudios de máster. Con dicho trabajo, tutelado y dirigido por cualquiera de los profesores doctores del máster designados para tal fin, el alumno deberá mostrar la adquisición suficiente de

competencias, habilidades y conocimientos propios de una formación académica e investigadora especializada en el ámbito de la Filosofía, que le capacitará para la realización posterior del Doctorado. Este módulo consta de 10 créditos ECTS y es obligatorio.

La dirección del máster será colegiada y dependerá de la Comisión de Coordinación del mismo, que estará formada por cinco miembros: el director, el responsable del título, el coordinador de módulos, el coordinador de las prácticas externas y el coordinador de calidad.

5.3. Movilidad.

Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida.

La movilidad en nuestro máster no se entiende como condición necesaria para cursarlo. Su sentido es atender la acogida de alumnos de otras procedencias y abrir al alumnado propio acceso a otras vías académicas y/o profesionales.

La cobertura de los procedimientos está garantizada por el reconocimiento y el impulso que de la movilidad hace la UAM, una actividad integrada y reconocida en la actividad académica ordinaria de la Universidad así como en sus órganos de gobierno, representación y administración.

Los órganos colegiados y los cargos unipersonales que gestionan estas funciones son:

1.- Comisión de Relaciones Internacionales. Presidida por el/la Vicerrector/a de Relaciones Internacionales, esta Comisión Delegada del Consejo de Gobierno está formada por los Vicedecanos/as y Subdirector/a de Relaciones Internacionales de los centros, así como una representación de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios de la Universidad.

2.- Vicerrector/a de Relaciones Internacionales. De acuerdo con la Resolución de 25 de mayo de 2006 (B.O.C.M. de 29 de junio, corrección de errores de 6 de julio), tiene delegadas las competencias que se atribuyen al Rector en materia de:

A) Firma de convenios en materia de educación universitaria y movilidad de estudiantes y profesores, becas y ayudas en el ámbito de las relaciones internacionales, incluida la firma de convenios de movilidad entre estudiantes de las universidades españolas.

B) Establecimientos, seguimiento y ejecución de las relaciones de la Universidad con entidades públicas y privadas en el ámbito internacional y la Unión Europea, así como la gestión de los programas académicos internacionales.

3.- Vicedecanos/as o Subdirectores/as de Relaciones Internacionales. En cada centro existe un cargo académico con este rango, responsable del área.

4.- Oficinas de Relaciones Internacionales y Movilidad. Desde un punto de vista central, existe una oficina en el Rectorado, responsable de la gestión y coordinación de los programas de movilidad. De forma descentralizada existe una oficina en cada centro, responsable de la gestión de dichos programas en su ámbito.

5.- Normativa. La universidad cuenta con un marco normativo, aprobado por el Consejo de Gobierno, en el que se regula la actividad de los estudiantes de movilidad en su doble vertiente, propios y de acogida:

A) Movilidad de estudiantes propios: Normativa reguladora de los programas internacionales de movilidad de estudiantes de la Universidad Autónoma de Madrid, aprobada por el Consejo de Gobierno de 28 de febrero de 2003. En ella se recogen las condiciones que rigen la participación de los estudiantes propios en los distintos programas de movilidad, incluido el procedimiento para el reconocimiento de los créditos realizados durante el período de movilidad.

B) Movilidad de estudiantes de acogida: Normativa reguladora de la movilidad de estudiantes internacionales en la Universidad Autónoma de Madrid, aprobada por el Consejo de Gobierno de 14 de julio de 2004.

6.- Tutor académico: ya en el ámbito interno del máster, se ha previsto la introducción de esta figura. La persona que para el desempeño de esta función sea asignada a cada estudiante será el responsable de favorecer y apoyar la movilidad de los estudiantes propios así como garantizar la correcta acogida, en su caso, de los estudiantes con otras procedencias una vez matriculados. También estará comprometido en el seguimiento del aprendizaje durante su periodo de estancia. La Comisión de Coordinación del máster, por su parte, será la encargada de organizar los programas de movilidad de profesores y alumnos así como gestionar los convenios de colaboración con las instituciones participantes en el máster.

A título de información, incluimos los siguiente links referidos a los órganos colegiados y cargos unipersonales a los que se ha hecho referencia:

- Oficina de Relaciones Internacionales y movilidad de la UAM, <http://www.uam.es/internacionales/>
- Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de Filosofía y Letras, <http://www.uam.es/centros/filoyletras/PaginaINFO/EquipoDecanal.htm>
- Vicedecanato de estudiantes y Vicedecanato de Relaciones Internacionales e Institucionales <http://www.uam.es/centros/filoyletras/PaginaINFO/EquipoDecanal.htm>

Siendo sensible a las demandas de movilidad de los estudiantes y al reto que la movilidad supone para el futuro, el departamento de Filosofía prestará especial atención a las ofertas que propongan a este respecto los diferentes organismos públicos (Ministerio de Educación, Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, etc.).

Las convocatorias de ayuda a la movilidad para el estudiante en curso, que, por otra parte, son revisadas anualmente, son las siguientes:

- Becas Séneca para movilidad en España
- Becas Erasmus-Fundación Caja Madrid
- Becas para participar en programas de intercambio a través de convenios internacionales (Bancaja)

- Becas CRUE-Santander de movilidad iberoamericana

La movilidad de estudiantes entre universidades puede ser financiada mediante los Programas Séneca (ámbito nacional), Sócrates-Erasmus (ámbito europeo) y CEAL (ámbito latinoamericano), además de los convenios Internacionales con universidades de países de fuera de la Unión Europea y de América Latina.

A través de la ORI de la Facultad de Filosofía y Letras, la dirección del máster propone constituir un Programa de Intercambio con las siguientes instituciones:

- a) Universidad Libre de Bruselas
- b) Universidad de Padua
- c) Universidad de Durham
- d) Universidad de Utrecht
- e) Universidad de París IV (Sorbona)
- f) Universidad Friedrich Schiller de Jena

Asimismo, contamos con Convenios Marco firmados con universidades latinoamericanas, que transformaremos en específicos con el objetivo de garantizar la colaboración de docentes y estudiantes dentro de la programación del máster. Entre otras:

- a) Universidad de Veracruz.
- b) Universidad Industrial de Santander (Bucaramanga).

Se pretende conseguir el apoyo de la Fundación Caja Madrid y de la Agencia Española de Cooperación Internacional para la organización de ciclos de conferencias y seminarios, integrados en los Congresos y Simposios que se celebrarán en la UAM durante cada curso académico.

Una de las orientaciones de este máster es la formación de futuros investigadores y académicos de Filosofía en la UAM, razón por la cual tiene como público objetivo a los estudiantes que, una vez licenciados, aspiran en la actualidad a cursar estudios de máster y doctorado, y a los profesionales interesados en completar su formación. Con estos dos grupos, el máster debería tener suficientes alumnos. Nuestro proyecto, destinado a los estudiantes españoles, especialmente a los residentes en la Comunidad de Madrid, debe buscar también nuevos públicos en los tres ámbitos señalados en el punto 2.1 de la memoria.

Transferencia y reconocimiento de créditos

En la transferencia y reconocimiento de créditos se cumplirán las determinaciones sobre la materia establecidas por la Universidad Autónoma de Madrid: Normativa sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos, aprobada por Consejo de Gobierno el 8 de febrero de 2008 que se incorpora a continuación.

Artículo 1. Ámbito de aplicación

El ámbito de aplicación de estas normas son las enseñanzas universitarias oficiales de grado y posgrado, según señalan las disposiciones establecidas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Artículo 2. Definiciones

1. Adaptación de créditos. La adaptación de créditos implica la aceptación por la Universidad Autónoma de Madrid de los créditos correspondientes a estudios previos al Real Decreto 1393/2007, realizados en esta Universidad o en otras distintas.

2. Reconocimiento de créditos. El reconocimiento de créditos ECTS implica la aceptación por la Universidad Autónoma de Madrid de los créditos ECTS que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras enseñanzas distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

3. Transferencia de créditos. La transferencia de créditos ECTS implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, la Universidad Autónoma de Madrid incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Artículo 3. Reglas sobre adaptación de créditos

1. En el supuesto de estudios previos realizados en la Universidad Autónoma de Madrid, en una titulación equivalente, la adaptación de créditos se ajustará a una tabla de equivalencias que realizará la Comisión Académica (u órgano equivalente), conforme a lo que se prevea al amparo del punto 10.2 del Anexo I del Real Decreto 1393/2007.

2. En el caso de estudios previos realizados en otras universidades o sin equivalencia en las nuevas titulaciones de la Universidad Autónoma de Madrid, la adaptación de créditos se realizará, a petición del estudiante, por parte de la Comisión Académica (u órgano equivalente) atendiendo en lo posible a los conocimientos asociados a las materias cursadas y su valor en créditos.

Artículo 4. Reglas sobre reconocimiento de créditos.

1. Se reconocerán automáticamente:

a) Los créditos correspondientes a materias de formación básica siempre que la titulación de destino de esta Universidad pertenezca a la misma rama de conocimiento que la de origen.

b) Los créditos correspondientes a aquellas otras materias de formación básica cursadas pertenecientes a la rama de conocimiento de la titulación de destino.

En los supuestos a) y b) anteriores la Comisión Académica (u órgano equivalente) decidirá, a solicitud del estudiante, a qué materias de ésta se imputan los créditos de formación básica de la rama de conocimiento superados en la titulación de origen, teniendo en cuenta la adecuación entre competencias y los conocimientos asociados a dichas materias.

Necesariamente el número de créditos superados en la titulación de origen coincidirá con el de los reconocidos en la de destino.

Sólo en el caso de que se haya superado un número de créditos menor asociado a una materia de formación básica de origen se establecerá, por el órgano responsable, la necesidad o no de concluir los créditos determinados en la materia de destino por aquellos complementos formativos que se diseñen.

c) Los créditos de los módulos o materias definidos por el Gobierno en las normativas correspondientes a los estudios de Máster oficial que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas.

2. El resto de los créditos no pertenecientes a materias de formación básica podrán ser reconocidos por la Comisión Académica (u órgano equivalente) teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias, los conocimientos y el número de créditos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o bien valorando su carácter transversal.

3. Se articularán Comisiones Académicas, por Centros, en orden a valorar la equivalencia entre las materias previamente cursadas y las materias de destino para las que se solicite reconocimiento.

4. Al objeto de facilitar el trabajo de reconocimiento automático en las Secretarías de los Centros, las Comisiones adoptarán y mantendrán actualizadas tablas de reconocimiento para las materias previamente cursadas en determinadas titulaciones y universidades que más frecuentemente lo solicitan.

5.- Se podrá reconocer créditos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado, de acuerdo con la normativa que sobre actividades de tipo extracurricular se desarrolle.

5.4. Descripción de los módulos o materias

MÓDULO 1

Denominación: Formación de carácter metodológico

Créditos ECTS: 20

Carácter: Obligatorio

Unidad temporal: Primer Semestre

Competencias y resultados:

COMPETENCIAS GENÉRICAS

1) Conceptuales

G.1 Identificar de manera articulada los supuestos filosóficos en los debates teórico-prácticos de disciplinas científicas y normativas

G.2 Adquirir los conocimientos necesarios para completar una formación filosófica especializada

2) Procedimentales

G.3 Elaborar argumentos con vistas a la resolución de problemas filosóficos.

G.4 Exponer con claridad y consistencia, tanto de forma oral como escrita, los argumentos de las posiciones sujetas a examen.

G.5 Emplear de forma correcta el vocabulario filosófico especializado.

3) Actitudinales

G.6 Fomentar actitudes críticas e independientes hacia la investigación filosófica.

G.7 Apreciar una actitud receptiva hacia las formas de pensar diferentes.

G.8 Valorar los argumentos, posiciones y perspectivas filosóficas sin prejuicios.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

2) Conceptuales

E.1 Conocer las principales fuentes y métodos de la investigación histórica en el ámbito de la filosofía.

E.2 Adquirir una adecuada capacidad de comprensión y desarrollo de las formas canónicas, clásicas y contemporáneas, de argumentación válida.

E.3 Conocer las distintas corrientes hermenéutico-históricas tanto en su dimensión teórica como en su dimensión práctico-política.

E.4 Reconocer la imaginación como una realidad mediadora y constructora de instrumentos para la configuración de una experiencia significativa de la realidad.

E.7 Comprender las consecuencias teóricas y prácticas de los distintos paradigmas científico-conceptuales de que se ocupan las repetidas materias que constituyen el módulo.

2) Procedimentales

E.13 Manejar archivos, catálogos y bases de datos.

E.14 Utilizar imágenes, poemas, música o textos para analizar la articulación de los signos, proponer significados y conjeturar límites a la interpretación.

E.18 Manejar canales, lenguajes y fuentes de información conducentes tanto al dominio de las prácticas artísticas como al acceso adecuado al conocimiento.

E.19 Manipular y usar de un modo creativo medios audiovisuales conducentes al acceso, dominio y ampliación de los universos imaginales contemporáneos.

3) Actitudinales

E.24 Apreciar el diferente peso de las distintas formas de argumentación en orden a sostener las tesis, opiniones o ideas que se defiendan en cada caso.

E.25 Colaborar en el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante una participación activa en las sesiones presenciales y en los trabajos en equipo.

E.26 Tomar conciencia crítica del carácter limitado y relativo de los distintos proyectos de asentamiento en la realidad y manipulación consciente de la misma.

E.27 Colaborar para el mejor desarrollo posible de las actividades investigadoras y docentes, tanto en el marco de su propio trabajo cuanto en la dimensión grupal de la enseñanza.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

1) Conceptuales

T.1 Conocer lenguajes técnicos y científicos generales.

T.2 Manejar información procedente de distintas fuentes (buscar, clasificar, integrar y recuperar).

2) Procedimentales

T.3 Adquirir gradualmente autonomía en el proceso de aprendizaje.

T.4 Analizar y sintetizar.

T.5 Organizar y planificar el propio trabajo y gestionar el tiempo.

T.6 Aplicar los conocimientos a la práctica.

3) Actitudinales

T.7 Aceptar responsabilidades.

T.8 Trabajar en equipo.

T.9 Poseer habilidades en las relaciones interpersonales.

T.10 Aceptar las reglas del diálogo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Adquirir los conocimientos necesarios respecto a los principales métodos filosóficos en su cuádruple aspecto histórico, lógico, hermenéutico y simbólico, así como su correcta aplicación en la investigación.
- Usar los tipos de argumentación válidos con el objeto de sostener racionalmente ideas y posiciones respecto a cualquier problema filosófico.

- Aprender a utilizar todos los recursos necesarios para la investigación filosófica, tanto materiales como informáticos y audiovisuales.

Requisitos previos: Ninguno

Relación de materias/asignaturas y breve descripción de los contenidos de cada materia:

Este módulo está compuesto por cuatro materias o asignaturas-marco de carácter metodológico, obligatorias y de 5 créditos ECTS cada una.

Títulos y descriptores de las materias o asignaturas-marco:

1. "Investigación histórica". Estudio en cada uno de los periodos histórico-filosóficos de aspectos como las coordenadas que fijan la filosofía del periodo; los interlocutores de los principales problemas y respuestas a los mismos; las fuentes, modo de acceder a ellas y cómo manejarlas, y las bases de datos más actuales y páginas web sobre periodos y autores.
2. "Argumentación". Conocimiento de a) corrientes contemporáneas de la teoría de la argumentación; b) conceptos de teoría de la argumentación; c) modelos formales de razonamiento, y d) razonamiento inductivo-estadístico.
3. "Hermenéutica". Presentación de las grandes líneas de reflexión de la hermenéutica a lo largo de su historia, a lo que se añadirá un balance de su situación actual, junto con un análisis de su significado para el futuro de la cultura. En su aspecto práctico, presentación de modelos de interpretación de textos escogidos de la tradición filosófica y/o exegetica.
4. "Semiótica". Desarrollo de los conceptos y las corrientes fundamentales de la semiótica desde las aportaciones de disciplinas como la lingüística, la antropología, la filosofía del lenguaje, la teoría de la comunicación, la iconología y el psicoanálisis.

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

-Docencia teórica: 6 ECTS. Explicación de los contenidos teóricos de las Asignaturas que componen el Módulo. Competencias y resultados de aprendizaje: G.2, G.8, E.1, E.2, E.3, E.4, E.24, E.25, E.26, T.1, T.4, T.9, T.10

-Prácticas presenciales: 2 ECTS. Exposición y debate sobre cuestiones centrales. Identificación, análisis y manejo de fuentes, textos y documentos. Exposición oral de trabajos monográficos, comentarios de textos y ensayos. Competencias y resultados de aprendizaje: G.1, G.3, G.4, G.5, G.6, G.7, G.8, E.7, E.13, E.14, E.18, E.19, E.24, E.25, E.27, T.1, T.2, T.4, T.6, T.7, T.8, T.9, T.10.

-Trabajo personal no presencial: 10 ECTS. Estudio de contenidos. Lectura de artículos y textos monográficos. Elaboración de

“papers” y trabajos. Competencias y resultados de aprendizaje: G.1, G.2, G.3, G.4, G.5, G.6, G.7, G.8, E.1, E.2, E.3, E.4, E.7, E.13, E.14, E.24, E.26, T.1, T.2, T.3, T.4, T.5, T.6, T.7.

- Tutorías presenciales y virtuales obligatorias: 2 ECTS. Seguimiento de la adquisición de conocimientos y aclaración de dudas. Orientación de “papers” y trabajos y evaluación de los mismos. Preparación de las prácticas presenciales. Competencias y resultados de aprendizaje: G.2, G.5, G.6, G.7, G.8, E.7, E.13, E.14, E.18, E.24, E.26, E.27, T.2, T.3, T.4, T.5, T.7, T.9, T.10.

Sistema de evaluación:

- Asistencia y participación activa en sesiones presenciales teóricas y prácticas y tutorías obligatorias: 20% de la calificación total.
- Realización de “RAP’s” (Reading-Abstract-Papers); comentarios de texto; exposiciones en clase; entrega de informes: 40% de la calificación final.
- Examen o trabajo individual o en grupo: 40% de la calificación total.

MÓDULO 2

Denominación: Tópicos de especialidad I: Filosofía teórica

Créditos ECTS: 60

Carácter: Optativo

Unidad temporal: **Primer semestre o** segundo semestre

Competencias y resultados:

COMPETENCIAS GENÉRICAS

1) Conceptuales

G.1 Identificar de manera articulada los supuestos filosóficos en los debates teórico-prácticos de disciplinas científicas y normativas

G.2 Adquirir los conocimientos necesarios para completar una formación filosófica especializada

2) Procedimentales

G.3 Elaborar argumentos con vistas a la resolución de problemas filosóficos.

G.4 Exponer con claridad y consistencia, tanto de forma oral como escrita, los argumentos de las posiciones sujetas a examen.

G.5 Emplear de forma correcta el vocabulario filosófico especializado.

3) Actitudinales

G.6 Fomentar actitudes críticas e independientes hacia la investigación filosófica.

G.7 Apreciar una actitud receptiva hacia las formas de pensar diferentes.

G.8 Valorar los argumentos, posiciones y perspectivas filosóficas sin prejuicios.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

3) Conceptuales

E.5 Adquirir los conocimientos específicos correspondientes a cada uno de los ámbitos temáticos (tópicos) entre los que el alumno ha de escoger su carga docente.

E.6 Conocer el elenco de problemas lógicos, ontológicos y antropológicos a cuya resolución se encaminan las distintas tradiciones intelectuales que alimentan cada tópico.

E.7 Comprender las consecuencias teóricas y prácticas de los distintos paradigmas científico-conceptuales de que se ocupan las repetidas materias que constituyen el módulo.

2) Procedimentales

E.13 Manejar archivos, catálogos y bases de datos.

E.14 Utilizar imágenes, poemas, música o textos para analizar la articulación de los signos, proponer significados y conjeturar límites a la interpretación.

E.15 Explorar la dimensión subjetiva del conocimiento, con especial hincapié en los problemas suscitados por los aspectos lógico-lingüísticos de la actividad psíquica en la investigación contemporánea.

E.16 Distinguir y clasificar marcos categoriales y/o marcos conceptuales con los que ordenar la experiencia humana, tanto desde el punto de vista ontológico general cuanto biológico y cultural.

3) Actitudinales

E.24 Apreciar el diferente peso de las distintas formas de argumentación en orden a sostener las tesis, opiniones o ideas que se defiendan en cada caso.

E.25 Colaborar en el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante una participación activa en las sesiones presenciales y en los trabajos en equipo.

E.26 Tomar conciencia crítica del carácter limitado y relativo de los distintos proyectos de asentamiento en la realidad y manipulación consciente de la misma.

E.27 Colaborar para el mejor desarrollo posible de las actividades investigadoras y docentes, tanto en el marco de su propio trabajo cuanto en la dimensión grupal de la enseñanza.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

1) Conceptuales

T.1 Conocer lenguajes técnicos y científicos generales.

T.2 Manejar información procedente de distintas fuentes (buscar, clasificar, integrar y recuperar).

2) Procedimentales

T.3 Adquirir gradualmente autonomía en el proceso de aprendizaje.

T.4 Analizar y sintetizar.

T.5 Organizar y planificar el propio trabajo y gestionar el tiempo.

T.6 Aplicar los conocimientos a la práctica.

3) Actitudinales

T.7 Aceptar responsabilidades.

T.8 Trabajar en equipo.

T.9 Poseer habilidades en las relaciones interpersonales.

T.10 Aceptar las reglas del diálogo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Adquirir los conocimientos específicos de cada tópico de especialidad o materia elegido por el alumno entre los ofrecidos por el módulo.
- Reconocer los principales paradigmas filosóficos utilizados para comprender nuestra experiencia del mundo y de la condición humana.
- Valorar la capacidad de las diversas teorías o concepciones filosóficas para lograr un mayor esclarecimiento de los problemas complejos de nuestro mundo y de la realidad.
- Identificar y seleccionar todos aquellos contenidos y cuestiones filosóficas que le permitan avanzar en el conocimiento del objeto o los objetos de investigación de su interés.
- Desarrollar la capacidad crítica en orden a sopesar el valor, alcance y limitaciones de las distintas concepciones de la realidad.

Requisitos previos: Ninguno

Relación de materias/asignaturas:

Este módulo está formado por cuatro materias o tópicos de especialidad que son de naturaleza optativa. **El alumno deberá elegir una de las materias ofertadas anualmente por el máster en este módulo.** Las materias o tópicos de especialidad, de 15 créditos ECTS cada uno, son los siguientes:

1. Cultura y naturaleza humana

2. Ser y verdad
3. Identidad y diferencia
4. Pensamiento y lenguaje

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

-Docencia teórica: 9 ECTS. Explicación de los contenidos teóricos de la asignatura. Competencias y resultados de aprendizaje: G.2, G.6, G.8, E.5, E.6, E.7, E.16, E.25, E.26, T.1, T.4, T.9, T.10.

-Prácticas presenciales: 3 ECTS. Debates y seminarios sobre cuestiones centrales de los distintos tópicos que configuran el módulo. Exposición oral de trabajos monográficos, comentarios de texto y/o ensayos sobre cuestiones de relevancia para cada materia. Extensión, en su caso, de estos mismos procedimientos genéricos al ámbito de las prácticas audiovisuales y el manejo de medios digitales. Competencias y resultados de aprendizaje: G.1, G.3, G.4, G.5, G.6, G.7, G.8, E.5, E.6, E.7, E.13, E.14, E.16, E.24, E.25, E.26, E.27, T.1, T.2, T.4, T.6, T.7, T.8, T.9, T.10

-Trabajo personal no presencial: 15 ECTS. Estudio de contenidos, lectura de artículos y textos de carácter monográfico, elaboración de *papers* y/o trabajos. Realización, en su caso, de trabajos orientados a la aplicación de nuevas tecnologías. Competencias y resultados de aprendizaje: G.1, G.2, G.3, G.4, G.5, G.6, G.7, G.8, E.5, E.6, E.7, E.13, E.14, E.15, E.16, E.24, E.26, E.27, T.1, T.2, T.3, T.4, T.5, T.7

-Tutorías presenciales y virtuales obligatorias: 3 ECTS. Seguimiento de la progresiva adquisición de conocimientos y habilidades prácticas por parte del alumnado y aclaración de dudas. Orientación en la realización de *papers* y trabajos de todo tipo, más evaluación de los mismos. Preparación de las prácticas presenciales. Competencias y resultados de aprendizaje: G.2, G.4, G.5, G.6, G.7, G.8, E.7, E.24, E.25, E.26, E.27, T.2, T.3, T.4, T.5, T.7, T.9, T.10.

Sistema de evaluación:

- Asistencia y participación activa en sesiones presenciales teóricas y prácticas y tutorías obligatorias: 20% de la calificación total.

- Realización de "RAP"s (*Reading Abstract Papers*), comentarios de texto, exposiciones en clase, entrega de informes: 40% de la calificación total.

- Examen o trabajo (individual o en grupo): 40% de la calificación final.

Breve descripción de los contenidos de cada materia:

Las asignaturas y sus breves descriptores que componen cada materia o t3pico de especialidad son los que siguen:

1. Cultura y naturaleza humana

- a) "La identidad pr3ctica de los animales humanos y no humanos". Consideraci3n del problema desde la perspectiva del debate sobre humanidad y animalidad, y en particular sobre los aspectos 3ticos implicados en dicho debate, a partir de las aportaciones de la filosof3a, las ciencias cognitivas, la psicolog3a evolutiva y la filosof3a de la mente.
- b) "El debate cuerpo/mente a la luz de la controversia entre la neurolog3a y la fenomenolog3a". Exposici3n de los aspectos principales del debate sobre la naturaleza humana dentro del contexto de la confrontaci3n entre las neurociencias, la psicolog3a cognitiva y la filosof3a fenomenol3gica.
- c) "Biolog3a y cultura. El impacto del concepto de cultura en el concepto de Hombre". Exposici3n de las dimensiones cient3ficas, epistemol3gicas y ontol3gicas de la relaci3n entre biolog3a y cultura; an3lisis de los significados del concepto de cultura; tratamiento de la relaci3n entre la cultura humana y la cultura en primates no humanos y otros animales; y explicaci3n de la evoluci3n de los mecanismos reproductores y la cultura.

2. Ser y verdad:

- a) "La intenci3n veritativa: hallazgos y dificultad de un concepto filos3fico". La asignatura se propone exponer y analizar el alcance y significado hist3rico de la idea de "verdad". Con tal fin se expondr3n las l3neas b3sicas de las diferentes argumentaciones que, a lo largo de la historia, se ha venido defendiendo la viabilidad, y aun la necesidad filos3fica, de semejante concepto.
- b) "Metaf3sica, nihilismo y dominio: perspectivas cr3ticas contempor3neas de la filosof3a occidental". La asignatura trata de exponer y evaluar tanto las cr3ticas contempor3neas al concepto cl3sico (metaf3sico) de filosof3a en figuras como Nietzsche, Heidegger, Adorno, etc., como a las tentativas superadoras o autosuperadoras de los mismos, centradas en la b3squeda de un nuevo modo de pensar filos3fico.
- c) "Historicidad, racionalidad y sentido". La asignatura se articula en torno a cinco temas que pretenden revisar el problema de la historicidad, esto es, el sentido de la historia tal y como ha sido planteado por las filosof3as de la historia de la 3poca moderna y c3mo ese sentido se diluye o se transforma en la crisis de la modernidad.
- d) "Filosof3a y ficci3n". Esta asignatura pretende elaborar un acercamiento a la filosof3a y su enseanza desde su tratamiento de la ficci3n. Para ello, el curso no s3lo abordar3 problemas onto-epistemol3gicos relativos a la naturaleza de la ficci3n, sino que

también destacará los modos de argumentación filosófica derivados del uso de ficciones.

3. Identidad y diferencia:

a) “La identidad del yo”. La asignatura trata el problema filosófico de la individuación y la identidad del yo desde las teorías más relevantes que lo abordan, como las psicologistas, las animalistas, las reduccionistas, las fisicalistas, las ontologías divergentes y las teorías no reduccionistas.

b) “Ontología de la alteridad: hermenéutica y postestructuralismo”. Desde la perspectiva abierta por P. Ricoeur y E. Lévinas, la asignatura desarrolla un análisis detallado de la filosofía de la diferencia contemporánea (Deleuze, Foucault, Derrida y Badiou) en Francia y una reinterpretación del conflicto entre filosofía reflexiva y postestructuralismo.

c) “Políticas de la diferencia y modelos de ciudadanía”. La asignatura tiene por objeto el análisis y la crítica filosófica de los tipos posibles y alternativos de ciudadanía ante las profundas transformaciones de nuestras sociedades actuales, especialmente aquellas que se encuentran en el fondo de las demandas de justicia de los diferentes grupos y movimientos que buscan el reconocimiento de sus identidades específicas y diferenciales.

4. Pensamiento y lenguaje:

a) “Análisis filosófico del pensamiento”. Reflexión crítica en torno a las siguientes cuestiones: si es o no necesario el lenguaje para pensar; si el lenguaje limita las posibilidades del pensamiento; y si se expresa, y cómo lo hace, el pensamiento en la conducta.

b) “La racionalidad del pensamiento y de la acción”. El contenido fundamental de la asignatura es el análisis de las condiciones necesarias y suficientes de la racionalidad del pensamiento y de su expresión en el lenguaje y la conducta.

c) “El lenguaje desde la perspectiva de la neurociencia cognitiva”. Exposición de la aproximación neurocientífica al estudio del lenguaje entendido como facultad de la mente/cerebro individual, y análisis de las herramientas conceptuales y metodológicas necesarias para comprender los principales problemas que se abordan en el estudio neurocognitivo del lenguaje y los procedimientos empíricos que se emplean para resolverlos.

d) “Génesis del lenguaje y de la cognición”. La asignatura tiene por objeto el estudio de la ontogénesis y la filogénesis de la facultad del lenguaje, así como el de las alteraciones adquiridas y evolutivas del lenguaje y de la cognición.

MODULO 3

Denominación: Tópicos de especialidad II: Filosofía práctica y aplicada

Créditos ECTS: 75

Carácter: Optativo

Unidad temporal: **Primer semestre o** Segundo semestre

Competencias y resultados:

COMPETENCIAS GENÉRICAS

1) Conceptuales

G.1 Identificar de manera articulada los supuestos filosóficos en los debates teórico-prácticos de disciplinas científicas y normativas

G.2 Adquirir los conocimientos necesarios para completar una formación filosófica especializada

2) Procedimentales

G.3 Elaborar argumentos con vistas a la resolución de problemas filosóficos.

G.4 Exponer con claridad y consistencia, tanto de forma oral como escrita, los argumentos de las posiciones sujetas a examen.

G.5 Emplear de forma correcta el vocabulario filosófico especializado.

3) Actitudinales

G.6 Fomentar actitudes críticas e independientes hacia la investigación filosófica.

G.7 Aprender a apreciar una actitud receptiva hacia las formas de pensar diferentes.

G.8 Valorar los argumentos, posiciones y perspectivas filosóficas sin prejuicios.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

4) Conceptuales

E.5 Adquirir los conocimientos específicos correspondientes a cada uno de los ámbitos temáticos (tópicos) entre los que el alumno ha de escoger su carga docente.

E.7 Comprender las consecuencias teóricas y prácticas de los distintos paradigmas científico-conceptuales de que se ocupan las repetidas materias que constituyen el módulo.

E.8 Conocer el elenco de problemas morales, políticos, estéticos y tecnológicos a cuya resolución se dirigen los distintos planteamientos teóricos de cada tópico.

E.9 Comprender y dominar las exigencias materiales implicadas en los procesos de generación de bienes, de preferencia culturales, que contribuyen a satisfacer las demandas de conocimiento y de reflexión crítica que se observan en nuestra sociedad.

E.10 Familiarizarse con el funcionamiento de los centros e instituciones abocados a la producción de saber y opinión, alcanzando así una mejor captación de las formas vigentes de elaboración horizontes conceptuales.

2) Procedimentales

E.13 Manejar archivos, catálogos y bases de datos.

E.14 Utilizar imágenes, poemas, música o textos para analizar la articulación de los signos, proponer significados y conjeturar límites a la interpretación.

E.17 Planificar cursos correctos de vida individual y/o colectiva a la luz de las tradiciones ético-políticas occidentales.

E.18 Manejar canales, lenguajes y fuentes de información conducentes tanto al dominio de las prácticas artísticas como al acceso adecuado al conocimiento.

E.19 Manipular y usar de un modo creativo medios audiovisuales conducentes al acceso, dominio y ampliación de los universos imaginables contemporáneos.

E.20 Clasificar, con arreglo a distintos criterios, las diversas formaciones ideológicas predominantes en las sociedades modernas y contemporáneas, con especial hincapié en el análisis crítico de sus fundamentos de autolegitimación.

E.21 Utilizar correctamente los instrumentos, informáticos o tradicionales, que canalizan, tanto en empresas como instituciones, la tarea primordial de obtener, tratar, producir y difundir la información o informaciones que resulten de referencia para el organismo en cuestión.

3) Actitudinales

E.24 Apreciar el diferente peso de las distintas formas de argumentación en orden a sostener las tesis, opiniones o ideas que se defiendan en cada caso.

E.25 Colaborar en el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante una participación activa en las sesiones presenciales y en los trabajos en equipo.

E.26 Tomar conciencia crítica del carácter limitado y relativo de los distintos proyectos de asentamiento en la realidad y manipulación consciente de la misma.

E.27 Colaborar para el mejor desarrollo posible de las actividades investigadoras y docentes, tanto en el marco de su propio trabajo cuanto en la dimensión grupal de la enseñanza.

E.28 Responsabilizarse de la correcta aplicación en el entorno social del alumno de los conocimientos, aptitudes y destrezas adquiridos durante el proceso de aprendizaje.

E.29 Sensibilizarse ante la necesaria pluralidad de las manifestaciones morales, estéticas y políticas propias de un mundo en constante transformación.

E.30 Juzgar el peso relativo de los intereses conscientes y/o inconscientes en la conformación de las constelaciones de las ideas por cuya mediación interpretamos el mundo.

E.31 Interesarse por captar, con la mayor extensión y precisión posible, las complejidades, de funcionamiento y/o de organización, inherentes al centro donde el alumno realice sus prácticas.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

1) Conceptuales

T.1 Conocer lenguajes técnicos y científicos generales.

T.2 Manejar información procedente de distintas fuentes (buscar, clasificar, integrar y recuperar).

2) Procedimentales

T.3 Adquirir gradualmente autonomía en el proceso de aprendizaje.

T.4 Analizar y sintetizar.

T.5 Organizar y planificar el propio trabajo y gestionar el tiempo.

T.6 Aplicar los conocimientos a la práctica.

3) Actitudinales

T.7 Aceptar responsabilidades.

T.8 Trabajar en equipo.

T.9 Poseer habilidades en las relaciones interpersonales.

T.10 Aceptar las reglas del diálogo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Adquirir los conocimientos específicos de cada tópico de especialidad o materia elegido por el alumno entre los ofrecidos por el módulo.
- Conocer los fundamentos teóricos de la *praxis* humana en sus aspectos ético-político, artístico y tecnológico.
- Valorar la capacidad de las distintas teorías y planteamientos de cada tópico de especialidad o materia para la solución de los distintos problemas en sus dominios específicos (ético, político, social, artístico y tecnológico).
- Reconocer la pluralidad y complejidad de las formas de vida, los estilos artísticos y las técnicas de conocimiento e información en el mundo actual
- Identificar y seleccionar todos aquellos aspectos teóricos y sus implicaciones prácticas que le permitan avanzar en el conocimiento del objeto o los objetos de investigación de su interés.

Requisitos previos: Ninguno

Relación de materias/asignaturas:

Este módulo está formado por cuatro materias o tópicos de especialidad que son de naturaleza optativa, y una materia formada por las prácticas externas, **optativa para los alumnos del máster en general, pero obligatoria para aquellos que elijan el perfil o la orientación profesional que ofrece el título propuesto. El alumno deberá elegir una de las materias ofertadas anualmente por el máster en este módulo (la materia de prácticas externas se ofertará siempre)**. Tanto las cuatro materias como las prácticas externas son de 15 créditos ECTS. Las cinco materias son las siguientes:

1. Fronteras de la comunicación.
2. La vida buena.
3. Cultura visual.
4. Ideología y pensamiento crítico.
5. Prácticas externas

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

A) En el caso de las materias o tópicos optativos:

-Docencia teórica: 9 ECTS. Explicación de los contenidos teóricos de la asignatura. Competencias y resultados de aprendizaje: G.2, G.6, G.8, E.5, E.7, E.8, E.13, E.17, E.20, E.25, E.26, E.29, E.30, T.1, T.4, T.9, T.10.

-Prácticas presenciales: 3 ECTS. Debates y seminarios sobre cuestiones centrales de los distintos tópicos que configuran el módulo. Exposición oral de trabajos monográficos, comentarios de texto y/o ensayos sobre cuestiones de relevancia para cada materia. Extensión, en su caso, de estos mismos procedimientos genéricos al ámbito de las prácticas audiovisuales y el manejo de medios digitales. Competencias y resultados de aprendizaje: G.1, G.3, G.4, G.5, G.6, G.7, G.8, E.5, E.7, E.8, E.13, E.14, E.17, E.18, E.19, E.20, E.24, E.25, E.26, E.27, E.28, E.29, E.30, T.1, T.2, T.4, T.6, T.7, T.8, T.9, T.10.

-Trabajo personal no presencial: 15 ECTS. Estudio de contenidos, lectura de artículos y textos de carácter monográfico, elaboración de *papers* y/o trabajos. Realización, en su caso, de trabajos orientados a la aplicación de nuevas tecnologías. Competencias y resultados de aprendizaje: G.1, G.2, G.3, G.4, G.5, G.6, G.7, G.8, E.5, E.7, E.8, E.13, E.14, E.17, E.18, E.19, E.20, E.24, E.26, E.27, E.28, E.29, E.30, T.1, T.2, T.3, T.4, T.5, T.7.

-Tutorías presenciales y virtuales obligatorias: 3 ECTS. Seguimiento de la progresiva adquisición de conocimientos y habilidades prácticas por parte del alumnado y aclaración de dudas. Orientación en la realización de *papers* y trabajos de todo tipo, más evaluación de los mismos. Preparación de las prácticas presenciales. Competencias y resultados de aprendizaje: G.2,

G.4, G.5, G.6, G.7, G.8, E.7, E.24, E.25, E.27, E.28, E.29, E.30, T.2, T.3, T.4, T.5, T.7, T.9, T.10.

B) En el caso de las prácticas externas optativas:
(Véase ficha independiente al final de éste módulo)

Sistema de evaluación:

A) En el caso de las materias o tópicos optativos:
- Asistencia y participación activa en sesiones presenciales teóricas y prácticas y tutorías obligatorias: 20% de la calificación total.
- Realización de “RAP”s (*Reading Abstract Papers*), comentarios de texto, exposiciones en clase, entrega de informes: 40% de la calificación total.
- Examen o trabajo (individual o en grupo): 40% de la calificación final.

B) En el caso de las prácticas externas optativas:
(Véase ficha independiente al final de este módulo)

Breve descripción de los contenidos de cada materia:

Las asignaturas y sus breves descriptores que componen cada materia o tópico de especialidad son los que siguen:

1. Fronteras de la comunicación:

- a) “Filosofía en Red”. Esta asignatura tiene un doble contenido: por un lado, enseñar la multitud y variedad de herramientas para filósofos disponibles en la Red (buscadores específicos, revistas, textos electrónicos, etc.); y, por otro, desarrollar una necesaria reflexión filosófica sobre cómo Internet condiciona y modifica la propia actividad filosófica.
- b) “Lenguajes para crear futuro: el idioma de la Red”. Esta asignatura pretende explicar la evolución de la Red desde un punto de vista histórico para analizar después el diseño y uso de los lenguajes en que ésta ha sido construida, exponiendo los últimos avances en esta dirección siguiendo de cerca el proyecto de Red semántica y los documentos de trabajo editados por el W3C Consortium.
- c) “Retórica y Comunicación Digital”. Estudio de la organización y funcionamiento retóricos de Internet (con sus distintos géneros discursivos-digitales) y del correo electrónico, con especial atención a las estructuras retórico-argumentativas del discurso digital y a la conexión de éstas con el conjunto de los componentes operacionales retóricos.

2. La vida buena:

- a) “Vivir y morir bien”. Ante los debates actuales sobre el aborto, la eutanasia y la muerte por falta de recursos materiales, entre otros, esta asignatura aborda las distintas perspectivas morales así como las respuestas más debatidas en las discusiones de la filosofía práctica actual, con especial atención a las tesis de las corrientes contractualista y utilitarista y a la perspectiva de los derechos humanos.
- b) “Democracia liberal y vida buena”. Esta asignatura pretende examinar qué tipo de vida moral fomenta el liberalismo democrático actual y sus posibles diferencias con la tradición clásica. Igualmente se estudia el alcance de la educación cívica y en particular si se debe limitar a inculcar los principios democráticos o debe también fomentar el cultivo de virtudes políticas y morales.
- c) “La amistad en la filosofía antigua”. La asignatura pretende mostrar el carácter central de la amistad (*philia*) en el pensamiento filosófico de la Antigüedad y en sus ideales de vida buena, así como los diferentes significados e implicaciones ético-políticas de dicha virtud en pensadores que van desde los pitagóricos hasta Cicerón, pasando por figuras y escuelas como los sofistas, Platón, Aristóteles y las escuelas helenísticas.
- d) “Moralidad y economía”. El principal objetivo consiste en explorar nuevas formas de relacionar la economía y la aspiración de una vida buena. Se analizan las distintas posibilidades de articular las necesidades y los deseos de los seres humanos desde una perspectiva basada en la idea de sostenibilidad y en la revisión de conceptos tradicionales como crecimiento económico, riqueza y bienestar.

3. Cultura visual:

- a) “Reflexiones sobre el Museo”. El carácter central del Museo como institución artística requiere un estudio monográfico como el que ofrece esta asignatura que trata aspectos como el museo como mausoleo y la muerte del arte; el museo imaginario y la pérdida de la autenticidad; fuera del museo: prácticas extraterritoriales; el museo como musa, decodificación y cuestiones de género; y el museo y lo público: poder y democracia, etc.
- b) “Más allá del formalismo historiográfico”. Introducción a los estudios visuales que retoman aspectos de la hermenéutica, la crítica cultural, el post-marxismo, la antropología postmoderna, la semiótica aplicada y el psicoanálisis. La perspectiva multidisciplinar es el enfoque más adecuado para dar cuenta de los fenómenos político-culturales que nos rodean.
- c) “Políticas del arte”. Revisión de la relación entre el arte y la verdad en el pensamiento contemporáneo, especialmente desde la perspectiva de la sociología del conocimiento (Adorno y la Escuela de Frankfurt) y de la hermenéutica (Heidegger y

Gadamer), planteando no sólo el problema general de la crítica de arte, sino también el de un modelo alternativo al conocimiento, diferente al de la ciencia.

4. Ideología y pensamiento crítico:

- a) “El concepto de ideología en la Sociología del Conocimiento”. El objeto fundamental de esta asignatura es un doble acercamiento, histórico y sistemático, al concepto de ideología y a los aspectos relevantes vinculados con dicho concepto desde la tradición sociológica y, especialmente, desde la Sociología del Conocimiento.
- b) “El pensamiento político de la Escuela de Frankfurt”. Tratamiento, desde el punto de vista específico de la ciencia y la filosofía políticas, de las distintas posiciones teórico-políticas en el seno de la Escuela de Frankfurt, tanto el de los “padres fundadores” de la Escuela (Horkheimer, Marcuse y Adorno) y el de los pertenecientes a la llamada “otra Escuela de Frankfurt” (Grossman, Kirchheimer, Neumann), como el de las siguientes generaciones (Habermas, Offe...).
- c) “Filosofía y teoría crítica de la sociedad”. Esta asignatura expone las cuestiones más destacadas sobre crítica cultural, teoría del conocimiento, metapsicología, filosofía de la historia, estética, etc. que componen la denominada teoría crítica de la sociedad, centrándose sobre todo en las figuras de Horkheimer, Adorno y Marcuse.

5. Prácticas externas:

(Véase ficha independiente al final de este módulo)

FICHA DE LA MATERIA 5: PRÁCTICAS EXTERNAS

Denominación de la materia: Prácticas externas

Créditos ECTS: 15

Carácter: Optativo

Unidad temporal: Segundo semestre

Competencias y resultados:

COMPETENCIAS GENÉRICAS

1) Conceptuales

2) Procedimentales

G.4 Exponer con claridad y consistencia, tanto de forma oral como escrita, los argumentos de las posiciones sujetas a examen.

3) Actitudinales

G.7 Apreciar una actitud receptiva hacia las formas de pensar diferentes.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

5) Conceptuales

E.9 Comprender y dominar las exigencias materiales implicadas en los procesos de generación de bienes, de preferencia culturales, que contribuyen a satisfacer las demandas de conocimiento y de reflexión crítica que se observan en nuestra sociedad.

E.10 Familiarizarse con el funcionamiento de los centros e instituciones abocados a la producción de saber y opinión, alcanzando así una mejor captación de las formas vigentes de elaboración horizontes conceptuales.

2) Procedimentales

E.13 Manejar archivos, catálogos y bases de datos.

E.18 Manejar canales, lenguajes y fuentes de información conducentes tanto al dominio de las prácticas artísticas como al acceso adecuado al conocimiento.

E.19 Manipular y usar de un modo creativo medios audiovisuales conducentes al acceso, dominio y ampliación de los universos imaginales contemporáneos.

E.21 Utilizar correctamente los instrumentos, informáticos o tradicionales, que canalizan, tanto en empresas como instituciones, la tarea primordial de obtener, tratar, producir y difundir la información o informaciones que resulten de referencia para el organismo en cuestión.

3) Actitudinales

E.25 Colaborar en el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante una participación activa en las sesiones presenciales y en los trabajos en equipo.

E.28 Responsabilizarse de la correcta aplicación en el entorno social del alumno de los conocimientos, aptitudes y destrezas adquiridos durante el proceso de aprendizaje.

E.31 Interesarse por captar, con la mayor extensión y precisión posible, las complejidades, de funcionamiento y/o de organización, inherentes al centro donde el alumno realice sus prácticas.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

1) Conceptuales

T.1 Conocer lenguajes técnicos y científicos generales.

T.2 Manejar información procedente de distintas fuentes (buscar, clasificar, integrar y recuperar).

2) Procedimentales

T.3 Adquirir gradualmente autonomía en el proceso de aprendizaje.

T.4 Analizar y sintetizar.

T.5 Organizar y planificar el propio trabajo y gestionar el tiempo.

T.6 Aplicar los conocimientos a la práctica.

3) Actitudinales

T.7 Aceptar responsabilidades.

T.8 Trabajar en equipo.

T.9 Poseer habilidades en las relaciones interpersonales.

T.10 Aceptar las reglas del diálogo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- **Adquirir los conocimientos prácticos suficientes que son el resultado de la correcta realización de las prácticas en empresas o instituciones elegidos para tal fin.**
- Cumplir con las obligaciones, tareas y actividades que conllevan las prácticas en un entorno laboral determinando, mostrando de este modo su capacidad de compromiso, de colaboración con los compañeros y su responsabilidad.
- Demostrar la capacidad de planificar y organizar el trabajo, tanto el individual como el de grupo.
- Demostrar imaginación e iniciativa para realizar propuestas que mejoren tanto el rendimiento del alumno en su entorno laboral como el de la empresa o institución con la que colabore.

Requisitos previos: Ninguno

Actividades formativas en créditos ECTS, metodología enseñanza-aprendizaje y relación con las competencias:

- Docencia teórica: 0,4 ECTS. Sesión en grupo o individual para la exposición de objetivos y metodologías de trabajo. Competencias y resultados de aprendizaje: G.7, E.21, E.25, E.28, E.31, T.6, T.7, T.8.
- Prácticas presenciales: 11 créditos ECTS. Aprendizaje experiencial para el conocimiento de la entidad de acogida. Aprendizaje participativo y/o cooperativo en la elaboración de informes, preparación y/o gestión de proyectos, etc., en función de la entidad de acogida. Competencias y resultados de aprendizaje: G.4, G.7, E.9, E.10, E.13, E.18, E.19, E.21, E.25, E.28, E.31, T.1, T.2, T.4, T.6, T.7, T.8, T.9, T.10.
- Trabajo personal no presencial: 3 créditos ECTS. Estudio de documentación especializada. Elaboración de la memoria final sobre las prácticas realizadas. Competencias y resultados de aprendizaje: G.4, E.9, E.13, E.18, E.19, E.28, E.31, T.1, T.2, T.3, T.4, T.5.

- Tutorías presenciales y virtuales obligatorias: 0,6 ECTS. Apoyo para la resolución de problemas y dudas teórico-conceptuales e instrumentales. Competencias y resultados de aprendizaje: G.4, G.7, E.9, E.10, E.13, E.18, E.21, E.25, E.28, E.31, T.1, T.5, T.6, T.9, T.10.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones:

- Informe emitido por el tutor de prácticas del máster: 35%.
- Informe emitido por el tutor de la institución o empresa de acogida: 35%.
- Memoria de prácticas: 20%.
- Asistencia y participación en tutorías individuales y virtuales (supervisión de tareas): 10%.

Comentarios adicionales:

Aquellos alumnos que optan por la orientación profesional que ofrece el máster deben realizar obligatoriamente esta materia de prácticas externas. Con tal objeto, han de elegir un tutor de prácticas entre los profesores doctores indicados por el máster para desempeñar dicha función, consistente en la supervisión general (orientación, seguimiento y evaluación) de las prácticas realizadas por el alumno.

Es importante señalar respecto a la oferta de una materia de este tipo y de un perfil profesional, que el alumno de este máster ha debido dedicar su formación teórica a comprender y valorar en su justo alcance el peso de ciertos valores de orden reflexivo en la deseable configuración de una sociedad y una vida más racionales y justas, así como a conocer los mecanismos, históricos y contemporáneos, de producción, gestión y publicitación de tales valores. Por lo tanto, se encontrará en óptimas condiciones para realizar sus prácticas en instituciones, organismos, empresas o agencias que, directa o indirectamente, total o parcialmente, se encuentren en relación con el mundo de los significados. A tales efectos, los responsables de este máster entienden por tales no sólo centros académicos de investigación, sino también editoriales o agencias culturales en general, así como cualquiera de los múltiples organismos donde nuestros alumnos puedan entrar en contacto directo con aquellos planos y aspectos de la vida social en los que las capacidades analíticas y el poder de argumentar con fundamento sean decisivas.

Por último, señalar que la Facultad de Filosofía y Letras, en cuyo ámbito institucional se desarrollará la docencia del presente título, cuenta con una larga lista de instituciones y empresas con las que tiene ya firmados los correspondientes Convenios de Colaboración y/o de Prácticas para nuestros alumnos. Dentro de la mencionada lista, destacan por su especial vinculación con las temáticas propias de nuestro máster, y, en consecuencia, como instituciones especialmente abocadas a constituirse en centros de trabajo práctico para nuestro alumnado, las siguientes:

- Fundación Colección Thyssen-Bornemisza
- Instituto Cervantes
- Instituto de la Cinematografía y de las Artes Visuales
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas
- Ministerio de Cultura (Red de Museos Estatales)
- Fundación Juan March

Con independencia de tales convenios ya vigentes, en el momento actual están en marcha conversaciones tendentes a la adopción de otros convenios con instituciones no menos relevantes que las anteriormente citadas, en cuyo ámbito podrán desarrollar nuestros alumnos sus prácticas. Entre ellas, podemos mencionar las siguientes:

- Fundación José Ortega y Gasset
- Editorial Trotta

En su momento, pues, los correspondientes convenios se incorporarán al conjunto de acuerdos firmados de interés para nuestro máster.

MÓDULO 4

Denominación de Módulo: Trabajo de fin de Máster

Créditos ECTS: 10

Carácter: Obligatorio

Unidad Temporal: Segundo semestre

Competencias y resultados:

COMPETENCIAS GENÉRICAS

1) Conceptuales

G.1 Identificar de manera articulada los supuestos filosóficos en los debates teórico-prácticos de disciplinas científicas y normativas

G.2 Adquirir los conocimientos necesarios para completar una formación filosófica especializada

2) Procedimentales

G.3 Elaborar argumentos con vistas a la resolución de problemas filosóficos.

G.4 Exponer con claridad y consistencia, tanto de forma oral como escrita, los argumentos de las posiciones sujetas a examen.

G.5 Emplear de forma correcta el vocabulario filosófico especializado.

3) Actitudinales

G.6 Fomentar actitudes críticas e independientes hacia la investigación filosófica.

G.7 Apreciar una actitud receptiva hacia las formas de pensar diferentes.

G.8 Valorar los argumentos, posiciones y perspectivas filosóficas sin prejuicios.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

6) Conceptuales

E.11 Analizar los elementos que componen los problemas o las cuestiones fundamentales que son objeto del trabajo de investigación del alumno.

E.12 Desarrollar de un modo suficiente y adecuado los aspectos principales de la investigación así como las consecuencias o conclusiones que se derivan de ellos.

2) Procedimentales

E.13 Manejar archivos, catálogos y bases de datos.

E.14 Utilizar imágenes, poemas, música o textos para analizar la articulación de los signos, proponer significados y conjeturar límites a la interpretación.

E.18 Manejar canales, lenguajes y fuentes de información conducentes tanto al dominio de las prácticas artísticas como al acceso adecuado al conocimiento.

E.19 Manipular y usar de un modo creativo medios audiovisuales conducentes al acceso, dominio y ampliación de los universos imaginables contemporáneos.

E.22 Utilizar adecuadamente los métodos filosóficos requeridos por el trabajo de investigación del alumno.

E.23 Manejar las fuentes y la bibliografía secundaria necesarias para la obtención de la información que precisa la realización de la tesis de Máster.

3) Actitudinales

E.24 Apreciar el diferente peso de las distintas formas de argumentación en orden a sostener las tesis, opiniones o ideas que se defiendan en cada caso.

E.27 Colaborar para el mejor desarrollo posible de las actividades investigadoras y docentes, tanto en el marco de su propio trabajo cuanto en la dimensión grupal de la enseñanza.

E.32 Tener curiosidad e inquietud intelectuales como condición indispensable para el descubrimiento del objeto o problema a investigar, así como para lograr con éxito un desarrollo completo de la tesis de Máster.

E.33 Interesarse tanto por los posibles rendimientos académicos del trabajo de investigación como las potenciales utilidades del mismo en los contextos sociales y culturales del alumno.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

1) Conceptuales

T.1 Conocer lenguajes técnicos y científicos generales.

T.2 Manejar información procedente de distintas fuentes (buscar, clasificar, integrar y recuperar).

2) Procedimentales

T.3 Adquirir gradualmente autonomía en el proceso de aprendizaje.

T.4 Analizar y sintetizar.

T.5 Organizar y planificar el propio trabajo y gestionar el tiempo.

T.6 Aplicar los conocimientos a la práctica.

3) Actitudinales

T.7 Aceptar responsabilidades.

T.10 Aceptar las reglas del diálogo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Conocer el uso de herramientas y métodos necesarios para la realización del Trabajo fin de Máster.
- Demostrar una competencia suficiente y adecuada en la expresión escrita y oral, así como en las técnicas de argumentación imprescindibles para justificar los diferentes aspectos comprendidos en la investigación del Trabajo fin de Máster.
- Lograr con el Trabajo fin de Máster un resultado académico de calidad en lo que respecta a la actividad investigadora.
- Mostrar las efectivas o potenciales utilidades del Trabajo fin de Máster en los contextos socio-culturales del alumno.

Requisitos previos: Ninguno

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

-Tutorías presenciales y virtuales obligatorias: 1 ECTS. Orientación y seguimiento de la investigación del alumno conducente a la realización de su Tesis. Evaluación continuada de los progresos realizados por el alumno. Competencias y resultados de aprendizaje: G.1, G.3, G.5, G.6, G.7, G.8, E.11, E.22, E.23, E.24, E.27, E.32, E.33, T.1, T.2, T.4, T.5, T.7, T.10.

-Trabajo personal no presencial: 9 ECTS. Estudio de contenidos. Trabajo sobre fuentes (artículos, textos y ensayos o monografías, materiales audio-visuales, archivísticos, o, en general, de la índole que correspondan a la investigación a realizar). Redacción de la Tesis de Máster. Competencias y resultados de aprendizaje: G.1, G.2, G.3, G.4, G.5, G.6, G.7, G.8, E.11, E.12, E.13, E.14, E.18, E.19, E.22, E.23, E.24, E.27, E.32, E.33, T.1, T.2, T.3, T.4, T.5, T.6

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones:

Aprobación previa por parte del Tutor y posterior defensa de la Tesis ante la correspondiente Comisión de Evaluación.

Comentarios adicionales:

Es obligatorio para los alumnos realizar este módulo, es decir, el trabajo de fin de máster, cuyo valor en créditos ECTS es 10. Para ello deberán elegir un tutor entre los profesores que participan en el máster, cuya función principal es realizar tareas de seguimiento, orientación y supervisión del trabajo del alumno. Una vez aprobada por el tutor la tesis de máster, ésta tendrá que ser defendida por el alumno ante una Comisión de Evaluación compuesta por tres profesores doctores especialistas en Filosofía, dos de ellos vinculados al máster y un tercero externo al mismo y a la Universidad Autónoma de Madrid. La Comisión de Evaluación establecerá la calificación del trabajo de investigación del alumno.

6. Personal académico.

6.1. Mecanismos de que se dispone para asegurar que la contratación del profesorado se realizará atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad.

La Universidad Autónoma de Madrid pone especial cuidado en que en los procesos de contratación de Personal Docente e Investigador y Personal de Administración y Servicios se respeten los principios de transparencia e igualdad de oportunidades, especialmente en lo que refiere a discriminación por cuestiones de raza o género.

A tal efecto, existen dos mecanismos, uno de análisis y otro normativo, que aseguran la aplicación eficaz de estos principios.

El análisis de las políticas de igualdad de género recae en el Observatorio para la Igualdad de género de la Universidad Autónoma de Madrid. Este observatorio genera procesos e iniciativas que garanticen la igualdad de oportunidades entre los diferentes miembros de la Comunidad Universitaria y que apunte desde la esfera del conocimiento a transformar hechos y realidades contando prioritariamente con la participación de la comunidad universitaria, seguido de los diferentes agentes y movimientos sociales. Entre sus misiones específicas está la recopilación de información y documentación relativa al acceso de hombres y mujeres a la Universidad Autónoma de Madrid (estudiantes, equipo docente y de investigación (PDI) y personal administrativo y de servicios (PAS) y actuar como órgano permanente de recogida y análisis de la información disponible en diferentes fuentes nacionales e internacionales sobre la igualdad de género.

En el plano normativo, los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid recogen expresamente los principios de igualdad y no discriminación en la contratación de Personal Docente e Investigador y Personal de Administración y Servicios. En el caso de los primeros, en el artículo 72. se dice textualmente que “2. Los concursos de contratación se resolverán respetando los principios de igualdad, mérito y capacidad”. Y en el caso de los segundos, el artículo 94 recoge expresamente que “La Universidad Autónoma de Madrid seleccionará su propio personal de administración y servicios de acuerdo con los principios de igualdad, publicidad, capacidad y mérito. La selección se llevará a cabo de acuerdo con su oferta de empleo público, mediante convocatoria pública, y a través de los sistemas de concurso, oposición y concurso-oposición.”

Para reforzar estos dos mecanismos, se va a recoger de forma explícita estos principios en el Segundo Convenio Colectivo del Personal Docente Contratado y Laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, actualmente en fase de negociación.

6.2. Personal académico disponible.

Para el primer curso académico (2010-2011) en el que está previsto impartir el Máster en Crítica y Argumentación Filosófica ya está asignada la docencia de las asignaturas entre los miembros del Departamento de Filosofía y de los otros Departamentos implicados, así como para los dos profesores invitados de otras universidades.

Si se atiende a la carga docente del máster y al número de profesores participantes en el mismo, se manifiesta el hecho de que se dispone de un número suficiente de profesores para cubrir tanto la docencia que el máster ofertará cada año a partir de su implantación en el curso 2010-2011 como la totalidad de la carga docente contemplada en su programa.

Por categorías y cualificación, medida en tramos de docencia, investigación y experiencia laboral en el ámbito universitario, los datos relevantes son los que siguen:

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA DE LA UAM

Categoría	Número	Quinquenios docentes	Sexenios de investigación	Trienios
Catedráticos/a	3	13	8	25

s				
Profesores/as titulares	14	39	9	85
Contratados doctores/as	3	3	1	7
Totales	20	55	18	117

OTROS DEPARTAMENTOS DE LA UAM (LINGÜÍSTICA, LENGUAS MODERNAS, LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA, TEORÍA DE LA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA; ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y PENSAMIENTO ESPAÑOL; HISTORIA DEL ARTE; PSICOLOGÍA BÁSICA)

Categoría	Número	Quinquenios docentes	Sexenios de investigación	Trienios
Catedráticos/as	3	18	13	32
Profesores/as titulares	10	36	15	66
Totales	13	54	28	98

PROFESORES INVITADOS DE OTROS CENTROS UNIVERSITARIOS

Categoría	Número	Quinquenios docentes	Sexenios de investigación	Trienios
Profesores/as titulares	1	3	1	5
Profesores/as colaboradores	1			
Totales	2	3	1	5

6.3. Personal académico necesario

Categoría	Experiencia	Tipo de vinculación con la universidad	Adecuación a los ámbitos de conocimiento	Información adicional
NO ES NECESARIO				

6.4. Perfil académico e investigador del personal académico

Para mostrar el perfil académico e investigador del profesorado que participa en el máster, aportamos, en primer lugar, una tabla en la que se establece el área de conocimiento, número y categoría de profesores que pertenecen a esa área y los perfiles docentes e investigadores; y, además, una selección de proyectos de investigación y

número estimado de publicaciones de los profesores participantes en el máster durante el periodo 2003-2008.

PERFIL DOCENTE-INVESTIGADOR DEL PROFESORADO DEL MÁSTER

ÁREA DE CONOCIMIENTO	Nº DE PROFESORES Y CATEGORÍAS	PERFILES
FILOSOFÍA	Catedráticos: 2 Titulares: 10 Contratado Doctor: 2 Total: 14	Antropología filosófica Ontología Tª del Conocimiento Historia de la Filosofía Hermenéutica Tª de la cultura Filosofía en Red Investigación histórica
ÉTICA Y FILOSOFÍA POLÍTICA	Catedráticos: 1 Titulares: 3 Total: 4	Ética Ética aplicada Filosofía política Historia de las ideas políticas
LÓGICA, FILOSOFÍA DE LA CIENCIA Y FILOSOFÍA DEL LENGUAJE	Catedráticos: 2 Titulares: 5 Total: 7	Teoría de la argumentación Filosofía de la Lógica Filosofía del Lenguaje Tª de la Mente Lenguaje en Red
ESTÉTICA	Titulares: 4 Contratado Doctor: 1 Total: 5	Semiótica Filosofía del Arte Historia de las ideas estéticas Sociología del Arte
TEORÍA DE LA LITERATURA	Catedráticos: 1 Contratado Doctor: 1 Total: 2	Retórica Comunicación digital
PSICOLOGÍA BÁSICA	Titulares: 3 Total: 3	Psicología cognitiva Psicología del lenguaje

SELECCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y BALANCE DE PUBLICACIONES (2003-2008)

B. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

2006-2010: “Experiencia, memoria e historia”. Ministerio de Educación y Ciencia. Universidade Nova de Lisboa. Investigador principal: Carlos Thiebaut. Profesores del Máster que participan: Gabriel Aranzueque Sauquillo.

2006-2009: “¿Artes del discurso vs. teoría de la argumentación? Problemas y perspectivas de un marco teórico integrador de los estudios sobre argumentación” Investigador principal: Luis Vega Reñón, MEC-UNED. Profesores del Máster que participan: Enrique Alonso González.

2006-2008: “ Edición, con traducción, estudios, y notas de *Vida y doctrina de los filósofos ilustres* de Diógenes Laercio”. Profesores del Máster que participan: José María Zamora Calvo.

2006-2009: “Pensar el imperio. Filosofía de la historia y orden mundial.” Ministerio de Educación y Ciencia. Investigador principal: Félix Duque. Universidad Autónoma de Madrid, Universidad de Vigo, Universidad de Córdoba. Profesores del Máster que participan: Jorge Pérez de Tudela, Gabriel Aranzueque Sauquillo.

2006: “Adaptación de textos clásicos de literatura y difusión de la metodología UAM de lectura fácil para la adaptación de textos dirigidos a personas con discapacidad intelectual y otras dificultades lectoras”. Ministerio de Cultura (Dirección General del Libro). Investigadores principales: Mercedes Belinchón y Alberto Anula. Profesores del Máster que participan: Mercedes Belinchón.

2006: “Guías para la mejora de la comunicación entre el personal sanitario y las personas con discapacidad intelectual y sus familiares”. Fundación Caja Madrid. Investigadores principales: Mercedes Belinchón, Javier Muñoz, Rosa Pérez y Javier Tamarit. Profesores del Máster que participan: Mercedes Belinchón.

2005-2008: “Estudio de viabilidad y análisis de costes de un sistema piloto de cribado de autismo”. Instituto de Salud Carlos III (Ministerio de Sanidad y Consumo). Investigador principal: Manuel Posada de la Paz. Profesores del Máster que participan: José Manuel Igoa González.

2005-2008: «Influencias de las éticas griegas en las corrientes actuales de la Filosofía europea y latinoamericana». Proyecto de Investigación UAM – Grupo Santander para la cooperación con América Latina (UAM I11). Investigador principal: José María Zamora. Profesores del Máster que participan: Tomás Pollán García, Jorge Pérez de Tudela, José Emilio Esteban Enguita, José Luis Velázquez, Purificación Sánchez Zamorano, José María Zamora.

2005-2007: “La filosofía ante los retos de un mundo plural. Historia, mundo de la vida e interculturalidad.” DGICYT. Investigador principal: Javier San Martín. Profesores del Máster que participan: Jesús Miguel Díaz Álvarez

2005-2006: “Sistema unificado para la valoración de personas con discapacidad”. Asociación Telefónica de Ayuda a personas con Minusvalía. Investigadores principales: Javier Martín y Mercedes Belinchón. Profesores del Máster que participan: Mercedes Belinchón.

2005: “Metodología UAM de lectura fácil para la adaptación de textos dirigidos a personas con discapacidad intelectual y otras dificultades lectoras: Plan de acción de la Comunidad de Madrid para la discapacidad”. Comunidad de Madrid (Conserjería de Familia y Bienestar Social). Investigadores principales: Mercedes Belinchón y Alberto Anula. Profesores del Máster que participan: Mercedes Belinchón.

2004-2007: “John S. Mill (II): “Actualidad del paradigma utilitarista de racionalidad”. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Universidad de Santiago. Investigador principal: Esperanza Guisán. Profesores del Máster que participan: María Purificación Sánchez Zamorano.

2004-2007: “Modulación emocional del procesamiento lingüístico: un estudio electrofisiológico y conductual”. Dirección General de Investigación Científica y Técnica. Investigador principal: José Manuel Igoa González. Profesores del Máster que participan: José Manuel Igoa González, María Sotillo.

2004-2008: “Luces y sombras del interculturalismo: una visión latinoamericana”. Universidad Veracruzana, PEMEX, Iberdrola. Investigador principal: Alberto Ruiz Quiroz y Julio Quesada Martín. Profesores del Máster que participan: Julio Quesada Martín y José Emilio Esteban Enguita.

2004-2005: “Epidemiología del trastorno de Asperger y autismo de alto nivel de funcionamiento en la Comunidad de Aragón: segunda fase, diagnóstico clínico”. Gobierno de Aragón. Investigador responsable: María Frontera Sancho. Profesores del Máster que participan: José Manuel Igoa González.

2004-2005: «Filosofía y democracia cívica: la formación de la ciudadanía en el presente europeo». 06/HSE/0068/2004. Orden N° 5.653/2004 de 3 de diciembre, Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. Investigador principal: Jorge Pérez de Tudela. Profesores del Máster que participan: Jorge Pérez de Tudela, José Luis Velázquez Jordana, José Emilio Esteban Enguita, Gabriel Aranzueque Sauquillo, José María Zamora Calvo.

2004: “Análisis del diagnóstico de afectados en autismo y planificación del Registro Español de Transtornos del Espectro Autista”. Obra Social de Caja Madrid. Investigadores principales: Manuel Posada de la Paz y Joaquín Fuentes Biggi. Profesores del Máster que participan: José Manuel Igoa González.

2003-2006: “Geometría de la demostración. Universidad Autónoma de Madrid.”. CICYT. Universidad de Salamanca, Universidad de Sevilla, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad Complutense de Madrid. Investigador principal: Huberto Marraud. Profesores del Máster que participan: Huberto Marraud González y Enrique Alonso González.

2003-2006: “Especialización en la ciencia. Estudios histórico-filosóficos sobre la formación y consolidación de disciplinas científicas”. MCYT. Investigador principal: Javier Ordoñez. Profesores del Máster que participan: Javier Ordoñez y Enrique Alonso.

2003-2004: “La religión de Porfirio, hacia una edición crítica con traducción y comentario de *Contra Cristianos* de Porfirio”. Ministerio de Ciencia y Tecnología. Universidad de Cádiz, Universidad de Sevilla, Universidad Autónoma de Madrid. Investigador principal: Enrique Ángel Ramos Jurado. Profesores del Máster que participan: José María Zamora Calvo.

B. BALANCE DE PUBLICACIONES (2003-2008).

Respecto a las publicaciones por áreas de conocimiento, teniendo en cuenta el periodo comprendido entre el 2003 y el 2008, el número de profesores y una selección de libros y artículos publicados en revistas de investigación, se indica la siguiente relación:

- Área de Filosofía: 14 libros y 30 artículos
- Área de Ética y Filosofía política: 3 libros y 10 artículos
- Área de Lógica, Filosofía de la Ciencia y Filosofía del Lenguaje: 6 libros y 15 artículos
- Área de Estética: 2 libros y 10 artículos
- Área de Teoría de la Literatura: 4 artículos
- Área de Psicología Básica: 1 libro y 6 artículos.

6.5. Otros recursos humanos disponibles

Tipo de vinculación con la Universidad	Formación y experiencia profesional	Adecuación a los ámbitos de conocimiento
Secretarios/as administrativas (2)	Personal de administración de la UAM	Admisión, tramitación y gestión de documentación
Funcionarios/as (Negociado de doctorado) (2)	Personal de administración de la UAM	Admisión, tramitación y gestión de documentación
Funcionarios/as (Centro de Estudios de Posgrado) (3)	Personal de administración de la UAM	Admisión, tramitación y gestión de información
Becarios de FPI/FPU (1)	Licenciados con beca de investigación o docencia	Experiencia investigadora y/o docente

6.6. Otros recursos humanos necesarios

Tipo de vinculación con la Universidad	Formación y experiencia profesional	Adecuación a los ámbitos del conocimiento
NINGUNO		

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Justificación de que los medios materiales y servicios clave disponibles son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.

El Departamento de Filosofía, junto con la Facultad de Filosofía y Letras y la Universidad Autónoma de Madrid, responsables principales del programa propuesto, disponen y gestionan actualmente un conjunto de recursos para la formación especializada de máster y doctorado, resultado del compromiso constante de proporcionar un marco de calidad para la misma y que está enraizado en la larga tradición de estudios de posgrado (doctorado y DEA).

La Facultad de Filosofía y Letras ha venido desarrollando tradicionalmente sus programas formativos (licenciaturas, doctorados y másteres) en un amplio edificio, que dispone de los recursos materiales y servicios clave indispensables para garantizar la correcta implantación del Máster en Crítica y Argumentación Filosófica.

Velar por la constante mejora y actualización de los recursos y servicios disponibles, así como ir previendo las demandas del futuro inmediato, ha sido uno de los empeños de la UAM durante los últimos años. En este sentido, viene adjudicando, por concurso público, numerosas actividades de mantenimiento a empresas especializadas que, al margen de aceptar someterse a controles periódicos de aplicación y ejecución de los contratos, deben ajustarse a unos procedimientos y protocolos de actuación que observan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos marcados en la Ley 51/2003 de 23 de diciembre. Deben señalarse, no obstante, las dificultades para garantizar que los medios materiales y servicios disponibles observen los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, puesto que los edificios de esta universidad no fueron en su origen concebidos de tal modo y, por lo tanto, todos los esfuerzos son pocos en la reforma de determinadas infraestructuras.

Por otra parte, la UAM ha promovido, además, el acceso libre y universal de las tecnologías de la información para todos los miembros de la comunidad universitaria y ha puesto en marcha diversos servicios centralizados –caso del Centro de Atención al Usuario o del Campus Docente Sigma- que se encargan de atender a estudiantes, profesores o personal de administración y servicios en todos aquellos aspectos relacionados con la instalación y mantenimiento de equipos informáticos, el uso del correo electrónico o el acceso a redes de intercambio de datos y sistemas de gestión de la docencia.

El Servicio de Mantenimiento de la Universidad Autónoma de Madrid es el encargado de la revisión y mantenimiento de la infraestructura general del Campus. Depende de la Vicegerencia de Economía y Recursos Materiales. Su actividad se desarrolla en cuatro frentes fundamentales: a) mantenimiento correctivo; b) mantenimiento preventivo; c) modificación de las infraestructuras; y d) asesoramiento técnico.

La propia Facultad de Filosofía y Letras complementa dichos esfuerzos, de forma más específica, con apoyo humano, técnico y económico, que seguirá manteniendo tras la adaptación de los títulos de grado y de máster y doctorado al nuevo marco universitario, al igual que lo hará, a escala general, la UAM. A lo largo de los últimos tiempos la Facultad de Filosofía y Letras ha sacado adelante, de hecho, un ambicioso proyecto de instalación y mejora de recursos y servicios con la vista puesta en el horizonte del Espacio Europeo de la Educación Superior, donde entre otras cuestiones se han tenido en cuenta las directrices emanadas de los trabajos de la Unidad de Calidad y Formación en torno a las necesidades derivadas del avance tecnológico y de los cambios en los métodos docentes o en los perfiles del alumnado. Ese proyecto ha permitido al centro disponer ya de los medios materiales y servicios que a continuación pasaremos a detallar con cierto detalle, así como de un plan de acciones de mejora que se irá aplicando en el futuro inmediato.

7.1.1 Aulas

La Facultad de Filosofía y Letras dispone de suficientes aulas de docencia para el desarrollo de clases magistrales, seminarios o tutorías grupales en su oferta de grados, másteres y doctorado. A lo largo del curso 2008-2009 está previsto que se complete, por otra parte, la instalación en todas ellas de equipamiento audiovisual básico, ordenadores y cañones de proyección. Aunque el Máster en Crítica y Argumentación Filosófica puede impartirse en cualquier aula disponible de la Facultad, sólo incluiremos aquí las del Módulo V, donde se ubica el Departamento de Filosofía, y que bastan en principio y en términos generales para llevar a cabo la mayor parte de las actividades docentes del Máster en Crítica y Argumentación Filosófica y las del Grado de Filosofía

Módulo	Aula	Plazas
Módulo V	101	63
Módulo V	102	45
Módulo V	103	117
Módulo V	104	17
Módulo V	105	117
Módulo V	106	45
Módulo V	107	65
Módulo V	201	35
Módulo V	202	13
Módulo V	203	40
Módulo V	204	93
Módulo V	205	35
Módulo V	206	17
Módulo V	207	35

La distribución de las aulas en función de su capacidad quedaría, pues, resumida de la siguiente manera:

Número de alumnos por aula	Número de aulas
< 20	3
21-60	6
61-80	2
81-100	1

>100	2
Total	14

7.1.2 Aulas de informática

La Facultad de Filosofía y Letras dispone de seis aulas de informática, dos de ellas de pequeña capacidad (menos de veinte estudiantes) y el resto de capacidad mediana (inferior a cuarenta estudiantes).

Las aulas se ubican en el módulo VII de la Facultad de Filosofía y Letras, y están equipadas con distintos programas de software, entre los que se cuentan los siguientes:

- Aula 1: adobe flash layer activex, adobe photoshop 7.0, adobe reader 7.0, autocad 2000, cabri-geometre II, cartalinx, citrix ica web client, derive 5, didger 3, difex, eviews 3.1, google earth, grapher 3 y 6, idrisi 15 the andes edition, idrisi andes, jaws 6.20, mapviewer 7, microsoft fortran powerstation 4.0, microsoft visual studio 6.0, momic, orcad 10.0, quarkxpress passport 4.0, r for windows 2.1.1, spss 13.0, surfer 8, ws_ftp95, plug-in bibliotecas.
- Aula 2: Adobe Flash Player ActiveX, adobe photoshop 7.0, adobe reader 8.0, arcgis desktop, djvu browser plug-in 3.6, eviews 3.1, flashplayer plus 2.6, irfanview, mrsid geoviewer, python 2.1, spss 13.0, plug-in bibliotecas.
- Aula 3: adobe flash cs3 profesional, adobe flash player 9 activex, adobe photoshop 7.0, adobe reader 7.0, autocad 2000, cabri-geometre II, cartalinx, citrix ica web client, derive 5, didger 3, difex, eviews 3.1, google earth, grapher 3 y 6, hotpotatoes 6.2.0.6, idrisi 15 the andes edition, jaws 6.20, macromedia dreamweaver mx 2004, macromedia extension manager, mapviewer 7, microsoft fortran powerstation 4.0, microsoft visual studio 6.0, momic, quarkxpress passport 4.0, r for windows 2.1.1, spss 13.0, surfer 8, ws_ftp95, plug-in bibliotecas.
- Aula 4: adobe flash player activex, adobe photoshop 7.0, adobe reader 7.0.7, adobe svg viewer, afpl ghostscript 7.20, afpl ghostscript fonts, arcgis desktop, autocad 2000, cabri-geometre II, cartalinx, citrix ica web client, clean fuels, comthermo dk 2.2.6, derive 5, didger 3, dimension 4v5.0, djVu browser plug-in 3.6, eviews 3.1, geoshow 3d lite, gps pathfinder office 2.90, grapher 6, gsvIEWS 4.3, hotpotatoes 6.2.0.6, hotfix for mdac 2.80, hysys 3.2, hysys pipesim enchanted link, idrisi 15 the andes edition, insight, irfranview, jaws 5.0, mapviewer 7, microsoft fortran powerstation 4.0, microsoft visual studio 6.0, momic, mrsid geoviewer, nvu 1.0, pipesys, python 2.1, quarkxpress passport 4.0, sdl multiterm 7 desktops, sdl trados 2006, sdx, seagate crystal reports for esri, spss 13.0 y 14.0, sulsim extension, surfer 8, systran premium 5.0, transit 3.0 satellite pe, view point emdiaplayer, plug-in bibliotecas.

- Aula 5: W2k, Acrobat, Adobe ImageREady 7.0, AutoCAD 2000, Cabri, Derive5, Didger3, DevStudio, DfW5, Difex, DivX, EditPlus2, Eudora, Estelas, Eviews3, Frontpage, Geographic Transformer, GeoMadPlan, Geometria2, GidWin, Pathfinder, Grapher3, Hyprotech, Hysys, Idrisi32, IrfanView, Localiza, GIS, Office 2000, Momic, MapViewer4, Mozilla, GeoViewer, MSDEV, Netscape, Photoshop 7.0, Quarxpress, Spss 11.5, Siluetas, Superficies, Surfer 8, Teseo, VisualBasic 5.0, Win Zip, Word Smith Tools, WS_FTP, GeoShow3D-Lite, Mips, Sinview, Envi 4.1, Geoshow3dlite.
- Aula 6: adobe flash player 9 activex, adobe reader 7.0.9,arcgis,arcview gis 3.2a,autocad 2000,cartalinx,google earth,grapher 6,gistutor 2,gtk+2.6.9,idrisi 15 the andes edition, irfanview, mapviewer 7,python 2.1,rsi envi 4.1,sinview 2.0,spss 12.0 y 14.0,surfer 8,the gimp 2.2.8,ws_ftp95,plug-in bibliotecas, xtools pro 3.0.0.

7.1.3 Laboratorios docentes, aulas multiusos, aulas didácticas y salas de video

Incluimos en este apartado los espacios disponibles en la Facultad que podrán ser utilizados para la docencia en el Máster de Crítica y Argumentación Filosófica:

- **UNIDAD DE RECURSOS AUDIOVISUALES Y MULTIMEDIA**

La Unidad de Recursos Audiovisuales y Multimedia de la UAM (<http://www.uam.es/otros/uram/>), es un centro de apoyo a la docencia y la investigación en materia de contenidos y tecnologías audiovisuales y multimedia a disposición de toda la comunidad universitaria. La URAM ofrece los siguientes servicios:

Mediateca. Posee un fondo audiovisual y multimedia compuesto por más de 4000 títulos en diferentes formatos y pertenecientes a diversos géneros y materias (cine de ficción, documental, programas educativos y divulgativos, etc.), y un fondo de revistas, libros y obras de referencia especializados (cine y audiovisual). Consulta automatizada de fondos a través de catálogo informatizado, que incluye búsquedas por contenidos. Atención al usuario en contenidos audiovisuales propios y en localización de materiales en otros fondos. Cuatro puestos de visionado en VHS (multinorma) y DVD (multizona). Otros formatos, previa petición. 4 ordenadores para consulta de catálogo y otros recursos digitales. Préstamo domiciliario.

Aula multimedia. Aula docente con 20 equipos informáticos. Destinada principalmente a la docencia de máster y doctorado y formación del profesorado que requiera el uso de tecnologías de la información y/o software específicos y otros materiales multimedia (no disponibles en otras aulas informáticas de la universidad). Disponible también como espacio de trabajo individual en horario no utilizado para fines docentes.

Sala de videoconferencias. Sala de conferencias para actividades docentes, actos culturales y encuentros de investigación, con capacidad para 40 personas. Dotada con equipamiento audiovisual completo para presentaciones (proyector vídeo/datos, ordenador, cámara de documentos, reproductores/grabadores VHS multinorma y DVD multizona, reproductores de audio) y para el control y la edición de las sesiones (mezcladores de audio-vídeo, etc.). Dotada de sistema de emisión y recepción de videoconferencia por conexión telefónica y red. Servicio de grabación de las sesiones. Servicio de videoconferencia vinculado a la Sala de Videoconferencias de la URAM. Apoyo a sesiones de videoconferencia externas mediante una unidad móvil.

Otros servicios. Grabación y edición de programas audiovisuales con fines docentes y de investigación. Préstamo de equipos audiovisuales (vídeo-cámaras y accesorios, proyectores de vídeo-datos, cámaras fotográficas, cámara de documentos, retroproyectores, material de la mediateca...). Conversiones de formatos y normas de color, digitalización de imágenes.

- **LABORATORIO HIPERMEDIA**

Se encuentra situado en el Módulo II-Bis de la Facultad de Filosofía y Letras.

Dispone de:

- Aula para docencia con 20 ordenadores, más un puesto para el profesor desde el que se puede comunicar con los alumnos.
- 1 cañón para proyección de PC.
- Conexiones a parabólicas digitales.
- Se puede solicitar la instalación de software para docencia, auto-aprendizaje e investigación.

- **AULA MULTIUSOS I**

Se encuentra situada en el Módulo II-Bis de la Facultad de Filosofía y Letras.

Dispone de:

- 9 puestos de Vídeo y TV, 2 de ellos con sistemas NTSC, PAL y SECAM para visionado individual o para cinco personas. Todos los puestos cuentan con conexión a antena parabólica digital.
- 32 puestos de audio: 14 de escucha individual o en parejas y 18 para escucha individual y auto-grabación.
- 3 ordenadores de libre acceso para la utilización in situ de CD-Rom.
- Material didáctico para uso exclusivo en el aula: manuales, películas, documentales, cintas de audio, diccionarios, lecturas recitadas, CD-Rom y DVD.

- **AULA MULTIUSOS II**

Se encuentra situada en el Módulo X-Bis de la Facultad de Filosofía y Letras. Alberga el archivo de imágenes del Departamento de Historia y Teoría del Arte. Dispone igualmente de sistemas fotográficos e informáticos para la duplicación y digitalización de imágenes con fines didácticos, y permite el acceso a varios de los principales bancos internacionales de imágenes relacionadas con el ámbito de la Historia del Arte. El aula puede ser también usada con fines docentes, puesto que dispone de 44 asientos, 1 cañón para proyección y sistemas de reproducción de imágenes fija y en movimiento.

- **SALAS DE VIDEO**

Existen actualmente tres salas de video en la Facultad de Filosofía y Letras, en los módulos II, IV y X-Bis. Dichas salas, de amplia capacidad, están equipadas con aparatos reproductores de VHS y DVD, equipos de música, cañones de proyección y ordenadores, y, en general, con sistemas audiovisuales que permiten la reproducción de imágenes fijas y en movimiento.

7.1.4 Red de bibliotecas de la UAM

La red de bibliotecas de la Universidad Autónoma de Madrid trabaja para apoyar el desarrollo de la investigación, la docencia y el estudio, proporcionando el acceso a los recursos de información necesarios, propios de esta universidad o ajenos a ella. Los diferentes puntos de servicio atienden a toda la comunidad universitaria y se ofrecen en ocho bibliotecas de Facultad o Escuela y, además, hay centros de documentación especializados. La red de bibliotecas en su conjunto es dirigida y coordinada desde el Rectorado. Está atendida por 101 personas de plantilla, con las que colaboran 121 becarios.

En total la red de bibliotecas dispone de más de 810.000 volúmenes, 27.000 libros electrónicos, 30.000 mapas, 40.000 revistas (de las cuales 30.000 son suscripciones en formato electrónico), y más de 200 bases de datos. Ofrece casi 4.500 puestos de lectura, con un horario de apertura, en la actualidad, de 09.00 a 20.30 horas, ininterrumpido, con ampliaciones horarias en períodos de exámenes en dos bibliotecas (entre ellas, la de Humanidades) y apertura todos los fines de semana en otras dos. Adicionalmente, cuenta con una Sala de Estudio abierta las 24 horas del día todos los días del año.

Las principales funciones se gestionan con *Unicorn*, potente sistema que dispone de los módulos de Catalogación, OPAC, Circulación, Adquisiciones y Seriadadas. Dispone, además, de programas específicos para gestionar diversas funciones: *SFX* y *Metalib* (Recursos electrónicos), *SOD* (Préstamo interbibliotecario), *Digitool* (repositorio institucional), *Question Point* (Información virtual).

En el año 2004, tras la elaboración de su Informe de Evaluación, obtuvo el Certificado de Calidad de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación (ANECA). Dicho Certificado tuvo una vigencia de tres años, hasta el 2007, y constituyó un reconocimiento a la calidad de los servicios prestados por la red;

además permitió la obtención de ayudas económicas para la mejora de la calidad del servicio a los usuarios. En la actualidad, se trabaja en la renovación del certificado de calidad a través del Club de la Excelencia.

La red de bibliotecas tiene un Reglamento para su funcionamiento, aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad el 8 de marzo de 2002. Además, el 2 de Febrero de 2007 se aprobó en Consejo de Gobierno el *Plan Estratégico del Servicio de Biblioteca y Archivo (2006-2008)* de la Universidad Autónoma de Madrid, que surge con el objetivo de anticiparse a los retos que supone la adaptación de la UAM y sus servicios al nuevo Espacio de Educación Superior. Desde hace casi diez años, por último, se elaboran unas memorias anuales para su presentación ante el Consejo de Gobierno de la UAM y su posterior difusión en <http://biblioteca.uam.es/sc/memoria.html>.

Entre los numerosos servicios que se ofrecen, todos ellos accesibles desde <http://biblioteca.uam.es/>, destacan los siguientes:

- **Catálogo automatizado.** Basado en el módulo correspondiente del programa *Unicorn*, ofrece acceso a más de 810.000 libros, 27.000 libros electrónicos, 30.000 mapas, 40.000 revistas.
- **Préstamo domiciliario.** La red de bibliotecas de la UAM pone a disposición de sus usuarios, para su consulta fuera de sus instalaciones y durante un período de tiempo determinado, sus recursos documentales. Incluye las operaciones de renovación y reservas.
- **Préstamo inter-bibliotecario.** Permite obtener documentos (libros en préstamo, artículos de revistas, etc.), que no se encuentran en los fondos de las bibliotecas de la UAM. Se emplea para ello el programa SOD.
- **Formación de usuarios.** Se ofrecen sesiones de formación, individuales y en grupo, sobre el uso de los recursos de la Biblioteca, y adaptados a las características de los grupos de usuarios. En 2007 se impartieron 97 cursos de formación de usuarios en las distintas bibliotecas, con un total de 5.775 asistentes.
- **Información bibliográfica.** Se proporciona a los usuarios la información y la asistencia técnica necesaria para una óptima utilización de los fondos y servicios de la red de bibliotecas.

Desde el año 2006, con el objetivo de ofrecer un servicio de excelencia a los usuarios en el nuevo contexto del Espacio Europeo de la Educación Superior, y en aplicación del *Plan Estratégico de Biblioteca (2006-2008)*, se han puesto en marcha las siguientes iniciativas generales:

- **Reservas en línea.** Sistema implantado el 5 de mayo de 2006 que permite al usuario realizar reservas de forma interactiva con el sistema y escoger la biblioteca de recogida del ejemplar.

- **Buzones de devolución.** El llamado *Buzón Biblos* permite devolver ejemplares bibliográficos fuera del horario de apertura de la Biblioteca.
- **Préstamo Intercampus.** Desde mayo de 2006 permite solicitar en préstamo libros que se encuentran en las bibliotecas de los distintos campus de la UAM (Cantoblanco y Medicina).
- **Repositorio institucional.** Desde septiembre de 2006 la plataforma *Biblos-e archivo* tiene el objetivo de albergar la producción científica de la UAM en acceso abierto (actualmente, más de 400 tesis doctorales), en la línea de la *Declaración de Berlín* firmada por la UAM, así como material bibliográfico de especial interés (fondo antiguo).
- **Dialnet.** En febrero de 2007 se firmó el Convenio entre la UAM y la Universidad de La Rioja que permite a los usuarios de nuestra universidad aprovechar todas las posibilidades de este proyecto de difusión de la producción científica hispana.
- **Servicios de atención telefónica y virtual.** El 19 de noviembre de 2007 se puso en funcionamiento el servicio de atención telefónica *BiblosCom*, con el número 914 972 800, que permite acceder a un menú de información, realizar reservas y renovaciones por teléfono, así como el envío de mensajes cortos a móviles, en los que se informa de la disponibilidad de ejemplares reservados o de los ejemplares con retraso. Adicionalmente, desde octubre de 2008 se ha implantado el programa *Question Point*, desarrollado por la *Library of Congress* (Washington). Complementario a *Biblos-Com*, permite crear un espacio virtual en la red de relación entre la red de bibliotecas de la UAM y el usuario para solucionar todas sus dudas en torno a consultas bibliográficas, aprovechando además las sinergias y el caudal de experiencia de los miles de bibliotecas en España y en el mundo que ya lo usan
- **Adquisiciones automatizadas.** Desde enero de 2008 el usuario puede seguir, a través de un módulo de *Unicorn*, el estado de sus peticiones de material bibliográfico.
- **Meta-búsqueda de recursos electrónicos.** La implementación del programa *Metalib* en septiembre de 2008 permite realizar búsquedas federadas en bases de datos y recursos electrónicos, facilitando en grado sumo estas labores a los usuarios de la UAM.
- **Identidad corporativa y difusión.** Se trata de presentar una imagen de la Biblioteca única y fácilmente identificable por el usuario, así como de establecer canales normalizados de comunicación con la comunidad universitaria, con el objetivo de difundir y dar a conocer todos los servicios y productos ofrecidos y facilitar su máximo aprovechamiento.

- **Préstamo de ordenadores portátiles.** Desde el 5 de mayo de 2008 la UAM ha puesto 160 ordenadores a disposición de la comunidad universitaria, en régimen de préstamo, 160 ordenadores portátiles, que pueden recogerse en los mostradores de cualquiera de las bibliotecas de la red.

Entre las acciones de mejora previstas para el 2009 debe señalarse la implantación de la tecnología RFID (Identificación por Radiofrecuencia), con el fin de mejorar de forma sustancial el servicio a los usuarios. Se trata de una tecnología que permite almacenar la información del ejemplar en un chip, que puede ser leído a distancia y sin necesidad de contacto visual. Perfectamente compatible con el actual sistema de código de barras, permite actuar de forma inmediata sobre dos aspectos fundamentales del funcionamiento de la Biblioteca: circulación (el tiempo de las operaciones se reduce hasta un 80 %) e inventario.

La red de bibliotecas de la UAM, por último, pertenece a las siguientes asociaciones, lo que redundará en la permanente actualización y puesta al día de sus integrantes, así como en la visibilidad de esta Universidad a nivel nacional e internacional:

- MADROÑO: consorcio de las Bibliotecas de las Universidades de Madrid
- REBIUN: Red de Bibliotecas Universitarias Españolas
- IFLA: Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecas
- SEDIC: Sociedad Española de Documentación e Información Científica
- LIBER: Liga de Bibliotecas Europeas de Investigación
- IBERCARTO: Grupo de Trabajo de las cartotecas públicas hispano-lusas

7.1.5 Biblioteca de Humanidades

La Biblioteca de Humanidades fue inaugurada en 1996. Alberga cerca de 300.000 volúmenes y casi 5.500 colecciones de revistas. Dispone de 956 puestos de lectura en la sala general, así como de otros espacios indispensables para el desarrollo de las actividades formativas como 1 sala de investigadores, 2 salas de trabajo profesor-alumno y 4 salas de trabajo en grupo. Posee también una Sala de Bibliografía de Género, puesta en marcha en colaboración con el Instituto de la Mujer, que por su ámbito de especialización es realmente singular en el marco universitario español. La Biblioteca de Humanidades ofrece diversos servicios, como préstamo interbibliotecario, préstamo a domicilio con reservas y renovaciones, buzón de devoluciones, bases de datos de información bibliográfica, gestión de novedades bibliográficas y bibliografía recomendada en las distintas asignaturas, cursos de formación para usuarios, ordenadores portátiles en préstamo o red inalámbrica. Se presta servicio de lunes a viernes de 9.00 a 20.30 horas y sábados de 9.00 a 14.00 horas. Todos los miércoles, en horario de mañana y tarde (10.00 y 16.00 horas) se ofrecen sesiones formativas para alumnos que empiezan sus estudios en la UAM, y usarán la biblioteca por primera vez, introduciéndoles en el uso de la Biblioteca y sus servicios, y así conozcan las habilidades necesarias para una mejor recuperación y gestión. También se ofrecen otros cursos para alumnos de máster y doctorado,

investigadores y profesores, enfocados a conocer los recursos de información existentes (bases de datos según las áreas, revistas electrónicas, explicación del gestor bibliográfico *Refworks*, etc.).

7.1.6. Tecnologías de la información

La Universidad Autónoma de Madrid cuenta con una serie de servicios de Tecnologías de la Información, cuyo cometido principal es la prestación de soporte técnico a la comunidad universitaria para la innovación y gestión tecnológica en ejes como la docencia, la gestión administrativa, los servicios de infraestructura de comunicación para profesores y estudiantes o el soporte informático (<http://portal.uam.es/portal/page/portal/TecnologiasInformacion>). Tales funciones se articulan con respeto al principio de accesibilidad universal, y el catálogo de servicios que ofrece puede ser consultado en <http://www.uam.es/servicios/ti/servicios/>, de entre los que cabe destacar cursos de formación, correo electrónico y red inalámbrica gratuitos o un servicio de préstamo de ordenadores portátiles.

La UAM pone a disposición de sus usuarios herramientas tecnológicas con el fin de mejorar el aprovechamiento de las posibilidades de las nuevas tecnológicas en el ámbito de la docencia y el aprendizaje. En este sentido cabe destacar las siguientes:

- *Correo electrónico.* Por ser miembro de nuestra comunidad universitaria, la Universidad abre automáticamente una cuenta de correo electrónico. Esta cuenta tiene muchas ventajas sobre las que ofrecen otras entidades: una gran capacidad que permite almacenar todo los correos electrónicos sin necesidad de borrarlos, comunicaciones institucionales, avisos sobre disponibilidad de préstamos inter-campus, convocatorias de becas y otra información de interés.
 - *Red inalámbrica WIFI.* La Universidad cuenta con una red inalámbrica accesible en los principales edificios de los campus de Medicina y Cantoblanco, entre ellos la Facultad de Filosofía y Letras.
 - *La página del profesor.* La página del profesor (<http://www.uam.es/paginadelprofesor/>) es una herramienta pensada para proporcionar un espacio web donde permitir a los profesores la publicación en red de la información relativa a la docencia que imparten de una forma sencilla y rápida, sin necesidad de disponer de grandes conocimientos técnicos. Del mismo modo permite tener ciertos niveles de interactividad con sus alumnos.

El servicio de Tecnologías de la información apoya la gestión de los asuntos académicos en red tanto para las matrículas como para el anuncio y gestión de becas. Además, los estudiantes pueden consultar en tiempo real el estado de su expediente a través de la plataforma Campus Docente Sigma.

7.1.7 Convenios para prácticas

La Facultad de Filosofía y Letras dispone de un programa de prácticas externas a cargo del Delegado del Decano para Prácticas. El programa está en contacto con numerosas empresas e instituciones y el número de convenios, que en la actualidad asciende a 135, aumenta cada día. Además de las acciones que el Máster de Crítica y Argumentación Filosófica lleven a cabo respecto a las prácticas, éste, a través de su Coordinador de prácticas, utilizará la estructura que está gestando la Facultad de Filosofía y Letras para la realización de las prácticas externas por parte de los estudiantes de grado y máster. Con tal objeto, ajustará su programa de prácticas, en el mayor grado posible, al de la Facultad.

Información online acerca del programa de prácticas

Información disponible en la página web del programa de prácticas (http://www.uam.es/centros/filoyletras/INFO_PRACTICUM/default.htm).

Secciones de la página web del programa de prácticas:

- **LOCALIZACIÓN Y CONTACTO**

http://www.uam.es/centros/filoyletras/INFO_PRACTICUM/localizacion.htm

[m](#)

- **INFORMACIÓN SOBRE PRÁCTICAS**

[http://www.uam.es/centros/filoyletras/INFO_PRACTICUM/infopracticas](http://www.uam.es/centros/filoyletras/INFO_PRACTICUM/infopracticas.htm)

[.htm](#)

Información general

http://www.uam.es/centros/filoyletras/INFO_PRACTICUM/informacion_general.htm

Información para los estudiantes

http://www.uam.es/centros/filoyletras/INFO_PRACTICUM/infor_estudiantes.htm

Información para las empresas

http://www.uam.es/centros/filoyletras/INFO_PRACTICUM/infor_empresas.htm

Listado de Empresas y Entidades con las que la Facultad de Filosofía y Letras tiene firmados Convenios de Cooperación Educativa para prácticas en empresas

http://www.uam.es/centros/filoyletras/INFO_PRACTICUM/listadoempresas.htm

- **IMPRESOS Y DOCUMENTACIÓN PARA PRÁCTICAS**

http://www.uam.es/centros/filoyletras/INFO_PRACTICUM/infoimpresos.htm

[m](#)

- Impreso de solicitud
 - Impreso de Curriculum Vitae
 - Impreso de matrícula de prácticas
 - Documentación para prácticas en curso
 - o Guión para la confección de la Memoria de Prácticas
 - o Ficha de prácticas en empresas
 - o Cuestionario de evaluación emitido por el tutor académico
 - o Cuestionario de evaluación emitido por el tutor profesional
 - o Encuesta para la evaluación de prácticas en empresas
- **OFERTA DE PRÁCTICAS**
http://www.uam.es/centros/filoyletras/INFO_PRACTICUM/ofertas_empresa.html
 - **BECAS PARA PRÁCTICAS EN EMPRESAS EN EL EXTRANJERO**
http://www.uam.es/centros/filoyletras/INFO_PRACTICUM/infobecas.htm
 - **OTRAS POSIBILIDADES PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR PRÁCTICAS**
http://www.uam.es/centros/filoyletras/INFO_PRACTICUM/otros.htm

Manual de procedimiento para tutores académicos de prácticas

El Programa de Prácticas de la Facultad de Filosofía y Letras (http://www.uam.es/centros/filoyletras/INFO_PRACTICUM/default.htm) gestiona la realización de prácticas en empresas e instituciones externas a la universidad de los alumnos de licenciatura de la Facultad. Las prácticas del Máster en Crítica y Argumentación Filosófica se vincularán a dicho Programa, no sólo en lo que respecta al uso de la estructura creada, sino también en la asunción de una gran parte de sus directrices, como las contenidas en este punto. Las prácticas no son remuneradas, aunque algunas instituciones conceden al estudiante una gratificación. No se pueden realizar prácticas si no hay firmado un convenio entre la Facultad y la institución, aunque los alumnos pueden proponer la firma de nuevos convenios que les permita realizar sus prácticas en estas empresas. Los créditos de las prácticas se matriculan en nuestro caso en el segundo semestre del año académico y se calificarán en las convocatorias de junio y/o septiembre. Al terminar, los alumnos son evaluados por el Tutor Académico y su calificación figura en su expediente académico junto con el número de créditos matriculados (15).

A lo largo de todo el proceso, los alumnos son tutorizados por un Tutor Profesional en su lugar de prácticas y por un Tutor Académico en la Facultad. El Tutor Académico es un profesor del máster entre los propuestos para realizar tal cometido, que, en el momento de iniciar las prácticas, es asignado de forma individual a cada alumno, a propuesta de éste y con la aceptación explícita del propio profesor.

En el borrador del PAP (Plan de Actividades del Profesorado), que se está elaborando en estos momentos en el Rectorado, se computa como actividad docente la tutorización académica de prácticas externas, hasta un máximo de 20 horas por estudiante y un máximo de 5 alumnos.

Es tarea exclusiva del Tutor Académico la calificación de la asignatura de prácticas. Para ello, el Tutor Académico evalúa al alumno en función de:

- Una serie de entrevistas personales con el alumno en prácticas, al menos en el momento en que el alumno inicia el período de prácticas, a mediados y al final de dicho período.
- Un sistema de seguimiento periódico del desarrollo de las prácticas (telefónicamente, por correo electrónico o en tutorías presenciales) que permitirá obtener una visión más completa de las actividades realizadas por el becario y del cumplimiento cotidiano de sus obligaciones formales.
- El contenido de una Memoria de Prácticas realizada por el estudiante al final del período de prácticas y de cuya correcta elaboración y presentación velará el Tutor Académico.
- El juicio recabado del Tutor Profesional de la empresa en la que el alumno realiza sus prácticas, tanto a partir de contactos mantenidos personalmente entre el Tutor Académico y el Profesional, si fuesen necesarios, como a partir del cuestionario de evaluación del alumno cumplimentado por parte del Tutor Profesional al final del período de prácticas (que el alumno ha de entregar firmado al Tutor Académico junto con su Memoria).

El Tutor Académico emitirá su informe de evaluación en el que hará constar la calificación que asigna al estudiante y una breve exposición razonada de la misma y de la idoneidad del convenio de prácticas. Concluido este trámite el Tutor Académico termina su labor.

Sobre la memoria de prácticas

La Memoria de Prácticas no es una memoria acerca de la empresa sino un documento destinado a recabar información sobre el aprovechamiento curricular de las prácticas (relación entre el trabajo realizado y los estudios en curso, aprendizaje de herramientas, valoración de la integración laboral del alumno en un equipo humano...) que debe detallar las actividades realizadas a lo largo del periodo de prácticas.

Aunque el contenido y formato de la memoria deberá ser establecido por el Tutor Académico del alumno en función de las peculiaridades de cada práctica, se aconseja una extensión y contenidos mínimos organizados en torno a cuatro grandes apartados:

0.- Índice

1.- Datos personales del estudiante, sin olvidar la licenciatura en curso.

2.- Introducción:

- Procedimiento seguido en la búsqueda de las prácticas

- Breve información sobre la empresa (nombre, ubicación, sector de actividad, organigrama, número de empleados, posición que ocupa en el mercado, infraestructura del lugar de trabajo, material de apoyo existente...)
 - Expectativas al incorporarse a la práctica
- 3.- Desarrollo de las prácticas
- Descripción detallada de las actividades desarrolladas durante la estancia de prácticas teniendo en cuenta, en su caso, el secreto profesional al que está obligado y especificando la duración de las mismas así como las unidades o departamentos en la empresa en que se han realizado.
 - Formación recibida (cursos, programas informáticos...)
 - Nivel de integración e implicación dentro del departamento y relaciones con el personal
- 4.- Conclusiones
- Adecuación a las enseñanzas recibidas en el máster para el desempeño de las prácticas
 - Aspectos positivos y negativos más significativos relacionados con el desarrollo de las prácticas
 - Valoración personal del aprendizaje conseguido a lo largo de la práctica
 - Sugerencias o aportaciones propias sobre la estructura y funcionamiento de la empresa visitada (en particular en lo referente a los becarios en prácticas)

7.1.8 Acciones previstas de mejora

La Facultad de Filosofía y Letras tiene previsto acometer las siguientes acciones de mejora a lo largo de los años 2009-2010.

- Ampliación y renovación del equipamiento informático, así como de hardware y software, de las aulas de informática.
- Instalación de cañones de proyección en todas las aulas.
- Creación de aulas de tamaño medio para la impartición de seminarios o la realización de trabajos prácticos.
- Reforma y división del salón de actos de la Facultad para crear dos salones de actos (capacidad 230 y 100), una sala de grados y una sala de reuniones.

7.2 Previsión de adquisición de recursos materiales y servicios

La Facultad de Filosofía y Letras, a través de la Unidad de Calidad y Formación, elaboró en abril de 2006 un documento titulado *Necesidades de espacios y equipamientos en el marco de adaptación al Espacio Europeo de la Educación Superior* que señalaba las acciones de mejora que debían emprenderse a la mayor brevedad en el Centro y efectuaba previsiones de adquisición de recursos materiales y servicios necesarios. Entre las líneas maestras de dicho documento, que implicaba al conjunto de la Facultad de

Filosofía y Letras en su cumplimiento antes del curso 2010-2011, destacaban las siguientes propuestas:

- Reconsideración de los espacios en función de los nuevos tipos de docencia, que comportan locales más flexibles y ajustados al tamaño de los grupos de alumnos. En este sentido, se debía apostar por la subsanación de un claro déficit de aulas pequeñas (20-30 estudiantes), que además deberían quedar ajustadas en su disposición a los requerimientos de unos nuevos métodos de enseñanza-aprendizaje más participativos, que implican un seguimiento personalizado de los estudiantes así como la adquisición por éstos de diversas competencias y destreza a través de seminarios, trabajos en grupo, exposiciones orales y diversos tipos de prácticas en aula. En los últimos años se ha acometido, por lo tanto, un programa de acondicionamiento de tal tipo de aulas, iniciativa que continuará hasta ajustarse a las necesidades emergentes.
- Equipamiento de todas las aulas con un proyector de vídeo instalado en el techo, protegido mediante algún sistema eficaz de seguridad. Este cañón estaría conectado a una CPU fija. Igualmente, está previsto dotar a todas las aulas con una pantalla de proyección y dos altavoces.
- Mejora en las condiciones de climatización e insonorización de las aulas.
- Estudio de la viabilidad de un modelo de préstamo de ordenadores portátiles a estudiantes.
- Medidas para habilitar salas de estudio colectivo en la Facultad, con el fin de que los estudiantes cuenten con un espacio idóneo para realizar los trabajos en equipo.
- Perfeccionar, en caso necesario, la eventual implantación en los laboratorios de las normas de seguridad e higiene en el trabajo. Igualmente es necesaria la asignación de espacios para el almacenamiento de materiales empleados en prácticas.

En lo que respecta al Departamento de Filosofía, y de acuerdo con sus competencias y posibilidades, merece reseñar lo siguiente:

- Adaptación de los espacios actuales para optimizar los recursos y facilitar y dinamizar las actividades docentes y de investigación relacionadas con el máster y el doctorado.
- Actualización periódica de equipos, software e inversión en nuevos instrumentos de acuerdo con el presupuesto anual que tiene asignado.
- Recursos bibliográficos y material docente: adquisición periódica de fondos y adecuados para el máster y el doctorado, con cargo al presupuesto del Departamento.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los siguientes indicadores y su justificación

Se puede llevar a cabo una estimación que anticipe una probable Tasa de Graduación, de Abandono y de Eficiencia para el máster tomando como referentes fundamentales las Tasas de Graduación, de Abandono y de Eficiencia de los programas de doctorado “Problemas del Pensar Filosófico” y “Ciencia y Cultura”, impartidos por el Departamento de Filosofía y el de Lingüística, Lenguas Modernas, Lógica y Filosofía de la Ciencia, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada de la UAM, durante los cursos académicos 2003-2004, 2004-2005 y 2005-2006, en la medida en que el Máster en Crítica y Argumentación Filosófica sustituirá a ambos programas de doctorado.

En los resultados esperados para el máster propuesto se estima que la Tasa de Graduación debe ser superior por tratarse de un máster orientado a calificar a los estudiantes con destrezas y competencias que les capacite para la investigación y también para el desempeño de ocupaciones en un campo profesional amplio y dinámico en términos de mercado de trabajo, tanto en empresas como en administraciones públicas.

El perfil de entrada del alumnado incluye a jóvenes licenciados que buscan su primer empleo y a funcionarios y trabajadores de las administraciones públicas (sector educación) y empresas (editoriales, medios de comunicación, gestión cultural) que requieren profundizar en sus conocimientos para desarrollar con mayor eficacia sus funciones. Entre este colectivo ya ocupado, existe una presencia significativa de profesionales que trabajan en las empresas e instituciones públicas. Este colectivo muestra, según los análisis efectuados en las fases previas al diseño del máster, una elevada motivación, de manera que su participación en el mismo garantizará una Tasa de Graduación superior a la calculada en este documento.

Por otra parte, en el programa del máster se incluye la realización de prácticas en instituciones con el objeto de incentivar una mayor motivación entre los alumnos para la finalización de los estudios de máster y doctorado. Este es otro factor que permite asumir que la Tasa de Graduación del futuro máster será, muy probablemente, superior a la aquí aportada.

La Tasa de Abandono, considerando a los alumnos que no han finalizado la etapa de formación y no se han matriculado en el año que correspondía ni el siguiente, sobreestima el grado de abandono de los estudios, puesto que son relativamente frecuentes situaciones en las que los estudiantes abandonan la formación por desarrollar labores profesionales incompatibles u otros asuntos personales, y al cabo de tres o cuatro años retoman la formación.

La Tasa de Abandono del máster será, muy probablemente, inferior a la aquí calculada teniendo en cuenta el enfoque mixto (profesional e investigador) del máster y el ámbito laboral para el que se califica a los alumnos, su perfil y el hecho de que parte de ellos se encuentren trabajando y consideren necesario avanzar en su cualificación, mediante la realización del máster, para llevar a

cabo con mayor eficacia sus labores profesionales. Se considera que puede reducirse al 15%.

Por último, es muy probable que la Tasa de Eficencia, estimada de acuerdo al mismo procedimiento, esté infravalorada porque existe una práctica relativamente habitual entre los alumnos según la cual, a la hora de matricularse, optan por hacerlo en un mayor número de materias a las necesarias como estrategia para que, una vez comprobado personalmente el contenido y el enfoque de las materias, elegir finalmente cuáles les generan mayor interés y abandonar el resto. También es frecuente que exista una pequeña proporción de alumnos, especialmente motivados, que por interés intelectual eligen libremente un mayor número de materias a las necesarias para obtener los créditos requeridos. Así mismo, es muy probable que en el futuro máster el hecho de que si no se supera al menos dos asignaturas de un bloque se obligue a matricularse de nuevo de todo el bloque, puede influir en las previsiones de cálculo de la tasa de Abandono y en la tasa de Eficiencia.

En resumen, se estima que las tasas pueden situarse en los siguientes valores:

Tasa de Graduación: 75%

Tasa de Abandono: 15%

Tasa de Eficiencia: 85%

8.2 Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

El progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes se verificarán de manera continuada a través de los mecanismos previstos en el Sistema de la Garantía de Calidad con que se dotará el máster.

En el informe anual está previsto contemplar distintos indicadores que serán mejorados en su diseño y tratamiento por medio de una "Acción de Mejora" ("Selección y tratamiento de indicadores estandarizados para la evaluación de la calidad del máster"), solicitada a la Facultad de Filosofía y Letras de la UAM, a la que se hace referencia en el epígrafe 9 ("Sistema de garantía de calidad del Título"). Los resultados servirán de base para abordar los problemas o desajustes que puedan detectarse en un plan de mejora, que deberá gestionar en su desarrollo la Comisión de Coordinación del máster.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid dispone de un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) aprobado en Junta de Facultad al que se acogen todas sus titulaciones de grado y posgrado (<http://www.uam.es/centros/filoyletras/calidad/calidad/SGIC/sgic.htm>). El SGIC comprende un conjunto de procedimientos que contemplan (i) la obtención de información sobre el máster y (ii) la valoración de dichos indicadores para la mejora continua del máster a través de la puesta en marcha permanente de acciones de mejora. El SGIC detalla los siguientes aspectos:

1. Responsables del sistema de garantía de la calidad;
2. Procedimientos para la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado;
3. Procedimientos para la evaluación y mejora de la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad;
4. Procedimientos para la evaluación y mejora de la inserción laboral de los egresados y de la satisfacción de los estudiantes con la formación recibida;
5. Procedimientos para la evaluación y mejora de la satisfacción de los distintos colectivos implicados en la titulación, así como los mecanismos para publicar información y atender sugerencias y reclamaciones; y los criterios y procedimientos para una eventual supresión del título.

La función principal del SGIC es la implantación de procedimientos públicos y sistemáticos para el óptimo desarrollo de la titulación, orientados tanto a la satisfacción de los diferentes grupos de interés como a la consecución de resultados. Para ello, el SGIC constituye una herramienta para:

1. Definir los medios para el desarrollo de la función de calidad en el máster;
2. Coordinar la recopilación de indicadores sobre el desarrollo del máster
3. Coordinar el análisis y la valoración de los resultados;
4. Proponer e implantar las acciones de mejora precisas;
5. Llevar a cabo el seguimiento de los planes de mejora emprendidos.

Los responsables de la implantación y el seguimiento del SGIC de la titulación son la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) de Filosofía y Letras, la Unidad de Calidad y Formación (UCF) de Filosofía y Letras y el propio máster. A grandes rasgos, el procedimiento para el análisis de indicadores conducente a la mejora continua es el siguiente:

1. La Comisión de Coordinación solicita al Decano u órgano que proceda a la información de que disponga para el análisis y valoración de los indicadores sobre la calidad del programa formativo (que deberán contemplar al menos aquellos elementos de análisis recogidos en el programa VERIFICA de la ANECA: resultados de aprendizaje; profesorado; prácticas externas; programas de movilidad; inserción laboral; satisfacción con la formación; satisfacción de los colectivos

implicados en el título; sugerencias o reclamaciones; publicación de información y criterios para la extinción del título)

2. La Comisión de Coordinación:

- a. Recibe la información;
- b. Analiza los indicadores y emite un informe sobre el cumplimiento de los objetivos fijados por la titulación al respecto;
- c. Elabora un plan de mejora para abordar los problemas detectados, que eleva a la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad para su consideración;
- d. Una vez aprobado el plan, implanta las acciones de mejora que sean de su competencia;
- e. Elabora un informe anual que remite a la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad.

3. La Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad:

- a. Recibe los informes y propuestas de mejora remitidos por las titulaciones del centro;
- b. Evalúa los informes y propuestas de mejora; propone las revisiones de los informes que considere oportunas; y elabora un informe global y un plan conjunto de acciones de mejora que unifique las propuestas comunes y recoja la diversidad de los distintos títulos;
- c. Los eleva a la Junta de Facultad para su consideración y/o aprobación.

4. La Junta de Facultad aprueba, si procede, el plan de acciones de mejora y encomienda su ejecución a la Comisión de Coordinación.

5. El Coordinador de Calidad de la Facultad, una vez aprobado dicho plan, coordina y supervisa la ejecución de las acciones de mejora allí contenidas con la colaboración de la Unidad de Calidad y Formación; y elabora un informe anual sobre el seguimiento del SGIC en las titulaciones de la Facultad.

Las fichas de procedimiento del SGIC, las acciones de mejora propuestas en el momento de verificación de los nuevos títulos y los documentos asociados al SGIC están publicados en la página web de la Unidad de Calidad y Formación (UCF) de la Facultad de Filosofía y Letras (<http://www.uam.es/centros/filoyletras/calidad/index.htm>), a cargo del Vicedecanato de Calidad e Innovación Docente (calidad.filosofia@uam.es). En esta página web se publicarán las actualizaciones del SGIC y los procesos encaminados al seguimiento continuado del manual de calidad de las titulaciones de la Facultad.

Para garantizar la implantación y el seguimiento del SGIC, en cuanto la titulación haya sido verificada se constituirá su Comisión de Coordinación en Junta de Facultad, de modo que las acciones de mejora previstas en esta memoria comiencen a llevarse a cabo antes de la implantación del nuevo título.

ADENDA

Para garantizar la alineación con la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad, que centraliza la gestión de calidad en el centro, el máster dispone de un **Protocolo de Autoevaluación** elaborado por la Comisión de Coordinación y detallado a continuación.

Protocolo de Autoevaluación

9.1. Responsables del sistema de garantía de la calidad del título

Comisión de Coordinación del máster

La Comisión de Coordinación del máster es responsable de la aprobación de los indicadores evaluados por el Protocolo de Autoevaluación; recibe los informes de seguimiento determinados por el Protocolo; y diseña, pone en marcha y realiza el seguimiento de las acciones de mejora resultantes de dicho Protocolo, incorporando además las recomendaciones que la Facultad de Filosofía y Letras emita a través de las actualizaciones del SGIC.

Coordinador del Protocolo de Autoevaluación

Designado por la Comisión de Coordinación del máster, es responsable de la obtención de los indicadores de autoevaluación aprobados por la Comisión de Coordinación; de procesar y analizar la información obtenida; y de elaborar el **Informe Anual de Autoevaluación** que se presentará a la Comisión de Coordinación y la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad al finalizar el periodo lectivo del programa.

Coordinador de Practicum

Designado por la Comisión de Coordinación del máster, es responsable de gestionar convenios con empresas e instituciones externas a la Universidad junto con el Delegado del Decano para prácticas (http://www.uam.es/centros/filoyletras/INFO_PRACTICUM/default.htm); de asignar actividades de practicum al alumnado; del seguimiento del desarrollo del practicum y de elaborar el **Informe de Anual de Practicum** que se presentará a la Comisión de Coordinación para su inclusión en el informe anual y a la persona responsable del Programa de Prácticas de la Facultad.

Coordinador de Inserción Laboral

Designado por la Comisión de Coordinación del máster, es responsable del desarrollo y mantenimiento de la Bolsa de Trabajo específica de la titulación, así como de elaborar anualmente un **Informe de Seguimiento de Inserción Laboral** que se presentará a la Comisión de Coordinación para su inclusión en el informe anual.

9.2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado

El **Protocolo de Autoevaluación** permite el seguimiento de los siguientes aspectos:

- Análisis y adecuación de la calidad de la docencia impartida en la titulación a la luz de los indicadores aprobados por la Comisión de Coordinación
- Análisis y adecuación de los contenidos de los diferentes módulos y su ajuste a los objetivos y competencias del título, haciendo hincapié en aquellos aspectos relacionados con la coordinación e interdisciplinariedad de las distintas materias
- Análisis y adecuación de las nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje que dan cuenta del grado autonomía del estudiante y de su interacción con el profesorado y resto de alumnado
- Análisis y adecuación entre la carga de trabajo y su valoración en créditos ECTS
- Análisis y adecuación del sistema de acción tutorial
- Análisis y adecuación de los sistemas de evaluación para la medición de la adquisición de competencias

A través del Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional se pasan anualmente **encuestas propias** tanto al alumnado como al profesorado. Estas encuestas incluyen una batería de preguntas cerradas en las que se evalúan aspectos relativos al máster en su conjunto y la docencia de asignaturas en particular. Las encuestas incluyen también secciones abiertas para reseñar aspectos positivos y negativos del máster, así como sugerencias y comentarios adicionales). Estos indicadores se unen a los proporcionados por los coordinadores de Practicum e Inserción Laboral, y con todos ellos se elabora el Informe Anual de Autoevaluación, que incluye un plan de mejora continua. Este plan incluye las estrategias y acciones para:

- a) Solucionar los problemas detectados en el curso correspondiente
- b) Dar seguimiento a los problemas detectados en los dos cursos inmediatamente anteriores
- c) Incorporar mejoras e innovaciones
- d) Documentar las buenas prácticas identificadas en el curso correspondiente

Descripción del procedimiento

1. El Coordinador del Protocolo de Autoevaluación vela por la aplicación de encuestas anuales al alumnado y los coordinadores docentes de cada materia; realiza el conteo y análisis de las encuestas y, una vez procesadas, procede a la elaboración del Informe Anual de Autoevaluación.
2. Simultáneamente, los Coordinadores del Practicum e Inserción Laboral realizan los respectivos informes de seguimiento, que presentan a la

Comisión de Coordinación del máster al finalizar el periodo lectivo del programa para su inclusión en el informe global.

3. La Comisión de Coordinación del máster recibe el **Informe Anual de Autoevaluación**, el **Informe de Evaluación del Practicum** y el **Informe de Seguimiento de Inserción Laboral** y, con esta información, revisa el **Plan de Mejora Continua** de los dos años inmediatamente posteriores y elabora la versión actualizada del mismo para su implementación en el nuevo curso.

9.3. Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad

9.3.1. Prácticas externas

El practicum, concebido para garantizar un nexo entre los contenidos académicos del título y la actividad profesional, es un componente optativo del currículo del máster. En todos los casos, las prácticas se realizan en instituciones y empresas con las que la UAM tiene firmado un convenio de colaboración educativa.

El coordinador del practicum tiene entre sus funciones (i) coordinar la evaluación de las prácticas de los estudiantes a la vista de su memoria de prácticas y del informe emitido por el tutor profesional, así como (ii) recibir retroalimentación acerca de los convenios tanto por parte de los estudiantes como de las instituciones y empresas, que rellenan encuestas específicas que son procesadas para la elaboración del Informe de Evaluación del Practicum.

9.3.2. Programas de movilidad

La normativa institucional y los procedimientos de recogida y análisis de información para la mejora de los programas de movilidad figuran en las fichas E3-F3 y E3-F4 del SGIC de Filosofía y Letras.

9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los egresados y la satisfacción con la formación recibida

El análisis de la inserción laboral se basará inicialmente en la documentación aportada por el Observatorio de Empleo de la UAM y el Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria. Adicionalmente, desde la Comisión de Coordinación del máster se diseñará una base de datos con la que realizar el seguimiento del perfil y la situación laboral de estudiantes y egresados; de la bolsa de trabajo de la titulación; y de la satisfacción de estudiantes y egresados con la formación recibida.

Las encuestas diseñadas por la Comisión de Coordinación del máster permitirán conocer la siguiente información de los estudiantes y egresados del máster:

- Situación y perfil laboral de los estudiantes al ingresar en el máster
- Percepción de la adquisición de competencias y herramientas acordes a los objetivos del máster al finalizar el programa

- Situación y perfil laboral de los estudiantes al finalizar el programa
- Situación y perfil laboral de los egresados 12 meses después de haber finalizado el programa
- Percepción del valor en el mercado laboral de los conocimientos y capacidades adquiridos durante el programa 12 meses después de haber finalizado el máster

Además, el intercambio de información entre instituciones contratantes de la Bolsa de Trabajo de la titulación y los candidatos que acceden a las mismas permite generar datos sobre tasas de contratación, perfiles de puestos y condiciones de trabajo relevantes para los egresados del máster, que se reflejan anualmente en el Informe de Inserción Laboral.

9.5. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados y de atención a las sugerencias o reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título

La Comisión de Coordinación del máster conocerá el nivel de satisfacción de los colectivos implicados a través de los informes anuales de Autoevaluación, Practicum e Inserción Laboral. Las sugerencias que se deriven de dichos informes se atenderán a través del Plan de Mejora Continua, que se revisa y actualiza anualmente y que atenderá las reclamaciones a través de los protocolos institucionales existentes, de acuerdo con los procedimientos descritos en el SGIC de Filosofía y Letras. Estos informes, así como los sucesivos planes de mejora, estarán publicados en la página web de la titulación.

Para la eventual supresión del título se aplicarán los criterios institucionales detallados en el último epígrafe del SGIC de Filosofía y Letras, ficha E5-F6 que incorporamos a continuación:

FICHA E5-E6

1. Objeto

El objeto de este documento es definir los criterios y procedimientos específicos reglados para una posible extinción del título.

2. Alcance

Este documento contempla los criterios y el procedimiento desarrollado por la Facultad y los órganos responsables de la titulación de máster en Arqueología y Patrimonio de la Facultad de Filosofía y Letras de la UAM para una posible extinción de título.

3. Responsables

3.1. El Decano: se responsabiliza del cumplimiento de este procedimiento.

3.2. La Comisión Técnica de Seguimiento de la Titulación: informa al Decano y a la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad sobre la evolución de los indicadores relacionados con los criterios de extinción de la titulación.

3.3. La Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad: llegado el caso y a la vista de los indicadores, elabora un informe documentado que eleva a la Junta de Facultad para que decida sobre la propuesta de extinción de la titulación.

3.4. La Junta de Facultad: aprueba el informe y lo eleva, junto con las consideraciones de la Comisión Técnica de Seguimiento de la Titulación, al Consejo de Gobierno.

3.5. El Consejo de Gobierno: adopta la decisión final de la extinción del título.

4. Glosario

No procede incorporar ninguna entrada en este apartado

5. Descripción del procedimiento

5.1. Criterios de extinción del título: los criterios derivados de un análisis integral, ponderado y fundamentado que pueden conducir a la decisión de extinción del título, incluyen, entre otros, los siguientes:

- Número de estudiantes de nuevo ingreso inferior a un tercio del número de plazas ofrecidas durante tres años consecutivos.
- Insuficiente disponibilidad de recursos humanos y materiales para proseguir con la impartición del título en las condiciones previstas en el momento de su verificación.
- Evolución irreversible de los indicadores de calidad establecidos para la titulación (tasas de graduación, abandono y eficiencia) durante cinco años consecutivos.

5.2. En caso de decidir la extinción del título, ésta se hará de modo que se garantice que los estudiantes que lo iniciaron puedan disponer de las convocatorias legalmente establecidas y el régimen de permanencia para finalizar sus estudios.

5.3. Procedimiento para el análisis y valoración de los criterios establecidos para la extinción del título:

5.3.1. El Coordinador de la Comisión Técnica de Seguimiento de la Titulación solicita al Decano la información de que disponga sobre criterios e indicadores específicos para la posible extinción del título.

5.3.2. La Comisión Técnica de Seguimiento de la Titulación recibe y analiza la información relativa a los criterios e indicadores específicos para la posible extinción del título y elabora un informe de resultados y un plan de acciones de mejora, que remite a la Comisión de Garantía de Calidad para su consideración.

5.3.3. La Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad recibe y analiza el informe elaborado por la Comisión Técnica de Seguimiento de la Titulación y propone las modificaciones del mismo que considere oportunas. Una vez revisado por el Coordinador de la Comisión Técnica de Seguimiento de la Titulación, la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad eleva un informe final sobre los criterios específicos para la posible extinción del título a la Junta de Facultad para su consideración y/o aprobación.

5.3.4. La Junta de Facultad valora el informe remitido por la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad y decide sobre las eventuales acciones de mejora dirigidas a resolver los problemas relacionados con la posible extinción del título; y en caso que lo estime oportuno, promueve la creación de equipos de mejora encargados de llevar a cabo las propuestas de mejora aprobadas.

5.3.5. En aquellos casos en que la implementación de los planes de mejora no haya dado los resultados esperados, la Junta de Facultad emitirá un informe sobre la posible extinción del título que será elevado a Consejo de Gobierno.

5.3.6. El Consejo de Gobierno si lo considera oportuno, adoptará la decisión final motivada de extinción del título.

6. Indicadores de seguimiento, control y evaluación

6.1. Evolución del criterio “número de estudiantes de nuevo ingreso inferior a un tercio del número de plazas ofrecidas durante tres años consecutivos”.

6.2. Evolución del criterio “insuficiente disponibilidad de recursos humanos y materiales para proseguir con la impartición del título en las condiciones previstas en el momento de su verificación”.

6.3. Evolución de los indicadores de calidad establecidos para la titulación (tasa de graduación, abandono y eficiencia) durante cinco años consecutivos

7. Normativa aplicable

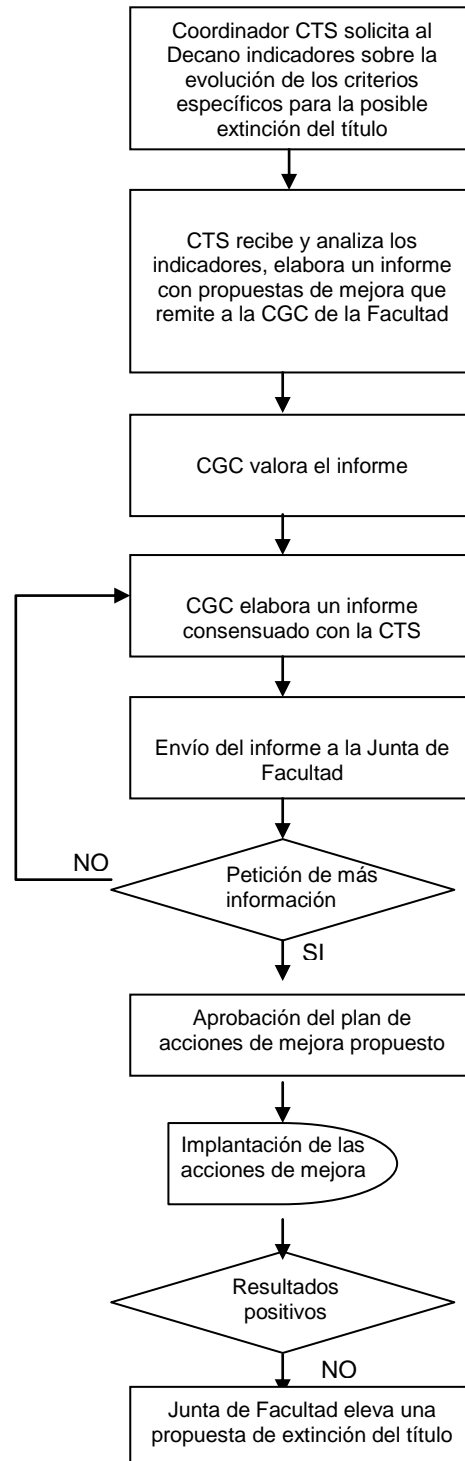
- Real Decreto 1393/2007, de 29 octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, disponible el 2008-04-08 en la URL: <http://www.boe.es/boe/dias/2007/10/30/pdfs/A44037-44048.pdf>
- Decreto 214/2003, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno [de la Comunidad de Madrid] por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid, disponible el 2008-04-08 en la URL: <http://www.boe.es/boe/dias/2004/01/14/pdfs/A01461-01486.pdf>

8. Documentación de referencia, formatos y registros

8.1. Informe de análisis de los criterios de extinción del título (E5-F6-D1).

8.2. Calendario de implantación del nuevo título (E5-F6-D2): ver epígrafe 10.1 de la memoria de verificación del grado.

9. Flujoograma o diagrama descriptivo de la secuencia de acciones



10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación de la titulación

La previsión al respecto es comenzar a impartir el Máster en Crítica y Argumentación Filosófica en el curso 2010-11, supuesto que su aprobación sea realizada en tiempo y forma por las instancias competentes.

10.2. Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios

Respecto al procedimiento de adaptación de los estudiantes que no hayan completado los estudios en el título que se extingue y que se sustituye por el máster, la Comisión de Coordinación se ajustará a las directrices emanadas por la Universidad y, en particular, por la Facultad de Filosofía y Letras en su *Normativa de reconocimiento de créditos en másteres oficiales*. (Véase lo especificado al respecto en el punto 4.)

10. 3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título

La puesta en marcha del máster coincidiría temporalmente con la extinción del Programa de Doctorado vigente en la actualidad, primero el período lectivo (un curso académico de duración) y al año siguiente el periodo de investigación (DEA.).